

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1501  
31 de diciembre de 1981

ESPAÑOL  
Original: ESPAÑOL/INGLES

---

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
38º período de sesiones  
Tema 12 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES  
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS  
PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Situación de los derechos humanos en Guatemala

Nota del Secretario General

La Comisión de Derechos Humanos, en su resolución 33 (XXXVII) de 11 de marzo de 1981, pidió al Secretario General que, entre otras cosas, le presentase "toda la información reunida sobre la situación de los derechos humanos en ese país". En cumplimiento de esa resolución, la información reunida se somete a la consideración de la Comisión en el presente documento.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION .....	1 - 7	1
I. INFORMACION RECIBIDA .....	8 - 11	3
A) Comunicaciones de los gobiernos .....	9	3
B) Comunicaciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas .....	10	3
C) Comunicaciones de organizaciones intergubernamentales .....	11	4
D) Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales .....	12	6
II. DESCRIPCION SUCINTA Y EVALUACION DE LAS FUENTES .....	13 - 15	7
III. PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS .....	16 - 23	8
ANEXO		

## INTRODUCCION

1. La Comisión de Derechos Humanos consideró la situación de Guatemala en su 35º período de sesiones, durante el cual adoptó su decisión 12 (XXXV), por la que decidió enviar al Gobierno de Guatemala un telegrama relativo al asesinato del Dr. Alberto Fuentes Mohr, diputado del Congreso de Guatemala, ex Ministro de Relaciones Exteriores y ex miembro de la Secretaría de las Naciones Unidas. En el telegrama se decía que la Comisión vería con agrado que se la informara respecto de esa cuestión.
2. En su 36º período de sesiones, la Comisión tuvo ante sí para su examen varios documentos en que figuraban informes de otros casos de asesinato que se habían producido en el país y las respuestas del Gobierno de Guatemala. El 11 de marzo de 1980, la Comisión aprobó la resolución 32 (XXXVI), titulada "la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Guatemala". La Comisión expresó su honda preocupación ante la situación de los derechos humanos e instó al Gobierno a que tomara las medidas necesarias para asegurar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales del pueblo de Guatemala.
3. Tomó nota asimismo con satisfacción de la decisión adoptada por el Gobierno de invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que visitara el país y preparara un informe sobre los derechos humanos. La Comisión decidió mantener la situación en examen en su 37º período de sesiones sobre la base de las informaciones recibidas de todas las fuentes pertinentes.

La Comisión tuvo ante sí, en su 37º período de sesiones, el documento E/CN.4/1439 que contenía información recibida de gobiernos, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas y fuentes privadas, y, el 11 de marzo de 1981, aprobó por 29 votos contra 3 y 8 abstenciones la resolución 33 (XXXVII). La parte dispositiva de la resolución dice lo siguiente:

1. Pide al Secretario General que continúe sus esfuerzos por establecer contactos directos con el Gobierno de Guatemala sobre la situación de los derechos humanos existentes en el país y que reúna información sobre la misma de todas las fuentes pertinentes;
2. Pide además al Secretario General que presente a la Comisión de Derechos Humanos, en su 38º período de sesiones, un informe sobre sus contactos con el Gobierno de Guatemala, juntamente con toda la información reunida sobre la situación de los derechos humanos en ese país;
3. Pide también al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su trigésimo sexto período de sesiones, un informe provisional sobre sus contactos con el Gobierno de Guatemala;
4. Pide al Gobierno de Guatemala que preste su cooperación al Secretario General;
5. Decide mantener en examen la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales en Guatemala, como tema prioritario, en su 38º período de sesiones, sobre la base del informe del Secretario General."

4. De conformidad con el párrafo 1 de la parte dispositiva, el Secretario General transmitió la resolución 33 (XXXVII) al Gobierno de Guatemala en una carta de fecha 17 de junio de 1981.
5. De conformidad con el párrafo 2 de la resolución 33 (XXXVII) de 17 de julio de 1981, el Secretario General se dirigió a diversos gobiernos, organismos especializados, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, pidiéndoles información sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala.
6. Con el objeto de establecer contactos directos con el Gobierno de Guatemala, el Secretario General tomó las medidas necesarias para cumplir con el mandato que le había encomendado la Comisión. En el informe que presentó a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones (A/36/705), el Secretario General hizo una reseña de sus esfuerzos por establecer contactos directos con el Gobierno de Guatemala acerca de la situación de los derechos humanos en ese país e informó a la Asamblea que, mientras se preparaba y se presentaba el informe, sus representantes siguieran en contacto con las autoridades del Gobierno de Guatemala con el fin de establecer los contactos directos que deseaba la Comisión de Derechos Humanos.
7. El 16 de diciembre de 1981, la Asamblea General adoptó una decisión sobre el tema en la cual se pidió al Secretario General que continuase sus esfuerzos por establecer contactos directos con el Gobierno de Guatemala, y al Gobierno de Guatemala que siguiese cooperando con el Secretario General en los esfuerzos por establecer dichos contactos.

## I. INFORMACION RECIBIDA

8. En respuesta a la petición enviada el 17 de julio de 1981 a los gobiernos, organismos especializados, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, se recibieron varias contestaciones. Los materiales recibidos se han clasificado, para fines de análisis, en la forma siguiente:

- a) Comunicaciones de los gobiernos\*;
- b) Comunicaciones de los órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados;
- c) Comunicaciones de las organizaciones intergubernamentales;
- d) Comunicaciones de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas.

### A) Comunicaciones de los gobiernos

9. Se recibieron respuestas de los Gobiernos de Austria, Burundi, la República Dominicana, el Commonwealth de las Bahamas, los Países Bajos, Francia, Panamá, Filipinas y los Estados Unidos de América. El 14 de septiembre de 1981, el Gobierno de Francia presentó un documento que contenía notas sobre los hechos ocurridos en Guatemala del 3 de enero al 30 de junio de 1981 y que había sido preparado por la Embajada de Francia en Guatemala. En la carta de presentación, el Representante Permanente de Francia declaró: "Quiero poner de relieve que el Gobierno de Francia no se compromete a garantizar la exactitud de cada una de las informaciones contenidas en estas efemérides, si bien considera que éstas constituyen un conjunto concordante de indicios serios sobre la existencia de una situación de violencia que justifica el examen de la Comisión de Derechos Humanos".

El Gobierno de los Estados Unidos de América proporcionó el 17 de agosto de 1981 un capítulo sobre Guatemala tomado del documento "Country Reports on Human Rights Practices", publicado en febrero de 1981 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Los Gobiernos de Austria, Burundi, los Países Bajos y Panamá no proporcionaron información alguna, pero expresaron su apoyo a la resolución 33 (XXXVII) de la Comisión de Derechos Humanos. Los Gobiernos del Commonwealth de las Bahamas, Filipinas y la República Dominicana no disponían de información sobre el asunto.

### B) Comunicaciones de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas

10. Se recibieron respuestas de los siguientes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas:

- a) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Carta de fecha 21 de agosto de 1981, en la que se informa que el ACNUR está proporcionando protección y asistencia a un cierto número de refugiados provenientes de Guatemala, que se encuentran principalmente en Costa Rica, México y Nicaragua.

---

\* La comunicación del Gobierno de Guatemala se reproduce en el anexo del presente informe.

- b) Oficina Internacional del Trabajo. Carta, de fecha 17 de septiembre de 1981, por la que se transmiten informaciones sobre varios casos que tiene ante sí el Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración así como copias del informe que contiene quejas sobre las violaciones de los derechos sindicales (GB 216/10/20).
- c) El Banco Mundial. Carta de fecha 27 de julio de 1981, por la que se informa que el Banco Mundial no tiene informaciones sobre el tema.

C) Comunicaciones de organizaciones intergubernamentales

11. Se recibieron respuestas del Consejo de Europa y de la Organización de los Estados Americanos:

- a) Consejo de Europa. Carta de fecha 5 de agosto de 1981, por la que se remite la resolución adoptada por la Asamblea Parlamentaria sobre la situación de los derechos humanos en América Latina en 1980, y el informe N° 4477 relativo a América Latina.
- b) Organización de los Estados Americanos. Nota verbal, de fecha 29 de julio de 1981, en la que se dice que la petición de información, así como la resolución 33 (XXXVII) sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, se ha transmitido a la secretaria de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En diciembre, la División de Derechos Humanos recibió un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación de Guatemala, de fecha 14 de octubre de 1981, cuyas conclusiones y recomendaciones eran las siguientes 1/:

"A. Conclusiones

1. En vista de los antecedentes y las consideraciones expuestas, la conclusión general de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es señalar la violencia alarmante que ha prevalecido durante los últimos años en Guatemala. Esta violencia ha sido instigada o tolerada por el Gobierno, que no ha tomado medidas para reprimirla. La violencia ha tenido por resultado pérdidas excesivas de vidas y el amplio deterioro de los derechos humanos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

2. Si bien las víctimas de esta violencia pertenecen a todos los sectores de la sociedad -inclusive las propias fuerzas armadas, y aquellos que están en posesión del poder político y económico- no existe duda alguna de que más afectados han sido los dirigentes de los partidos de oposición, sindicalistas, sacerdotes, abogados, periodistas, profesores y maestros, así como los miles de campesinos e indígenas que han sido asesinados.

3. En la gran mayoría de casos, las muertes resultantes de la violencia se debieron a ejecuciones ilegales y a "desapariciones" organizadas por las fuerzas de seguridad o los grupos civiles paramilitares que actuaban en

---

1/ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 54º período de sesiones. "Report of the Inter-American Commission on Human Rights on the situation of Human Rights in the Republic of Guatemala". OEA/Serv.P-AG/CP/doc.295/81, 14 de octubre de 1981.

estrecha colaboración con las autoridades del Gobierno, las cuales no tomaron ninguna medida para realizar investigaciones apropiadas o efectivas a fin de determinar quiénes habían cometido estos crímenes.

4. Estas ejecuciones y desapariciones ilegales no sólo constituyen una violación del derecho a la vida, sino que han creado un clima endémico de alarma total, e inclusive de terror, que ha subvertido el estado de derecho, y en la práctica, ha comprometido la mayoría de los derechos establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

5. La violencia generalizada que existe en Guatemala ha tenido por consecuencia, como se indica en los diversos capítulos del presente informe, que los derechos a la libertad y a la seguridad personales, al juicio equitativo y al proceso establecido por la ley, a la libertad de conciencia, religión, libertad de pensamiento y expresión, la libertad de reunión y asociación, así como los derechos políticos, queden gravemente afectados y restringidos en la práctica, a pesar de que se hallan reconocidos oficialmente en la Constitución y las leyes de Guatemala.

6. Las grandes disparidades socioeconómicas que existen entre los diversos sectores del pueblo de Guatemala han contribuido también a la violencia generalizada prevaleciente en el país. Estas disparidades son evidentes, entre otras cosas, en la notable falta de correspondencia entre las tasas de crecimiento alcanzadas en Guatemala en los últimos años y la calidad de vida de aproximadamente la mitad de la población, cuyos derechos económicos y sociales -sobre todo en lo que respecta a las necesidades fundamentales en materia de salud, nutrición y educación- no se han hecho efectivos.

#### B. Recomendaciones

En consideración de las conclusiones expuestas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos formula las siguientes recomendaciones al Gobierno de Guatemala:

1. Que tome las medidas necesarias para evitar que se produzcan violaciones graves del derecho a la vida; que ponga fin a la participación y a la tolerancia de las autoridades del Gobierno y los grupos paramilitares en los actos de violencia y terrorismo, y que investigue y sancione rigurosamente a los responsables de tales actos.

2. Que investigue y sancione con todo el rigor de la ley a las personas responsables de las ejecuciones y desapariciones ilegales, así como de las detenciones arbitrarias y las torturas.

3. Que garantice efectivamente la libertad de asociación, la libertad de reunión y la libertad sindical establecidas en la Constitución de Guatemala y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

4. Que proceda a una reorganización amplia y completa del poder judicial de modo que, una vez que éste disponga de recursos humanos y materiales, pueda tener verdadera autonomía y facultades suficientes para investigar pronta y eficazmente las violaciones de los derechos humanos y sancionar a los responsables, cualesquiera que sean, sin temor a represalias.

5. Que emprenda un amplio diálogo con todos los sectores de la sociedad guatemalteca en un esfuerzo por poner fin a la violencia y por dar una solución a los problemas sociales y económicos recurriendo a medios y procedimientos democráticos y pacíficos."\*

D) Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

12. Se recibieron respuestas de varias organizaciones no gubernamentales:

- a) Amnesty International. Carta de fecha 18 de septiembre de 1981, en la que se remiten materiales sobre las torturas y asesinatos ocurridos en Guatemala, así como sobre la represión de los dirigentes sindicales y campesinos, y las desapariciones y asesinatos de eclesiásticos y colaboradores laicos de las iglesias.
- b) Unión Internacional de Estudiantes. Carta de fecha 3 de agosto de 1981, en la que se remiten materiales sobre la agresión perpetrada contra los estudiantes en la Universidad de San Carlos en Guatemala.
- c) Federación Internacional de Derechos Humanos. Materiales presentados el 28 de julio de 1981, en los que se informa acerca de la misión realizada en Guatemala por un miembro de Pax Christi International y por un experto de la Federación Internacional de Derechos Humanos.
- d) Federación Democrática Internacional de Mujeres. Carta, de fecha 18 de agosto de 1981, en la que se expresa inquietud y alarma ante el secuestro de mujeres, el asesinato de mujeres y niños y la existencia de cementerios clandestinos.
- e) Unión Interparlamentaria. Carta, de fecha 21 de julio de 1981, en la que se presenta un informe sobre el caso de Alberto Fuentes Mohr y así como una resolución aprobada por unanimidad en abril por el Consejo de la Unión Interparlamentaria sobre la situación de los derechos humanos en varios países latinoamericanos, entre los cuales Guatemala.

Entre las comunicaciones de las organizaciones no gubernamentales figuran dos informes, uno de ellos preparado por el Inter-Church Committee on Human Rights in Latin America (Comité de las Iglesias sobre los Derechos Humanos en Latinoamérica) Toronto, Canadá, de fecha 22 de enero de 1981, y el otro por el Consejo Mundial de Iglesias, titulado "Human Rights violations in Guatemala", fechada en octubre de 1980, que se tuviera en cuenta en la preparación del presente documento. También se utilizaron las publicaciones de la Comisión Internacional de Juristas (Boletines CIJL N<sup>OS</sup> 4, 5, 6 y 7).

---

\* Traducción provisional.

## II. DESCRIPCION SUCINTA Y EVALUACION DE LAS FUENTES

13. Las alegaciones de violaciones de derechos humanos contenidas en los documentos enumerados en la parte III supra proceden principalmente de informaciones facilitadas por gobiernos, organismos especializados, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. En algunos de esos documentos se transmite información obtenida de fuentes situadas en el país.

14. Al abordar la cuestión de la evaluación de la base de las alegaciones de violaciones de derechos humanos en Guatemala y la fiabilidad de la información contenida en los documentos objeto de examen, cabe señalar que las Naciones Unidas no han podido todavía verificar sobre el terreno la situación existente en el país respecto de los derechos humanos. Sin embargo, la información suministrada por las diferentes fuentes anteriormente enumeradas parece poner de manifiesto una pauta sistemática de violaciones graves de los derechos humanos.

15. Aunque la presente información se ofrece con arreglo a diferentes epígrafes que corresponden a diversos artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se desprende un fenómeno común, a saber, que el derecho a la vida no está salvaguardado en el país. Está demostrado que numerosas personas de sectores urbanos y rurales y que tienen asociaciones con diferentes organizaciones sociales, religiosas, comunitarias, laborales o políticas, son secuestradas, asesinadas o víctimas de otras violaciones graves de derechos humanos.

### III. PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS

16. En la presente parte se indican las principales alegaciones de violaciones de los derechos humanos concernientes a Guatemala según figuran en los documentos recibidos. La característica principal y predominante de estos documentos son las acusaciones relativas a violaciones de los derechos enumerados en los artículos 3, 5, 6 a 11, 19, 21 y 23 (4) de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

17. Desde 1965, rige en Guatemala una Constitución que garantiza los derechos humanos fundamentales, y en lo que respecta a instrumentos internacionales, Guatemala ha ratificado la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada y la Convención sobre el Derecho Internacional de Rectificación. Guatemala ha firmado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid y la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud. Igualmente ha ratificado, el 25 de mayo de 1979, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, con una reserva al artículo 4. En la esfera laboral, Guatemala ha ratificado el Convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación de 1948 (Nº 87) y el Convenio relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva de 1949 (Nº 98).

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona

"En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El Estado garantiza como derechos inherentes a la persona humana: la vida, la integridad corporal, la dignidad, la seguridad personal y la de sus bienes." Artículo 43 de la Constitución de Guatemala.

18. Las alegaciones principales examinadas con arreglo a este artículo pueden resumirse del modo siguiente:

- i) matanzas masivas de personas por elementos de las fuerzas de seguridad y extremistas armados;
- ii) aumento constante del número de desapariciones y secuestros;
- iii) ejecuciones sumarias habituales.

19. Seguidamente figuran extractos de los documentos que ilustran lo que antecede.

- a) Extractos de la información presentada por el Gobierno de los Estados Unidos de América:

"La historia de Guatemala está plagada de violencia y ha habido muchos cambios no constitucionales de gobierno. En 1980, el número de secuestros y asesinatos fue mayor que en 1979. Por término medio, se registraron cada mes de 75 a 100 muertes que parecían deberse a motivos políticos. Según se informa, esos actos fueron realizados por extremistas armados de la izquierda y de la derecha y por elementos de las fuerzas

oficiales de seguridad... El Gobierno afirma que está empeñado en una lucha a vida o muerte contra grupos marxistas radicales armados, que se mostraron especialmente activos en 1980 en las regiones montañosas centrales. La insurrección marxista en la parte oriental del país fue reprimida con considerables pérdidas de vida a comienzos del decenio de 1970. Existen informes de que el Gobierno autoriza y organiza la violencia contra quienes considera que son sus enemigos...

Las fuerzas de seguridad de Guatemala han intensificado sus esfuerzos por eliminar a los guerrilleros. Con frecuencia personas inocentes son víctimas de la violencia indiscriminada de ambas partes. A menudo es imposible distinguir entre la violencia inspirada por motivos políticos y la inspirada por motivos privados. El Gobierno ha resistido presiones por imponer un estado de emergencia que permita la suspensión de algunas libertades y protecciones constitucionales...

Entre las víctimas de la violencia en 1980 figuraban personal militar y policial, funcionarios públicos, políticos pro gubernamentales, hombres de negocios, dirigentes y políticos de la oposición, campesinos y gran número de estudiantes, universitarios y activistas sindicales. El temor por su seguridad incitó a numerosos universitarios y políticos de la oposición a exiliarse voluntariamente, y el obispo de El Quiché retiró a todo el clero católico de su diócesis tras el asesinato de dos sacerdotes y otros incidentes en esa zona en la que están aumentando los choques entre el ejército y los guerrilleros. Un tercer sacerdote fue asesinado en otra región y otro secuestrado. Un ciudadano estadounidense que trabajaba en programas agrícolas privados fue asesinado por desconocidos en octubre. Terroristas de izquierda secuestraron a dos funcionarios de las Naciones Unidas y varios hombres de negocios guatemaltecos y extranjeros, incluido el más alto dirigente local de Nestlé, y mataron al Presidente de la principal asociación comercial. En enero de 1980, miembros armados de una organización estudiantil radical de izquierdas que, según se supone, mantiene vínculos con los guerrilleros condujeron a un grupo de campesinos indios a la ocupación de la Embajada de España para protestar contra las políticas del Gobierno. Treinta y dos ocupantes y siete rehenes resultaron muertos en el incendio cuando la policía, ignorando la petición del Embajador de España, tomó por asalto el edificio. Al irrumpir la policía en la sala ocupada, uno por lo menos de los ocupantes arrojó un cocktail molotov que originó el fatal incendio. El Gobierno español rompió las relaciones con el Gobierno de Guatemala como resultado de este incidente. Cada mes se registraron por término medio de 75 a 100 muertes causadas aparentemente por motivos políticos. Según se informa, los responsables de estos actos son extremistas armados de la izquierda y de la derecha y elementos de las fuerzas oficiales de seguridad. Según artículos de prensa, las muertes ocasionadas por escuadrones de liquidación anticriminales fueron unas 13 al mes por término medio. Se informa de que intervienen en estos actos miembros de las fuerzas de seguridad, aunque el Gobierno lo niega. En las zonas rurales existen frecuentes acusaciones de violencia política y personal perpetrada por autoridades locales, militares y civiles, por marxistas y terroristas militantes de derecha y por particulares. No hay información de que el Gobierno haya acusado o procesado a los responsables. En 1979, la Comisión Internacional de Juristas criticó, en su informe sobre Guatemala, la falta de investigación por el Gobierno de este país de la violencia y las actividades del "escuadrón de la muerte".

No se comunica que haya presos políticos. Los presos de derecho común pueden obtener comodidades adicionales previo pago y son tratados de modo igual. En todas las cárceles hay hospitales o clínicas. La dieta es la habitual en Guatemala. Los presos pueden obtener fácilmente otros alimentos para complementar la dieta normal y gozan de considerable libertad de movimiento en las cárceles. Las horas de visita para las familias están fijadas liberalmente y se dispone de habitaciones para visitas conyugales.

En 1980 se registró un número creciente de secuestros de personas de las que jamás se ha vuelto a tener noticias. Se supone normalmente que la mayoría de estas personas han muerto. El descubrimiento accidental en Comalapa de una fosa secreta de enterramiento que contenía unos 30 cadáveres y de otros lugares clandestinos de inhumación confirmó esta hipótesis. En junio y agosto, pistoleros no identificados se apoderaron de unas 44 personas durante dos reuniones de activistas laborales de izquierdas; se ha encontrado un cadáver que permite su identificación. Los grupos de oposición de izquierdas de Guatemala acusaron a elementos de seguridad del Gobierno. La investigación de las desapariciones parece ser de mera forma." 2/

b) Extractos de documentos presentados por Amnesty International:

"Continuaron comunicándose a Amnesty International ataques y asesinatos de campesinos durante 1978 y 1979, pero los padecimientos de los campesinos de Guatemala recibieron una vez más atención mundial el 31 de enero de 1980, cuando 21 indios quiché murieron al dar la policía el asalto a la Embajada de España en la ciudad de Guatemala. Esa mañana, una delegación de campesinos indios quiché había acudido a la Embajada de España con la esperanza de recibir ayuda en sus intentos por que las autoridades de Guatemala investigaran abusos tales como las "desapariciones" de familiares perpetradas por el ejército guatemalteco en Quiché. Informada de la presencia de los campesinos, la Policía Nacional rodeó el edificio. Pese a la petición formulada por el Embajador de España, Máximo Cajal y López, y el Ministro de Asuntos Exteriores de España para que la policía no penetrara en la Embajada y pese al compromiso de la delegación de campesinos de que se retirarían pacíficamente, la Policía Nacional dio el asalto a la Embajada. Murieron 38 personas, algunas de heridas causadas por arma de fuego y otras en el incendio producido a continuación. Solamente sobrevivieron el Embajador y un campesino indio, Gregorio Yuja Xona. A insistencia del Embajador, Gregorio Yuja, que estaba gravemente herido, fue conducido al mismo hospital que el Embajador. Pese a hallarse bajo la custodia de la policía, Gregorio Yuja fue secuestrado del hospital esa noche. El día siguiente fue encontrado muerto, con evidentes signos de tortura. El ataque de la policía fue condenado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a cuyo juicio "esta acción violenta infringe las normas del derecho internacional".

El 3 de marzo de 1980 murieron 15 campesinos y entre 50 y 60 resultaron heridos en Nebaj, Quiché, cuando miembros del ejército guatemalteco hicieron fuego sobre una multitud de aldeanos que formaban cola para recibir tarjetas de identidad. Según la versión oficial, la multitud había atacado el cuartel del ejército, pero fuentes eclesióásticas y periodistas extranjeros que presenciaron los acontecimientos mantienen que fue el ejército el que abrió fuego.

Además de estos incidentes dramáticos que recaban la atención de la prensa mundial, Amnesty International ha recibido constantemente informes de que algunas familias de campesinos sufren una persecución sistemática. En una entrevista contenida en el informe de Amnesty International, Guatemala: a Government programme of Political Murder, un campesino afirma cómo el descubrimiento de algunas octavillas o circulares puede ser razón suficiente para eliminar a toda una familia. En un incidente ocurrido el 19 de abril de 1980, Juana Tum de MENCHU, india ixil de 55 años de edad, fue detenida por una patrulla del ejército cuando regresaba a su casa del convento parroquial de San Miguel Uspatán, Quiché. Había acudido con una delegación de aldeanos de la región de Uspatán para pedir la liberación de nueve aldeanos detenidos por los soldados en el mes anterior. Antes de ser detenida, había declarado a un entrevistador que uno de esos nueve aldeanos era su hijo Patrocino, que había sido llevado de su casa en la aldea de Chimel (véase el documento de Amnesty International AMR 34/08/80, de 8 de febrero de 1980). Después de tres meses de detención secreta, siete de los nueve "desaparecidos" fueron hallados asesinados al borde de una carretera en El Quiché en diciembre de 1979. Su marido, Vicente Menchu, acompañó a una segunda delegación india de El Quiché a la ciudad de Guatemala. Fue una de las 38 personas que murieron en la Embajada de España el 31 de enero de 1980. Juana Tum de Menchu figura entre los "desaparecidos" y la familia Menchu ha dejado de existir en la aldea de Chimel.

Los aldeanos de El Quiché continúan soportando el peso de las operaciones militares en la región. El 15 de octubre de 1980, los soldados mataron a siete miembros de la extendida familia de Pu Zepeta Reynoso, incluidos niños, en Chajbal. El único superviviente, Abelino Pu Zepeta, pudo llegar a la ciudad de Guatemala y fue admitido en el Hospital Roosevelt. Funcionarios de seguridad vestidos de paisano le localizaron en el hospital y se lo llevaron; fue encontrado asesinado el 20 de octubre de 1980.

A Amnesty International le preocupan también gravemente las "desapariciones" de por los menos 27 campesinos de la zona de Santiago Atitlán, departamento de Sololá (ciudad de unos 20.000 habitantes que en su mayoría son indios Tzutuhil), desde que la ciudad fue ocupada por el ejército guatemalteco el 22 de octubre de 1980. Un campesino indio de Santiago Atitlán que fue entrevistado por un periodista extranjero a mediados de noviembre de 1980 (véase el documento de Amnesty International AMR 34/08/81) describió cómo el 23 de octubre de 1980 "el ejército entró en dos casas y se llevó a dos campesinos, los cuales fueron golpeados, así como las mujeres y los niños". En el incidente más reciente de que tiene noticia Amnesty International, ocurrido el 7 de enero de 1981, 16 personas fueron secuestradas por miembros de las fuerzas de seguridad en Santiago Atitlán. El día siguiente, los cadáveres torturados de siete trabajadores en plantaciones de café de Santiago Atitlán fueron hallados en la carretera que va de Patatul, en el departamento de Suchitepéquez, a Nueva Concepción, en el departamento de Escuintla. Esas siete personas habían sido secuestradas. Tres de los campesinos fueron identificados como Pedro SAMUEL MENDOZA, de 32 años, Julio MELGAR, de 24, y Diego CHAJCOL OUIK, de 17 3/4.

Amnesty International afirmó hoy (miércoles 18 de febrero de 1981) que un programa oficial de asesinato y tortura en Guatemala establecido desde hacía mucho tiempo era dirigido desde un anexo del Palacio Nacional, bajo el control directo del Presidente Romeo Lucas García.

En un nuevo informe, Guatemala: a Government Program of Political Murder, publicado hoy, la Organización Internacional de Derechos Humanos afirmó que unas 3.000 personas fueron halladas asesinadas después de haber sido aprehendidas en los diez primeros meses de 1980 y otros cientos de personas habían desaparecido.

El Gobierno de Guatemala atribuye estas muertes a grupos independientes que escapan a su control, pero en el informe se resumen pruebas detalladas de que tales asesinatos son realizados por el ejército y la policía, y se añaden dos nuevos testimonios: entrevistas con un superviviente y un ex soldado.

Muchos miles de personas han sido asesinadas por las fuerzas de seguridad en Guatemala en los dos últimos decenios tras haber sido detenidas por haber criticado la política oficial o sospechase que lo habían hecho. En 1976, Amnesty International estimó que unas 20.000 personas habían sido asesinadas o "desaparecidas" después de haber sido detenidas en los diez años anteriores y calculó que casi 5.000 guatemaltecos habían sido detenidos y asesinados desde que el general Lucas García subió a la Presidencia en 1978. Los cadáveres aparecen apilados en hondonadas, en los bordes de la carretera o en fosas comunes y a menudo presentan señales de tortura. La mayoría fueron muertos estrangulados, sofocados con capuchones de goma o bien recibieron un disparo en la cabeza.

Según el informe, el programa de asesinatos está dirigido desde oficinas situadas en el complejo de Palacio, por un organismo presidencial fundado en 1964 y denominado hasta época reciente Centro Regional de Telecomunicaciones y conocido antes de esto por otra serie de nombres.

Las autoridades guatemaltecas atribuyen los asesinatos al Escuadrón de la Muerte y el Ejército Secreto Anticomunista, calificados de grupos independientes, pero Amnesty International afirma que no se han presentado pruebas convincentes de la existencia de estos grupos independientes. Amnesty International observa que existen violentas actividades guerrilleras en Guatemala, pero afirma que esto no puede justificar el asesinato por parte de un gobierno.

En las entrevistas transcritas en el nuevo informe figuran testimonios oculares recientes que corroboran otras pruebas de la responsabilidad de las fuerzas de seguridad. Uno de los entrevistados es un hombre del que se dice que es el único superviviente conocido de los presos políticos en Guatemala en 1980. Esta persona describe su detención en la base militar de Huehuetenango, donde declara que presenció la muerte de tres prisioneros y vio los cuerpos de otros seis en los once días que estuvo allí detenido. En la otra entrevista, celebrada con un recluta que fue formado y enviado para participar en las detenciones y muertes, se indica que las unidades militares tienen licencia para matar "a toda persona de carácter sospechoso" así como a las personas incluidas en listas de ejecución.

El informe comprende casos representativos de algunas de las personas aprehendidas por el ejército o la policía; algunas de ellas fueron encontradas muertas más adelante y otras siguen todavía desaparecidas." 4/

"Desapariciones" y matanzas extrajudiciales de campesinos por fuerzas de seguridad

Matanzas en Coya el 19 de julio de 1981

Amnesty International ha recibido informes de que el 19 de julio de 1981 entre 150 y 300 campesinos resultaron muertos cuando el ejército procedió a un bombardeo aéreo de la aldea de Coya, en el municipio de San Miguel Acatan, departamento de Huehuetenango. La mayoría de las víctimas eran mujeres, niños y ancianos. Según se informa, tras el bombardeo, el ejército apiló los cadáveres y los cortó en pedazos utilizando machetes.

Personas "desaparecidas" de El Arbolito el 17 de junio de 1981

Daniel RODAS ALVAREZ  
Vidaul ROMERO RODAS  
Carmen CRUZ RODAS y RODAS  
Erasmo AGUILAR  
Benjamín MALDONADO

En un incidente anterior ocurrido el 17 de junio de 1981, hombres armados entraron en la pequeña aldea cooperativa agrícola de El Arbolito, en la zona de río Usumacinta, en Petén, que es la provincia más septentrional de Guatemala, cubierta en gran parte por la jungla. Los intrusos destruyeron viviendas, quemaron cosechas, confiscaron bienes y aprehendieron a diversas personas bajo la amenaza de las armas. Otros aldeanos fueron ejecutados sumariamente cuando trabajaban en sus milpas (maizales) o mientras caminaban por las carreteras de esa zona y encontraron accidentalmente a los atacantes y sus cautivos. Una mujer afirmó que el jefe del grupo que había invadido la aldea designó concretamente a un hombre llamado Manuel al que le sacaron los ojos con una gran aguja en presencia de sus hijos. Seguidamente fue herido a tiros y sumergido en las aguas de un río cercano hasta que murió.

Los invasores se declararon miembros del Ejército Secreto Anticomunista (ESA), pero los campesinos que sobrevivieron las torturas y el interrogatorio a manos de ellos declararon posteriormente desde su lugar de refugio en México que sus atacantes se cambiaron después las ropas que llevaban por el uniforme del ejército y se unieron a otros soldados uniformados que ostentaban diversamente los brazales distintivos de la Policía Militar Ambulante (PMA), el equipo de combate de unidades regulares del ejército o el uniforme rayado característico de los kaibiles, fuerzas especiales antiguerrilleras, en un campamento militar temporal a unos 20 kilómetros de la cooperativa. Según informes, las tropas responsables tenían su base permanente en Poptun.

Los supervivientes declararon que habían sido mantenidos sujetos y maniatados desde el 17 hasta el 24 de junio, tiempo durante el cual no habían recibido alimentos ni bebida y fueron golpeados y pateados, quemados con cigarrillos, sometidos a simulacros de ejecución y casi agarrotados, y cubiertos con capuchones de caucho impregnados de productos químicos. En otros casos, se colocaron "guantes" de caucho en las manos, testículos, garganta y pecho de algunos de los cautivos y se les prendió fuego, que llegó incluso a interesar el hueso antes de consumirse.

Los supervivientes, que mostraban cicatrices en sus cuerpos de las quemaduras y machetazos y señales en sus dedos pulgares, por los que se les había sujetado, afirmaron que tenían noticia de otras personas de su aldea que habían sido torturadas

de modo análogo y estaban seguros de que algunos de sus amigos y familiares habían muerto como consecuencia de ello. Habían oído camiones que se llevaban los cadáveres que, según suponían, eran arrojados al río Usumacinta, que discurría próximo.

#### Otros incidentes recientes de ejecuciones extrajudiciales

##### I

Según informes, en la primera semana de febrero de 1981, soldados que registraban las aldeas de Papchalá, Patzal y Panimac, en el municipio de Comalapa en Chimaltenango, mataron a unos 168 campesinos, incluidos hombres, mujeres y niños.

Se informa de que entre las víctimas figuraba un niño recién nacido que fue muerto a patadas, después de lo cual se asesinó a su madre. Se indica que los cuerpos fueron transportados en camiones a cementerios secretos, donde fueron encontrados algunos días más tarde, al haber atraído la atención esos lugares por el olor de los cadáveres en descomposición. Este incidente fue comunicado en el New York Times del 7 de mayo de 1981, que afirmó que las muertes habían sido dadas a conocer por el personal de ayuda y misioneros estadounidenses que trabajaban en la región, pero que se vieron obligados más tarde a abandonarla.

##### II

Según informes, el 4, 5 y 6 de febrero de 1981, los soldados que registraban la ciudad de Las Lomas, en el municipio de San Martín Jilotepeque, también en Chimaltenango, hicieron fuego indiscriminadamente contra unas aldeas desde un camión, matando aproximadamente a 85 hombres, mujeres y niños. Se informa de que se dejaron los cuerpos de algunas mujeres colgados de árboles, mientras los soldados quemaban hogares y cosechas y robaban los cadáveres de sus víctimas. Se afirma que las personas que huyeron fueron bombardeadas desde el aire. Chimaltenango se encuentra en la zona más afectada por el terremoto que devastó Guatemala en 1976. Consiguientemente, recibió la mayor parte de la asistencia social y socorro para desastre del extranjero, y surgieron fuertes organizaciones comunitarias. Al parecer, las autoridades han considerado que esas organizaciones eran focos políticos de oposición al presente Gobierno y esta zona ha sido objeto de intensa represión. Muchas de las personas muertas en los últimos meses habían recibido cartas en las que eran amenazadas de muerte por el ESA, "escuadrón de la muerte" que se proclama derechista y, que en opinión de Amnesty International, es simplemente un nombre del que se sirve personal de las fuerzas oficiales de seguridad que actúan bajo órdenes oficiales del Gobierno pero que con frecuencia perpetran los asesinatos y secuestros sin uniforme. Los incidentes de febrero ocurrieron después de que los guerrilleros hubieran al parecer pasado por la ciudad.

##### III

En marzo de 1981, Chimaltenango fue una vez más objeto de represión cuando se mató a 171 personas, "desaparecieron" otras 43 después de haber sido secuestradas y 16 resultaron heridas en un período de dos semanas. Durante la semana del 8 al 15 de marzo, el ejército aprehendió a nueve campesinos de la aldea de Calante, en el municipio de San Miguel Uspantan, departamento de Quiché. El 17 de marzo, regresaron a Calante soldados y se apoderaron de los hombres y mujeres que allí vivían.

Al día siguiente, se encontraron los cuerpos de 15 mujeres en la carretera de Calante a Uspatán. Todos ellos habían sido decapitados. Durante las dos últimas semanas de marzo, ocurrieron al parecer incidentes análogos en las aldeas de Petén, a lo largo de la carretera a Melchos de Mencos y en la frontera con Belize, incluso Macaché, La Unión, El Cruzadero y El Zapote. Se informa de que estas aldeas están actualmente casi desiertas, ya que sus habitantes murieron cuando se incendió sus chozas o bien fueron capturados, encontrándose más tarde sus cuerpos torturados y desmembrados.

#### IV

El 9 de abril de 1981, 23 personas por lo menos, incluido un niño de 5 años, fueron muertas por 60 miembros de las fuerzas de seguridad que habían ocupado la aldea de Chuabajito, también en Chimaltenango (véanse los documentos de Amnesty International AMR 34/22/81 y AMR 34/24/81). A las 19.30 horas del día en que ocurrió la matanza, un grupo de hombres avanzó desde el bosque junto con 12 hombres maniatados de aldeas vecinas. Los invasores estaban enmascarados y penetraron en viviendas de Chuabajito preguntando por determinadas personas. Reunieron a 12 aldeanos varones, desde adolescentes hasta un hombre de más de 50 años. Cuando los cautivos eran conducidos hacia una escuela, la hija de uno de ellos acudió corriendo y fue muerta con un machete. A las 20.30 horas, las personas que quedaban en la aldea oyeron fuego de ametralladora. Más tarde se aventuraron a descender de la colina y hallaron a 22 personas muertas a tiros. Al parecer, se encontró todavía vivo a un hombre al que se le había cortado la garganta, pero, según se informa, murió poco después. El periódico venezolano Diario de Caracas informó el 14 de abril de que se dejó por muertas a otras dos personas, Esteban Loves (53 años) y Santos Mayor Aguirre (31 años), que fueron llevadas a la capital departamental de Chimaltenango para recibir tratamiento. En el artículo del Diario de Caracas se decía que estas dos personas no podían hablar, ya que habían recibido heridas de machete en el cuello y en la garganta y los cirujanos les habían practicado una traqueotomía para salvar su vida. Grupos médicos de Amnesty International hicieron un llamamiento al Gobierno de Guatemala en nombre de las dos personas que al parecer habían sobrevivido (véase el documento de Amnesty International AMR 34/26/81), pero no se han tenido más noticias de su paradero ni de su suerte. Una semana más tarde, el ejército publicó una declaración en la que expresaba preocupación por la tragedia cruel e inhumana ocurrida en la aldea, que, según afirmó, "no tenía fuerzas de seguridad para su defensa", y prometió que se iniciaría una investigación para identificar a los autores de este crimen masivo. Al parecer, la investigación no fue más allá de entrevistar a los supervivientes, y los aldeanos indican que no han visto soldados ni policías desde que ocurrió el incidente.

Mientras tanto, el Sunday Times (Londres) informó el 25 de mayo de 1981 de que el columnista político de los Estados Unidos, Jack Anderson, había obtenido una copia del télex confidencial del Departamento de Estado en el que funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos en la ciudad de Guatemala expresaban su profunda sospecha de que los asesinatos eran obra de un escuadrón de la muerte derechista con la complicidad de los militares guatemaltecos. Al parecer, el telegrama decía que la atribución del incidente por el ejército a los guerrilleros "rebasaba la credibilidad". Dicho cablegrama decía también que los guerrilleros no proceden a estas ejecuciones en masa y que, en cualquier caso, no habrían registrado los hogares de los campesinos para buscar armas. En el cablegrama se llegaba a la conclusión de que, si los asaltantes hubieran sido guerrilleros que tratasen de implicar al Gobierno en una atrocidad, habrían llevado uniformes.

V

El 11 de abril de 1981, 24 campesinos fueron muertos en la aldea aislada de Chinanbac, 65 kilómetros al Oeste de la ciudad de Guatemala. En esta ocasión, el Gobierno atribuyó igualmente la responsabilidad de las muertes a elementos subversivos, pero no ha habido indicaciones de que se haya investigado oficialmente el incidente.

VI

El 15 de abril de 1981, entraron soldados en la aldea de Cocob, en el municipio de Nebaj, departamento de Quiché, y mataron a nueve campesinos que regresaban de trabajar en sus campos. El día siguiente, los soldados volvieron a Cocob y mataron a 60 personas, que eran todas las que quedaban en la aldea. Entre las víctimas figuraban ancianos, mujeres y niños.

VII

El 24 de mayo de 1981, una unidad del ejército con ropa de paisano y bajo las órdenes de un lugarteniente llegó, según se afirma, a la hacienda de San Francisco en el municipio de San Juan Cotzal, en Quiché. Al parecer, después de examinar los documentos de identidad de los varones adultos, se alineó a hombres, mujeres y niños y se abrió indiscriminadamente fuego de ametralladora contra ellos, causando la muerte de 70 personas y la herida de otras. San Juan Cotzal fue objeto de ejecuciones sumarias masivas anteriormente, en julio de 1980, cuando cuatro oficiales y 40 soldados fueron al parecer muertos por guerrilleros en el ataque a una guarnición. Los guerrilleros se retiraron seguidamente y acudieron tropas de ciudades vecinas que reunieron a la población en la plaza central. Setenta personas fueron muertas. Se informa de que los soldados se retiraron después, tras prevenir de que si morían más soldados regresarían y matarían a 60 mujeres y 60 niños.

En otro incidente, ocurrido en julio de 1980, en Quiché, personal del ejército en helicópteros, jeeps y camiones militares ocupó la aldea de La Estancia, a unos 15 kilómetros de la capital del departamento. Se afirma que cuatro campesinos fueron torturados públicamente y después muertos por el ejército. Los informes indican que las víctimas eran dos hermanos llamados Chávez y otros dos hombres llamados Morales y Tzoy, que fueron quemados vivos delante de sus familias y a los que se introdujo estacas en el recto, oídos, boca y ojos antes de que murieran (véase el documento de Amnesty International AMR 34/17/80 para más información relativa a ejecuciones sumarias realizadas durante 1980 por el ejército en Nebaj, Quiché, y el documento AMR 34/11/79 respecto de la información relativa a las muertes causadas por el ejército en Panzos, Alta Verapaz, en mayo de 1978).

VIII

En otro incidente más, ocurrido cerca de la frontera mexicana, se informa de que por lo menos 36 hombres, mujeres y niños, fueron muertos y otros cinco gravemente heridos en el distrito de Huaxix de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, poco después de la media noche del 1º de junio de 1981. Entre las víctimas figuraban ocho niños de cinco a diez años de edad. Un grupo de hombres armados que, según se informa, eran soldados del ejército guatemalteco, entraron en la ciudad con un automóvil, derribaron las puertas de las viviendas de ladrillo y adobe en la periferia de la ciudad y ametrallaron a las víctimas en el espacio de 15 minutos. El incidente ocurrió poco tiempo después de que otro grupo armado hubiera pasado por la ciudad y pintado lemas antigubernamentales. Dos soldados llegaron después de la matanza y realizaron una inspección superficial." 5/

c) Extractos de las alegaciones presentadas por la Federación Democrática Internacional de Mujeres

"Casos de mujeres y niños asesinados"

Entre las muchas mujeres asesinadas durante 1980 destacamos los casos de las dirigentes femeninas miembros activos de la UNAM (Unión de Mujeres de Guatemala), Rita NAVARRO, licenciada en letras, catedrática, Guadalupe NAVAS, catedrática de la Universidad, abogado, Lucila RODAS DE VILLAGRA, directora del Instituto femenino de Quezaltenango, Guadalupe NAVAS, poetisa, asesinada el 30 de agosto de 1980.

En la finca San Luis Urriola en el mes de noviembre de 1980 fue encontrado el cadáver de una mujer de 30 años, desnuda y con señales evidentes de tortura. Sus manos habían sido cercenadas y su rostro desfigurado por múltiples heridas, lo que hizo imposible su identificación.

Julietta Patricia LINARES, de 7 años murió al ser alcanzada por una ráfaga de ametralladora que desconocidos dispararon contra su padre, José Héctor Linares, de 65 años. El hecho ocurrió en la localidad de Moyuta Jutiapa cuando cerca de ocho hombres no identificados, armados de metralletas llegaron al domicilio del Sr. Linares y pretendieron secuestrarlo.

Casos de asesinatos masivos de familias completas

En el mes de noviembre de 1980 en la localidad de San Juan de Ostuncalco fueron masacradas tres familias campesinas. Un grupo de policías fuertemente armados irrumpió en sus modestas viviendas entre la medianoche y la madrugada de un día domingo y asesinaron a sangre fría con armas de fuego y armas blancas a Rosalfo ALONSO LEON, de 45 años, Bernabella VAZQUEZ ROMERO, de 40 años, Juana JUAREZ PEREZ, de 25 años, Marcos ALONZO VICENTE, de 45 años, Víctor ALONZO ROMERO, 18 años, Pablo ALONZO ROMERO, 15 años, Francisco ALONZO ROMERO de 8 años, Angel ALONZO JUAREZ, de 11 años, Juliana ALONZO ROMERO, de 7 años, Cecilia ALONZO JUAREZ, de 6 años y Bernarda ALONZO JUAREZ, de 10 años. Dos de las modestas viviendas fueron incendiadas por los hechores que se dieron a la fuga.

En la localidad de Cotapeque en la finca Palmira en el mes de diciembre de 1980 fueron brutalmente asesinadas Fidelina VILLATORO, de 55 años y sus hijas Aura Elena VILLATORO, 30 años, Amelia SANTAY VILLATORO, 17 años y Alicia SANTAY VILLATORO, 9 años.

En la aldea Los Alonsos de Quazaltenango fueron asesinadas doce personas entre ellas siete niños menores de edad.

Se han denunciado numerosos casos de asesinatos de familias y grupos de campesinos indígenas en la zona de Quiché, IXIL, Kekchí y Río Negro, donde fueron asesinados cuando trataban de impedir el despojo de sus tierras por parte del ejército.

### Cementerios clandestinos

En el curso de pocos meses han aparecido en diversos lugares de Guatemala cementerios clandestinos donde han sido encontrados cadáveres mutilados presentando evidencias de brutales torturas, otros desfigurados para evitar la identificación de las víctimas.

Entre otros casos podemos citar:

En la localidad de Comalapa, Chimaltenango, fue encontrado un cementerio clandestino en el que aparecieron 24 cadáveres mutilados en sacos de polietileno.

En Jutiapa fue encontrado otro grupo de cadáveres que no pudieron ser identificados.

En el departamento de Quetzaltenango aparecieron en un cementerio clandestino más de 50 cadáveres.

En Zacapa fue descubierto un cementerio clandestino con 42 cadáveres mutilados." 6/

d) Extractos de las alegaciones presentadas por la Federación Internacional de Derechos Humanos

"El estado de guerra civil no se reconoce abiertamente, como en El Salvador. Sin embargo, según los cálculos más moderados, durante el primer trimestre, el número de muertos ascendió a 30 diarios y el de "desapariciones forzadas" o "secuestros" a una decena, lo cual representa más de 5.000 muertos y 1.500 desaparecidos en seis meses. Conviene señalar, en primer lugar, que esas cifras deben considerarse mínimas, ya que se deducen de una simple recopilación de los datos proporcionados por la prensa local, que quedan siempre por debajo de la realidad (estudio realizado, en particular, por los servicios de la Embajada de Francia); por otra parte, esa información se refiere únicamente a la matanza de civiles y no tiene en cuenta los numerosos enfrentamientos entre el ejército gubernamental y las fuerzas de la guerrilla.

Tanto las matanzas como las desapariciones ocurren en todos los sectores de la población. Los campesinos y los indígenas son los más afectados, pero también resultan perjudicadas las comunidades cristianas, los sacerdotes, religiosos y religiosas, el sector obrero, los juristas, los intelectuales y los profesores: en los últimos tres años han sido muertos o han desaparecidos 70 abogados y varios sacerdotes y religiosos (siete en 1980-1981).

No resulta fácil determinar la responsabilidad de esas matanzas, que son obra en la mayor parte de los casos, de bandas paramilitares, a veces del ejército (como, por ejemplo, la que se produjo en mayo de 1978 en Panzos, donde fueron muertos 100 indios kekchi) o de las fuerzas de seguridad (asalto a la Embajada de España y consiguiente matanza de 30 campesinos en enero de 1980).

En la mayor parte de los casos, aparecen cadáveres, en la ciudad o en el campo, sin documentos de identidad, muertos por "desconocidos", según informa la prensa.

Subrayamos que los grupos paramilitares operan con el consentimiento de las autoridades y que algunos de ellos están constituidos por agentes responsables del mantenimiento del orden." 7/

e) Extractos de alegaciones presentadas por el Consejo Mundial de Iglesias

"Merece la pena señalar que la proporción de las víctimas de izquierda y de derecha es aproximadamente de diez a uno.

En el análisis se dice también que hubo 200 casos de "secuestro presenciado por testigos", en los que participaron, en la mayor parte de los casos, "hombres fuertemente armados", a veces vestidos de uniforme.

Cuatrocientos treinta y cuatro de los cuerpos recobrados presentaban señales de torturas y/o mutilaciones y, en 483 casos, no se identificaron los cadáveres (aunque ella podía deberse a que la noticia de su identificación no había llegado a los periódicos).

Según cifras oficiales de la Policía Nacional, durante los primeros diez meses de 1979, fueron asesinadas 3.240 personas, cuyos cuerpos presentaban señales de torturas, lo cual representa, si se toma esa cifra como total para el año 1979, casi el doble de la tasa calculada para el período 1966-1976.

Violencia en Guatemala: 1979, basándose únicamente en la información aparecida en los diarios, alude al aumento anterior a 1980 en los siguientes términos:

enero-junio de 1978	Pres. Laugerud	62	víctimas al mes
julio-diciembre de 1978	" Lucas	84	" " "
enero-diciembre de 1979	" "	114	" " "

Las cifras de que se dispone para 1980 indican que el número de muertos no hace, en todo caso, sino aumentar. Según una fuente, durante las dos semanas transcurridas del 11 al 25 de agosto, hubo un total de 342 muertos. La misma fuente informó de una media de 205 muertos al mes en un momento anterior de ese año." 8/

f) Extractos de las alegaciones presentadas por el Inter-Church Committee en Human Rights in Latin America (Comité de las Iglesias sobre los Derechos Humanos en Latinoamérica)

"El Inter-Church Committee on Human Rights in Latin America (ICCHRLA) (Comité de las Iglesias sobre los Derechos Humanos en Latinoamérica) del Canadá, viene siguiendo de cerca la situación de los derechos humanos en Guatemala desde 1978. En 1980, el Comité envió a Guatemala dos misiones de investigación para reunir directamente pruebas de violaciones de los derechos humanos, tanto en la capital como en las zonas rurales. Algunos miembros del Comité celebraron también largas entrevistas con guatemaltecos que visitaron el Canadá en 1980 por invitación de

---

7/ Federación Internacional de Derechos Humanos, declaración sobre Guatemala de fecha 26 de agosto de 1978.

8/ Consejo Mundial de Iglesias, "Human Rights violations in Guatemala", de fecha octubre de 1980, pág. 19.

organizaciones eclesiásticas. La información reunida en esas entrevistas incluye el testimonio prestado por una delegación de cinco miembros del Frente Democrático contra la Represión durante la visita oficial que efectuaron al Canadá en mayo. En sus reuniones con funcionarios del Departamento de Relaciones Exteriores, con miembros del Parlamento que representaban a los tres principales partidos políticos federales y con dirigentes de las iglesias y los sindicatos, esos guatemaltecos aportaron pruebas detalladas del terror sistemático que están ejerciendo las autoridades de Guatemala contra el pueblo de ese país.

Las pruebas que, procedentes de muy diversas fuentes, ha reunido el ICCHRLA le han llevado a la conclusión de que la situación de los derechos humanos en Guatemala empeoró seriamente durante 1980, bajo el gobierno militar presidido por el General Romeo Lucas García. La actual ola de represión, que se cobra de 30 a 40 víctimas cada día, es la peor que se ha conocido, a escala nacional, en la historia de Guatemala.

#### Clima de miedo

Los miembros del ICCHRLA que visitaron Guatemala en enero y febrero y en julio de 1980 informaron de que el clima de miedo existente en el país resultaba inmediatamente evidente y se percibía en todas partes. A finales de enero, entrevistamos a cuatro de los campesinos que habían acudido a la capital desde el Quiché para pedir una investigación oficial de la ocupación militar del Quiché y de la brutal represión contra su pueblo. Dos de los campesinos con quienes hablamos fueron muertos al día siguiente, 31 de enero, en la matanza ocurrida en la Embajada española, que se cobró 39 vidas y que fue llevada a cabo por la policía de Guatemala a pesar de que el Embajador de España, Máximo Cajal y López, había pedido al Gobierno de Guatemala que no actuara porque en la Embajada nadie estaba en peligro. Oímos, vimos y leímos en las emisiones de radio y de televisión y en los periódicos la versión deformada que de los hechos presentó el Gobierno. Asistimos al cortejo fúnebre de los campesinos asesinados y observamos personalmente la presencia amenazadora de la policía y de hombres fuertemente armados vestidos de paisano (que utilizaban vehículos con las matrículas tapadas) en todas las esquinas a lo largo de la ruta seguida por la multitudinaria manifestación de duelo en la que participaron entre 5.000 y 6.000 personas.

Durante la visita de una semana de duración efectuada en julio, observamos que el clima de terror había empeorado visiblemente. Tanto en las calles de la ciudad, como en el campo, era notoria la presencia de grandes contingentes de policía y de tropas. Casi todas nuestras entrevistas con miembros del clero, abogados de derechos humanos, trabajadores sociales, campesinos y dirigentes de grupos populares pudieron organizarse sólo con inmensas dificultades, dado que gran número de personas estaban sometidas a una vigilancia constante. Fue prácticamente imposible entrevistarse con sindicalistas o con profesores o estudiantes de la Universidad Nacional de San Carlos, a causa de los continuos secuestros y asesinatos de personas pertenecientes a esos sectores durante el primer semestre de 1980. Decenas de personas a las que el ICCHRLA conocía personalmente, tras muchos años de relación con organismos eclesiásticos canadienses, se vieron obligadas a abandonar el país durante ese período porque las amenazas de muerte o la vigilancia constante les impedían trabajar y vivir normalmente.

Uno de los mayores violadores de los derechos humanos en el hemisferio occidental

Su brutal desprecio por el derecho a la vida y por todos los demás derechos humanos fundamentales hace de Guatemala uno de los mayores violadores de los derechos humanos en el hemisferio occidental en 1980. Las desapariciones, los asesinatos, las amenazas de muerte, las detenciones, los ataques contra las actividades y los locales de los sindicatos, las usurpaciones de tierras de los campesinos empobrecidos (la mayoría de los cuales son autóctonos), así como los ataques contra el clero y las propiedades de las iglesias y contra las universidades y los medios de comunicación social, forman parte de la violencia que se ejerce sobre esta nación centroamericana. El Consejo de Asuntos Hemisféricos (Council on Hemispheric Affairs), grupo que tiene su sede en Washington y que mantiene en observación la situación de los derechos humanos, estima en más de 5.000 el número de personas muertas durante 1980, cifra prudente; otras fuentes cifran el número de víctimas entre 15 y 20 al día, y otras dan cifras aún mayores, al haberse tenido noticia de la aparición de cadáveres sin identificar vestidos con ropas propias de los autóctonos y encontrados flotando a la deriva en ríos de Guatemala y de México, así como del descubrimiento de varias fosas comunes. Por ejemplo, en mayo de 1980 se informó de que unos estudiantes que buscaban a un residente local, Neemías Cumes, secuestrado poco antes, habían encontrado los restos de al menos 26 cadáveres; en un profundo barranco situado cerca de San Juan Comalapa (Chimaltenango). Los cadáveres descubiertos presentaban señales de torturas. Anteriormente habían aparecido en la prensa varios informes de cementerios secretos descubiertos en varias partes del país. Además, aproximadamente por esas fechas se dijo que el río Chicoy, en el Quiché, era otro cementerio secreto "porque todos los días aparecían flotando a la deriva cadáveres, hasta el momento no identificados, que presentaban heridas de bala".

En 1980 un ex funcionario del Gobierno de Guatemala hizo unas revelaciones sorprendentes acerca de la participación a alto nivel del Gobierno y las Fuerzas Armadas de Guatemala en las operaciones de las escuadras de la muerte, paramilitares y presuntamente independientes. Elías Barahona y Barahona, secretario de prensa del Ministro del Interior, Donald Álvarez Ruiz, desde 1976 hasta mediados de 1980, dijo en una conferencia de prensa convocada cuando pidió asilo en Panamá que, en realidad, él era miembro del EGP (Ejército Guerrillero de los Pobres) y se había infiltrado en el Gobierno. Entre las denuncias formuladas por Barahona estaba la de que el Gobierno de Guatemala era directamente responsable de la matanza ocurrida el 31 de enero de 1980 en la Embajada de España. Dijo que había estado presente cuando el Presidente Lucas García dio personalmente la orden de atacar la Embajada, así como el día siguiente, cuando unos funcionarios del Gobierno inventaron la versión oficial de lo que había ocurrido." 9/

Artículo 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes

"A ningún detenido o preso... podrá infligírsele torturas físicas, o morales, trato cruel, castigos o acciones infamantes, molestias o coacción...".

Artículo 55 de la Constitución de Guatemala.

20. El material examinado contiene numerosas alegaciones de violaciones del artículo 5, especialmente en los métodos crueles de ejecución, y gran cantidad de relaciones de torturas, en particular:

- i) palizas y malos tratos sistemáticos de los presos;
- ii) mutilaciones;
- iii) ejecuciones sumarias por métodos crueles y bárbaros.

21. A continuación se incluyen algunos extractos que son ejemplo de lo anterior:

a) Extractos de alegaciones presentadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América

"Se formulan regularmente acusaciones de violaciones de derechos humanos, por ejemplo, tratos degradantes, detenciones arbitrarias y ejecuciones sumarias, en particular en las zonas rurales en las que las guerrillas marxistas han intensificado la violencia en contra del Gobierno, sus aliados y los sectores empresariales. Las fuerzas de seguridad guatemaltecas han redoblado sus esfuerzos para eliminar a las guerrillas. Los inocentes son a menudo víctimas de la violencia indiscriminada de ambas partes. Frecuentemente, es imposible diferenciar la violencia de inspiración política de la violencia privada. En el artículo 55 de la Constitución y el artículo 10 del Código de Procedimiento Penal, se prohíben las torturas. Hay informes de que las fuerzas de seguridad del Gobierno infligen torturas y otros tratos arbitrarios e injustos. Según la prensa guatemalteca, las víctimas de los asesinatos presentan a menudo señales de torturas o mutilaciones. No existe ninguna indicación de que haya sido castigado nadie dedicado a practicarlas." 10/

b) Extractos de material presentado por la Federación Internacional de Derechos Humanos

"La mayor parte de los cadáveres que se encuentran están horriblemente mutilados y presentan señales visibles de torturas; ésta se ha erigido en sistema de interrogatorio y va muy a menudo seguida por la muerte. Resulta difícil recoger testimonios; sin embargo, pudimos encontrar a un joven campesino del Quiché, que había logrado huir con cuatro de sus compañeros, tras mes y medio de torturas diarias (ojos vendados, obligación de permanecer en pie durante períodos prolongados, quemaduras con electricidad y soplete, torturas psicológicas, etc.).

La Constitución de 1965 prevé, en su artículo 79, una forma de "habeas corpus" denominada recurso de "exhibición personal", pero ese texto no se aplica, como no se aplica el Código Penal de 1973, en el que se prohíbe la detención arbitraria y el secuestro; la policía no realiza nunca investigaciones serias cuando se descubren cadáveres o se producen desapariciones. Los jueces se declaran impotentes ante la amplitud del fenómeno. En 20 años sólo ha habido un recurso (en 1978) que haya tenido como resultado la presentación de la persona desaparecida.

Conviene pues subrayar que en Guatemala no existen presos políticos: el modo de eliminar a los adversarios políticos es sencillamente el asesinato." 11/

---

10/ Informes de los países sobre las prácticas en materia de derechos humanos, 2 de febrero de 1981, págs. 441 y 442.

11/ Federación Internacional de Derechos Humanos, declaración sobre Guatemala de fecha 26 de agosto de 1978.

c) Extractos de alegaciones presentadas por el Inter-Church Committee on Human Rights in Latin America

"Campesinos torturados"

El municipio de San Martín Jilotepeque fue invadido por el ejército en varias ocasiones en ese mismo período. Los soldados registraron las casas, saquearon el interior y preguntaron por los dirigentes del CUC. Seis campesinos fueron secuestrados y torturados durante cuatro días para obtener información sobre el paradero de campesinos que figuraban en la lista del ejército.

En Parramos, el 30 de septiembre a las 9 de la mañana, varios detectives vestidos de civil y acompañados por diez policías de uniforme fueron a casa de un campesino y acusaron a la familia de fabricar bombas. En otra casa, acusaron a la familia de esconder armas y, al no encontrar al cabeza de familia en casa, golpearon a la mujer y a sus hijos y robaron trabajos de artesanía, dinero y una máquina de escribir de la familia.

Un asunto especialmente preocupante para los canadienses -porque la víctima era un ciudadano estadounidense que había visitado el Canadá y trabajado en ese país- es el secuestro, tortura y muerte de Kai Yutah-Clouds (también conocido como Veit Nikolaus Stoscheck). Este hombre, de 32 años, era participante activo de la Sociedad Religiosa de Amigos (cuáquero) y tenía una devoción profundamente arraigada a la no violencia. Estaba trabajando con la población indígena de Guatemala, principalmente en las zonas de lucha contra las plagas naturales y en las zonas en que se practicaba la agricultura orgánica. Se ha averiguado, a través de los informes de testigos presenciales, que el 10 de octubre a las 13.15 horas, aproximadamente, fue secuestrado en Chimaltinango, situado a 100 km del parque central del pueblo, por cinco hombres fuertemente armados vestidos de civil (se dijo que eran miembros de las fuerzas de seguridad) que le golpearon en la cabeza con una pistola y le arrastraron hasta un Honda Civic rojo (el tipo de coche que utilizan normalmente las fuerzas de seguridad). Su cadáver, con múltiples heridas en la cabeza, fue hallado, posteriormente, en la ciudad de Antigua; se estimó que la muerte se había producido el 11 de octubre a las cuatro de la mañana." 12/

d) Extractos de alegaciones presentadas por Amnesty International

"Los supervivientes declararon que habían permanecido atados del 17 al 24 de junio y que, durante ese tiempo, no se les había dado alimento ni bebida y habían sido golpeados, habían recibido puntapiés, habían sido quemados con cigarrillos, sometidos a ejecuciones falsas y casi estrangulados y se les habían puesto capuchones de goma, impregnados de productos químicos. En otros casos, se habían cubierto las manos, los testículos, la garganta y el pecho de algunos de los cautivos con "guantes" de goma, a los que se había prendido fuego y que, en algunas ocasiones, les habían producido quemaduras hasta el hueso antes de apagarlos.

Los supervivientes, cuyos cuerpos presentaban cicatrices de quemaduras y machetazos, así como señales de las ataduras en los pulgares, declararon que habían oído decir que otras personas de su pueblo habían sufrido torturas similares y que estaban seguros de que algunos de sus amigos y parientes habían muerto de resultas de ellas. Habían oído camiones que se llevaban los cadáveres, que suponían habían sido tirados al río Usumacinta." 13/

Artículos 6 a 11. Relativos al reconocimiento de la personalidad jurídica ante la ley, el derecho a igual protección de la ley, el derecho a recursos efectivos, el derecho a no ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado, el derecho a ser oído públicamente y con justicia por un tribunal y el derecho a la presunción de inocencia

"Toda persona tiene libre acceso a los tribunales para ejercer sus acciones de conformidad con la ley.

Los extranjeros únicamente podrán acudir a la vía diplomática en caso de denegación de justicia. No se estimará como tal el solo hecho de que un fallo sea contrario a sus intereses. En todo caso, deben haberse agotado los recursos legales que establecen las leyes guatemaltecas.

...

Quien se encuentre ilegalmente preso, detenido o cohibido de cualquier otro modo en el goce de su libertad individual, amenazado de la pérdida de ella, o sufiere vejámenes, aun cuando su prisión o detención fuere fundada en ley, tiene derecho a pedir su inmediata exhibición ante los tribunales de justicia, ya sea con el fin de que se le restituya su libertad, se hagan cesar los vejámenes o termine la coacción a que estuviere sujeto. Si el tribunal decretare la libertad de la persona ilegalmente reclusa, ésta quedará libre en el mismo acto y lugar. Cuando así se solicite o el juez o tribunal lo juzgue pertinente, la exhibición reclamada se practicará en el lugar donde se encuentre el detenido, sin previo aviso ni notificación a las partes. Es ineludible la exhibición personal del detenido en cuyo favor se hubiere presentado el recurso de habeas corpus. Las autoridades que ordenaren el ocultamiento del detenido o se negaren a presentarlo al tribunal respectivo, o que en cualquier otra forma burlaren esta garantía, así como los agentes ejecutores, incurrirán en el delito de plagio y serán sancionados de conformidad con la ley.

...

Toda persona tiene derecho a pedir amparo en los casos siguientes:

1º Para que se le mantenga o restituya en el goce de los derechos y garantías que la Constitución establece.

2º Para que se declare en casos concretos que una ley, un reglamento o una resolución o acto de autoridad no obliga al recurrente, por contravenir o restringir cualesquiera de los derechos garantizados por la Constitución."

Artículos 74, 79 y 80 de la Constitución de Guatemala

22. Pese a que el ordenamiento jurídico prevé la protección de los derechos humanos, se afirma en los documentos presentados que el sistema judicial no funciona adecuadamente, debido a la intimidación de jueces y abogados. Los grupos paramilitares detienen a personas que son encarceladas y torturadas, como si no existieran garantías jurídicas.

23. Los textos que se reproducen a continuación contienen extractos de las alegaciones anteriormente mencionadas:

a) Extractos del material presentado por el Gobierno de los Estados Unidos de América

"En el artículo 53 de la Constitución se prevé el procedimiento legalmente aplicable a los acusados ante los tribunales. En general, las personas procesadas son oídas públicamente y con justicia. Los tribunales son independientes de todo control de los poderes ejecutivo o militar. Los magistrados del tribunal supremo, elegidos por el cuerpo legislativo, designan a su vez a los magistrados de los tribunales inferiores. Con arreglo a la legislación guatemalteca, los abogados pueden ponerse en contacto con sus clientes cuando se han formulado oficialmente cargos, en una audiencia preliminar que ha de tener lugar en un plazo de 48 horas a partir de la detención. Si el acusado no tiene defensor, el tribunal designa un defensor de oficio.

El artículo 259 de la Constitución dispone que, salvo en estado de emergencia, la jurisdicción de los tribunales militares se extiende a los civiles solamente cuando sean jefes o cabecillas de acciones armadas contra los poderes públicos. La organización, composición y funciones de esos tribunales están reguladas por leyes militares, complementadas por la legislación ordinaria. En los últimos años, no ha habido juicios militares de civiles. Como ocurre en el caso de la jurisdicción civil, es posible apelar contra los fallos de los tribunales militares, en ambos casos ante tribunales civiles superiores.

Pese a las garantías constitucionales y legales, está ampliamente difundida la idea de que el sistema judicial no funciona con eficacia debido a la intimidación de los magistrados, letrados, litigantes y testigos. La amenaza de represalias violentas hace que sean escasas las condenas. En 1980, fueron asesinados tres jueces y, por lo menos, media docena de abogados, víctimas aparentemente de esos actos de represalia. En el informe de la Comisión Internacional de Juristas de 1979, se llegó a la conclusión de que las actividades de las fuerzas paramilitares han destruido el respeto a las instituciones judiciales y el imperio del derecho." 14/

b) Extractos del material presentado por el Inter-Church Committee on Human Rights in Latin America

"El 24 de agosto [de 1980] fueron secuestrados, mientras asistían a un seminario en la finca "Emaús Medio Monte", granja y casa de retiro perteneciente a la diócesis de Escuintla, en la costa meridional de Guatemala, 17 dirigentes sindicales y un administrador católico. El Gobierno niega todo

conocimiento o participación en esta operación de secuestro en masa. No obstante, fuentes del ICCHRLA señalan la participación directa del Gobierno de las siguientes maneras: la operación fue llevada a cabo bajo la dirección de Alfonso Ortiz, jefe adjunto de la Brigada de Investigación de la Policía Nacional, por tropas del ejército; los sindicalistas fueron obligados a punta de pistola a subir a varios vehículos pertenecientes a las fuerzas de seguridad del Gobierno (las matrículas oficiales de dos de los vehículos eran: P-78615 y P-78077); los sindicalistas fueron conducidos a los garages de la Brigada de Investigación de la Policía Nacional en la ciudad de Guatemala, donde fueron golpeados y torturados bajo la dirección de Pedro Arredondo, recientemente designado jefe de la Brigada de Investigación de la Policía Nacional. Al denunciar este incidente, el Obispo Mario Enrique Ríos Mont (diócesis de Escuintla) hizo responsable del secuestro al Gobierno; posteriormente, el Obispo recibió amenazas de muerte como consecuencia de su denuncia." 15/

c) Extractos del material presentado por el Consejo Mundial de Iglesias

"Según Amnesty International, sin embargo, "los recursos de habeas corpus rara vez permiten localizar a las personas "desaparecidas" en los asuntos políticos. Aunque hay indicaciones de que las autoridades judiciales intentan aplicar estas medidas, es evidente que, sin la cooperación de las fuerzas de seguridad, no pueden cumplir su función.

En el caso a que se refiere Amnesty International en el mismo informe, un activista político detenido durante el mandato del Presidente Arana Osorio presentó en repetidas ocasiones recursos de habeas corpus que fueron frustrados por las autoridades que, durante una semana, lo pasearon por toda la ciudad de Guatemala, atado en el suelo de una camioneta, durante las horas en que podía esperarse que las autoridades judiciales visitaran los locales de detención.

La situación parece haber empeorado, según un informe posterior de Amnesty International acerca de un caso ocurrido en 1979, en el que las propias autoridades judiciales hicieron caso omiso de las disposiciones de la Constitución.

Yolanda de la Luz Aguilar Urizar, de 16 años de edad, hija de la abogada laboral Yolanda Urizar de Aguilar, fue detenida, encarcelada y torturada, junto con un compañero, por distribuir folletos en los que se protestaba contra el asesinato del dirigente sindical Miguel Angel Archila. Durante las siete horas que permaneció detenida, se presentaron aproximadamente 40 recursos de habeas corpus en su nombre, pero todos fueron rechazados." 16/

---

15/ Inter-Church Committee on Human Rights in Latin America, 22 de enero de 1981.

16/ Consejo Mundial de Iglesias, "Human rights violations in Guatemala", octubre de 1980, págs. 9 y 10.

d) Material proporcionado por la Comisión Internacional de Juristas acerca de la violencia dirigida contra miembros de la profesión jurídica en Guatemala

"Comunicación del CIJA a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre ataques a jueces y abogados en Guatemala"

Desde su creación en 1978, el Centro para la Independencia de Jueces y Abogados ha recibido informaciones sobre la violencia dirigida contra miembros de la profesión legal en Guatemala. Recientemente se han recibido nuevos datos sobre la desaparición o asesinato de otros quince abogados, jueces y miembros de las facultades de derecho durante el último período de 1980 y comienzos de 1981. Esto eleva a treinta y cinco el número de dichas personas que han sido asesinadas o que han desaparecido en Guatemala, desde enero de 1980 a enero de 1981.

Ello significa que se ha producido un aumento drástico en el número de dichos incidentes, con respecto a años anteriores. Una campaña de tal alcance e intensidad es casi sin precedentes en América Latina, y sólo puede tener la grave consecuencia de impedir a jueces y abogados cumplir con sus obligaciones profesionales, sin temor y con independencia, y privar a los ciudadanos de una efectiva reivindicación de sus derechos a través del sistema judicial.

Una segunda característica de esta campaña de violencia, es el tipo de actividad profesional de las víctimas. Estas incluyen abogados que actúan en diferentes esferas, pero los que se han visto particularmente afectados son aquellos que ejercen su profesión en derecho laboral, y los que trabajan en el Bufete Popular de la Universidad, en defensa de los campesinos y las organizaciones indígenas. Igualmente, de algunos casos surgen fuertes indicaciones de que los jueces han sido elegidos como blanco de los ataques, a causa precisamente de su actividad jurisdiccional. Los asesinatos de los jueces Marroquín, Villagrán y Valdéz en septiembre de 1980, a los que se hace referencia en la lista adjunta, lo demuestran. Eso sugiere un esfuerzo deliberado de parte de los responsables de privar a ciertos sectores de la sociedad del acceso efectivo a los derechos reconocidos por la ley guatemalteca y de desestimular el ejercicio imparcial del poder judicial.

De los casos mencionados en la lista adjunta, se puede concluir que estos asesinatos y desapariciones ocurren durante el día, la mayoría en zonas urbanas o suburbanas con mucha actividad y que los métodos empleados son casi siempre los mismos. Que nosotros sepamos, en ninguno de los casos mencionados en esta comunicación, los responsables fueron llevados ante la justicia. Esto tiende a sostener la acusación frecuentemente hecha, de la tolerancia cuando no colaboración, de las fuerzas de seguridad en esta serie de ataques.

Las siguientes son algunas de las circunstancias en que tuvieron lugar los recientes asesinatos y desapariciones:

Jaime Rafael MARROQUIN GARRIDO, Juez del Tribunal de Primera Instancia en lo Penal en la ciudad de Guatemala. Fue asesinado el 9 de septiembre de 1980, luego de haber sido baleado a las 14.45 horas, mientras conducía

su automóvil hacia la capital, por dos individuos que se desplazaban en una motocicleta. Se informó que el Magistrado tenía a su cargo ciertos juicios penales de una particular sensibilidad política, y que ya había recibido amenazas de muerte. No se le conocía ninguna afiliación o actividad política.

Cristóbal Arnulfo VILLAGRAN DIEGUEZ, quien era el asistente del Juez Marroquín y que fue asesinado en el mismo ataque descrito en el párrafo anterior.

Héctor Augusto VALDEZ DIAZ, de 54 años de edad e integrante del mismo juzgado penal al que pertenecía Marroquín. Fue asesinado el 16 de septiembre de 1980, exactamente el mismo día en que debía hacerse cargo de los casos que tramitaba el Juez Marroquín. Fue ametrallado por individuos que se desplazaban en un automóvil y en una motocicleta, cuando el Magistrado conducía su propio vehículo hacia su trabajo, a las 7 de la mañana.

Fulgencio Napoleón RIVAS HERRERA, prominente abogado que ejercía en la ciudad de Huehuetenango. También asesinado el 16 de septiembre de 1980, al ser ametrallado a quemarropa, por dos individuos que llegaron en un automóvil, cuando el abogado cerraba su oficina al fin de la tarde.

César Augusto SANTALLANA HERNANDEZ, un juez de paz de Escuintla. Fue secuestrado el 24 de septiembre de 1980 por un grupo de hombres armados.

Ricardo GALINDO GALLARDO, abogado, desapareció luego de que llegara a la ciudad de Guatemala en un vuelo procedente de Panamá, el día 6 de octubre de 1980. No se tienen otros detalles de este caso.

Pablo Emilio VALLE DE LA PENA, un prominente abogado que se ocupaba de asuntos laborales. Asesinado el 10 de octubre de 1980, al ser ametrallado desde un automóvil en marcha, mientras conducía su propio vehículo en un suburbio de la ciudad de Guatemala.

Rodolfo MONTOYA GUZMAN, abogado que trabajaba en la oficina de asistencia legal ("bufete popular") de Escuintla, dependiente de la Universidad de San Carlos. Asesinado el 17 de octubre de 1980, luego de ametrallado en su propio domicilio, en presencia de su esposa y tres hijos.

Rigoberto AROCHE, un juez de paz de San José, Escuintla, y que fuera encontrado estrangulado el 16 de noviembre de 1980.

Leonel ROLDAN SALGUERO, de 42 años de edad, profesor de ciencias sociales en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos. Secuestrado cuando conducía su automóvil para dirigirse al trabajo, en la ciudad de Guatemala, el 17 de noviembre de 1980. Durante este incidente fue ametrallada y abatida su esposa que lo acompañaba. Dieciocho días después, en una carretera a varios kilómetros de la capital, fue encontrado el cuerpo del Profesor Roldán. Presentada múltiples orificios de bala y señales de torturas.

Miguel Angel CURRICHICHE GOMEZ, abogado que ejercía su profesión en Chimaltenango y en la ciudad de Guatemala. Fue asesinado el 20 de noviembre de 1980, al ser ametrallado mientras conducía su automóvil hacia la capital, a las 13 horas. También perecieron en el ataque su hijo de 14 años y otro hombre que viajaba con ellos. El Dr. Currichiche era el abogado de una asociación de indígenas en Comalapa.

Gilberto JIMENEZ GUTIERREZ, Supervisor General de los Tribunales, fue asesinado en la ciudad de Guatemala el 12 de diciembre de 1980. Con anterioridad a que asumiera este cargo había ejercido su profesión de abogado, había sido juez en un tribunal civil y trabajado como secretario privado de un Presidente de la Corte Suprema de Guatemala. En el momento de ser asesinado estaba suspendido desde hacía algún tiempo en sus funciones de Supervisor General, por razones que no habían sido publicitadas. El día de su muerte, cuando viajaba en su automóvil en dirección a su casa para almorzar, a las 13 horas fue ametrallado a quemarropa por un grupo de individuos que se desplazaban en una camioneta pick-up. Su chófer falleció también en el ataque.

Augusto SAC NECANCOJ, un abogado de 70 años de edad, fue asesinado en Quetzaltenango el 16 de diciembre de 1980. Cuando volvía a su domicilio desde su oficina de abogado, su automóvil fue detenido en una carretera y él fue sacado afuera y baleado. El Dr. Necancoj era miembro del Partido Revolucionario, integrante de la coalición gubernamental, pero no tenía actividad política desde hacía unos años. Era integrante de la Asociación de Profesionales Indígenas.

Saúl NAJARRO HERNANDEZ, abogado que ejercía su profesión, fue asesinado en la mañana del 21 de enero de 1981, en momentos en que llegaba a su oficina en el centro de la capital. De acuerdo a testigos del hecho, los atacantes intentaron secuestrarlo, pero ante su resistencia lo balearon nueve veces. El Dr. Najarro, un ex juez, tenía a su cargo varios juicios importantes cuando fue asesinado. Había recibido amenazas de muerte y, según noticias en la prensa, había pedido protección policial.

Abel LEMUS VELIZ, un abogado de 45 años de edad. Asesinado el 27 de enero de 1981 al mediodía, mientras conducía su automóvil en la capital, luego de ser baleado por individuos que se desplazaban en otro vehículo. Lemus, un activo abogado que se ocupaba de casos civiles y penales, era también Secretario para Asuntos de Trabajadores Campesinos, en el Partido Social Demócrata FUR.

Otros recientes actos de violencia que pueden citarse son el intento de secuestro del abogado Fredy Rolando RIOS CIFUENTES en la ciudad de Mazatenango, alrededor del 7 de noviembre de 1980; las heridas de bala provocadas al juez de paz de Chichicastenango, Oscar Armando GOMEZ FIGUEROA, alrededor del 28 de diciembre de 1980; y la tentativa de asesinato del licenciado Eliezer Nehemías CIFUENTES Y CIFUENTES, en la ciudad de Chimaltenango a fines de 1980." 17/

Artículo 19. Relativo al derecho a la libertad de opinión y de expresión y el derecho de investigar y recibir y difundir información

"Es libre la emisión del pensamiento sin previa censura..."  
Artículo 65 de la Constitución de Guatemala.

---

17/ Comisión Internacional de Juristas, Centro para la Independencia de Jueces y Abogados, Boletín N° 7, abril de 1981, pág. 45.

a) Extractos de alegaciones contenidas en el material presentado por el Gobierno de los Estados Unidos de América

"La Constitución garantiza la libertad de expresión, de prensa y de culto. Sin embargo, el actual clima de violencia política limita la libertad de expresión. La Sociedad Interamericana de Prensa manifestó su preocupación ante el clima de inseguridad que obstaculizaba la actividad de la prensa, y las asociaciones nacionales de medios de información han deplorado la violencia de la que fueron víctimas, en 1980, más de una docena de sus miembros, de todas las opiniones políticas. Las investigaciones realizadas acerca de esas muertes no han sido concluyentes. No obstante, los periódicos y los medios de radiodifusión critican a menudo a los funcionarios y las políticas del Gobierno, sin censura ni represalia, siguen difundiendo boletines pagados de los grupos militantes de oposición de izquierdas e incluyen diatribas antigubernamentales en las reseñas de noticias. La Junta de Censura Cinematográfica prohibió la proyección comercial de la película estadounidense "Norma Rae", que describe la organización de sindicatos en el Sur de los Estados Unidos." 18/

b) Extractos del material presentado por la Federación Democrática Internacional de Mujeres

"La periodista Irma FLAQUER fue secuestrada el 16 de octubre de 1980 en pleno centro de la capital por un comando de hombres fuertemente armados, miembros de las fuerzas paramilitares del régimen guatemalteco. Su hijo, Fernando VALLE, de 23 años que acompañaba a la periodista murió ametrallado cuando trataba de protegerla. Irma FLAQUER continúa desaparecida.

El 19 de diciembre de 1980 en horas de la mañana fue secuestrada la destacada periodista y catedrática Alaide FOPPA. Ella había viajado a Guatemala, desde México donde residía, a visitar a su madre enferma. Testigos presenciales señalan que fue conducida por un grupo de hombres fuertemente armados, en su mismo vehículo y en compañía de su chófer, Ajtún CHIROY, con rumbo desconocido. Hasta la fecha continúa desaparecida.

En el mes de enero de 1981, la estudiante Zoila ORBELINA MORALES, de 13 años y su madre Patricia RAMOS GOMEZ, de 48 años fueron secuestradas. Al día siguiente, el padre de la menor encontró su cadáver a pocos metros de su domicilio." 19/

c) Extractos del material presentado por el International Committee on Human Rights in Latin America

"En la actualidad, la libertad de expresión y de información se ve gravemente comprometida en Guatemala por los medios más brutales: amenazas contra el personal de los medios de comunicación social que critican al Gobierno, seguidas de asesinato si no hacen caso de la advertencia. Tan sólo durante los ocho primeros meses de 1980, fueron asesinados 13 periodistas de la prensa y de la radio; otros tres que han "desaparecido" fueron vistos por última vez detenidos por la policía. Cada una de esas

---

18/ Informe del país sobre las prácticas en materia de derechos humanos, 2 de febrero de 1981, págs. 445 y 446.

19/ Federación Democrática Internacional de Mujeres, 18 de agosto de 1981, pág. 4.

víctimas había recibido previamente advertencias para que dejaran de dar informaciones que supusieran una crítica del Gobierno de Guatemala. Además, desde mayo de 1980, casi una veintena de miembros del personal de los medios de comunicación social -en particular, periodistas de la prensa, directores y locutores de radio y profesores de periodismo- han huido de Guatemala después de recibir amenazas de muerte (véase Amnesty International, AMR 34/41/80, 27 de agosto de 1980).

Esta violencia contra los medios de comunicación social ilustra, una vez más, el círculo creciente de la represión destinada a acallar las voces de la crítica y de las fuentes de información sobre la situación actual de Guatemala, y simboliza la orientación totalitaria de los perpetradores de la represión y su determinación a eliminar los requisitos de la democracia.

De la información que el ICCHRLA ha recibido de fuentes fidedignas, seleccionaremos únicamente cuatro casos individuales de asesinatos de periodistas, todos los cuales ocurrieron en octubre de 1980, para ilustrar la forma de represión que se emplea contra los medios de comunicación social:

El 24 de octubre, Gaspar CULAN, director de La Voz de Atitlán, estación de radio situada en Santiago Atitlán, fue secuestrado de su casa, torturado y asesinado. Esa estación de radio, que está apoyada por organismos internacionales tales como la Christian Aid, el World University Service y la War on Want, emite programas educativos en los idiomas locales de los indios. El asesinato de Culan se produjo durante una ocupación militar de Santiago Atitlán.

El locutor de radio Felipe ZAPETA fue secuestrado y asesinado en la capital del departamento de Santa Cruz del Quiché. Zapeta hacía las emisiones en el idioma nativo del Quiché.

El periodista Víctor Hugo PENSAMIENTO CHAVEZ, periodista de varios diarios y estaciones de radio, fue matado a tiros cuando salía de la oficina de correos de El Progreso. Era muy conocido por su reportaje, amplio y bien documentado, de un intento de invadir la tierra de los indios en Santa María Xalapán.

Irma FLAQUER, periodista conocida en toda América Central por su trabajo en La Hora y, más recientemente, en La Nación, fue gravemente herida y secuestrada en el centro de la ciudad de Guatemala el 16 de octubre. Viajaba en coche con su hijo, Fernando VALLE FLAQUER, de 23 años, cuando agentes del Gobierno vestidos de civil rompieron fuego con armas de gran calibre desde un vehículo en marcha. Su hijo murió en el acto; la Sra. Flaquer fue secuestrada, no ha sido vista ni se han recibido noticias suyas desde entonces y se presume que está muerta. Algunos meses antes, había sido obligada a dimitir de su cargo de Subdirectora de La Nación tras continuos acosamientos que incluyeron varias amenazas, un intento de la Policía Nacional de secuestrarla mientras estaba realizando su labor periodística y graves lesiones sufridas cuando explotó

una bomba colocada en su coche, después de haber criticado al General Carlos Arana Osorio. La Sra. Flaquer era la fundadora y coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala hasta el 19 de julio, fecha en que anunció, en una carta abierta publicada en La Nación, que la Comisión se disolvía a causa de la brutal represión del régimen de Guatemala, que impedía que los miembros de la Comisión realizaran su tarea, con lo que la Comisión perdía toda su eficacia." 20/

Artículo 21. Relativo al derecho a participar en el gobierno del propio país; contiene las disposiciones para la celebración periódica de elecciones auténticas por sufragio universal e igual y por voto secreto

"Son derechos y deberes inherentes a la ciudadanía:

1º Elegir y ser electo.

2º Optar a cargos públicos.

3º Velar por la libertad y efectividad del sufragio y por la pureza del procedimiento electoral.

El sufragio es universal y secreto, obligatorio para los electores que sepan leer y escribir y optativo para los electores analfabetos.

El Estado garantiza la libre formación y funcionamiento de partidos políticos cuyas normas y principios sean democráticos.

Es prohibida la formación o funcionamiento de partidos o entidades que propugnen la ideología comunista o que por su tendencia doctrinaria, medios de acción o vinculaciones internacionales, atenten contra la soberanía del Estado o los fundamentos de la organización democrática de Guatemala."

Artículos 14, 19 y 27 de la Constitución de Guatemala

a) Extractos del material presentado por el Gobierno de los Estados Unidos de América

"Durante la mayor parte de los dos últimos decenios, la política en Guatemala ha estado dominada por los militares. Existe un marco constitucional que prevé la celebración de elecciones. Las funciones gubernamentales por debajo del nivel supremo son desempeñadas por civiles. Las elecciones de 1978 transfirieron el poder a una nueva Administración, mientras los militares conservaron su primacía tradicional. Los tres candidatos, designados por partidos políticos civiles, eran oficiales del ejército, uno de ellos retirado. Aunque las elecciones presidenciales de 1978 fueron abiertas y refiadas, quedaron desfiguradas por acusaciones de fraude procedentes de todas las partes. Como ningún candidato obtuvo la mayoría necesaria, el Congreso eligió al Presidente, con arreglo a lo previsto en la Constitución. Fue declarado vencedor en las elecciones el General Lucas, que había obtenido el mayor número de votos populares (42%). Las abstenciones ascendieron aproximadamente al 65% de los electores inscritos.

Existen partidos de oposición pero sus posibilidades de constituir una oposición viable y eficaz han sido debilitadas por las amenazas de violencia y asesinato. Han sido asesinados políticos y otros activistas. El actual gobierno ha autorizado otros cuatro partidos. En las elecciones municipales de 1980 participaron un total de siete partidos políticos, incluidos tres de oposición, y varios comités locales. No obstante, en los tres meses anteriores a las elecciones, fueron asesinados seis o siete dirigentes de un partido de izquierdas legalmente reconocido y éste no participó en ellas. Las elecciones propiamente dichas se consideraron en general técnicamente correctas y abiertas. Votaron aproximadamente el 30% de las personas inscritas en el registro. En Guatemala la inscripción y la votación son teóricamente obligatorias para todos los adultos que sepan leer y escribir pero optativas para los analfabetos.

En el artículo 43 de la Constitución se prohíbe la discriminación por motivo de sexo pero las tendencias históricas, culturales y sociales han relegado a la mujer a una posición inferior. Las tasas de analfabetismo son superiores en las mujeres, pero un número cada vez mayor de éstas aprovecha las oportunidades de educación superior y más del 25% de los estudiantes universitarios son mujeres. La mujer tiene la posibilidad de contraer matrimonio en régimen contractual que le asegura la conservación de toda propiedad que haya aportado a la comunidad matrimonial, si ésta se disuelve. Los hombres ocupan aún la mayor parte de los cargos políticos y gubernamentales." 21/

b) Extractos del material presentado por el Consejo Mundial de Iglesias

"Cuando el Presidente Lucas subió al poder, en julio de 1978, dijo que autorizaría todos los partidos políticos, a fin de introducir un pluralismo en la escena política, y pareció posible que ello abriera el camino para unas elecciones presidenciales auténticamente democráticas en 1982.

En realidad, el gobierno de Lucas ha hecho todo lo contrario. Aunque se han reconocido algunos partidos políticos, muchos de los dirigentes de los partidos de carácter socialdemócrata han sido asesinados." 22/

c) Resolución adoptada por el Consejo Interparlamentario el 15 de septiembre de 1980, sobre el caso del diputado Alberto Fuentes Mohr

"Recordando que aparece de las comunicaciones recibidas por el Comité especial que el diputado Alberto Fuentes Mohr fue asesinado el 25 de enero de 1979, alrededor de las 13 horas, en la vía pública cuando salía del Palacio del Congreso Nacional en la Ciudad de Guatemala; que algunos días antes de ser asesinado había recibido amenazas de muerte si persistía en querer inscribir en la Oficina del Registro Electoral de Guatemala el Partido Socialista Democrático del que era fundador; que uno de los testigos del asesinato, el ex agente de policía Alvarado, fue

---

21/ Informe del país sobre las prácticas en materia de derechos humanos, 2 de febrero de 1981, pág. 447.

22/ Consejo Mundial de Iglesias, "Human Rights Violations in Guatemala", octubre de 1980, pág. 10.

secuestrado de su domicilio en la tarde misma del crimen y asesinado a su vez; y que aparece de las informaciones transmitidas en marzo de 1980 por el Congreso Nacional, las autoridades gubernamentales y la Corte Suprema de Guatemala, en respuesta a las preguntas del Consejo, que un proceso sobre averiguar la muerte del diputado Fuentes Mohr (Nº 109/79) iniciado el 25 de enero de 1979 y que está a cargo del Oficial Primero del Juzgado Noveno de Primera Instancia Penal se encuentra todavía en la fase sumaria, que, por este hecho y en aplicación de la legislación en vigor, el contenido del informe de investigación presentado por la Sección Judicial del Ministerio Público no puede divulgarse y que el Ministerio Público, actuando en nombre del Estado, es acusador en el juicio,

Considerando que aparece de otros elementos de información añadidos al expediente que el asesinato del diputado Fuentes Mohr se inscribe en un contexto general de supresión de la libertad de expresión por la violencia y de la eliminación por el asesinato, con toda impunidad, de los oponentes políticos,

Comprobando que las autoridades parlamentarias, gubernamentales y judiciales de Guatemala no han dado ningún curso a las comunicaciones reiteradas que les han sido dirigidas en aplicación de la resolución del 126º período de sesiones del Consejo (abril de 1980),

Comprobando además que las dos personalidades designadas por el Parlamento de Venezuela para ir a Guatemala en misión de información sobre el asesinato del diputado Fuentes Mohr, a saber, el Dr. C. Canache Mata, entonces Vicepresidente del Congreso y Presidente de la Cámara de Diputados, y el Dr. E. La Riva Araujo, Presidente de la Comisión de Asuntos Extranjeros del Senado, no han podido ir a Guatemala por no haberseles concedido los visados necesarios; que el Consejo Interparlamentario había dado a conocer, en tiempo útil, a las autoridades guatemaltecas el gran interés que tenía por el buen cumplimiento de esta misión;

1. Deplora que el Grupo de Guatemala y las autoridades gubernamentales y judiciales de ese país no hayan dado curso ni a las solicitudes reiteradas de información del Consejo Interparlamentario sobre la marcha y los resultados de la investigación relativa al asesinato del diputado Fuentes Mohr ni a las solicitudes de visados de los miembros de la misión parlamentaria venezolana de información;

2. Se ve obligado a concluir, de los hechos señalados en el expediente, del silencio observado por las autoridades de Guatemala respecto de sus reiteradas solicitudes de información y de la falta de cooperación para con la misión de información designada por el Parlamento de Venezuela, que el Gobierno de Guatemala tiene la responsabilidad, directa o indirecta, en el asesinato del diputado Alberto Fuentes Mohr."

Artículo 23, 4). Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses

"Los habitantes de la República tienen derecho de asociarse libremente para los distintos fines de la vida humana con el objeto de promover, ejercer y proteger sus derechos e intereses, especialmente los que establece la Constitución.

El régimen laboral del país debe organizarse conforme a los principios de justicia social.

Las leyes que regulen las relaciones entre el capital y el trabajo son conciliatorias, atenderán a todos los factores económicos y sociales pertinentes y son tutelares para los trabajadores.

Los principios de justicia social que fundamentan la legislación del trabajo:

Derecho de sindicalización libre de trabajadores y patronos para fines exclusivos de defensa económica y de mejoramiento social. Los sindicatos y sus directivos, como tales, no podrán intervenir en política partidista.

Derecho de huelga y de paro ejercidos de conformidad con la ley y como último recurso después de fracasadas todas las gestiones de conciliación. Estos derechos podrán ejercerse únicamente por razones de orden económico-social. Las leyes establecerán los casos y situaciones en que no serán permitidos la huelga y el paro."

Artículos 64, 111, 113 y 114 de la Constitución de Guatemala

a) Extractos del material presentado por el Gobierno de los Estados Unidos de América

"Las libertades laborales y sindicales se hallan severamente restringidas debido a las condiciones de violencia que existen en Guatemala. Se permiten las huelgas en el sector privado pero no en el sector público. La intimidación del terrorismo de izquierda y de derecha, en especial de este último, al que se supone vinculado en algunos casos a los patronos o a las fuerzas oficiales de seguridad, inhiben el desarrollo de sindicatos fuertes e independientes, de los cuales existen pocos. La actividad laboral también está obstaculizada por el exceso de mano de obra no capacitada y por la falta de dirigentes eficaces. Esta última condición ha sido causada, en parte, por el asesinato o el secuestro de más de 80 dirigentes y activistas sindicales que llevaron a cabo asaltantes no identificados en 1980. Esto ha creado un clima de temor, que no sólo evita el crecimiento de un movimiento laboral libre y vigoroso sino que debilita e inhibe los sindicatos que ya existen. El procedimiento para inscribir nuevos sindicatos es complicado y difícil. El Gobierno ha propuesto un nuevo código de trabajo, algunas de cuyas disposiciones, ajustadas a las normas de la OIT, podrían en teoría fortalecer a los sindicatos. La oposición de los medios laborales y patronales ha detenido la promulgación. Los sindicatos consideran que el sistema de justicia laboral favorece a los patronos y es fuente de gran descontento entre los trabajadores. Una huelga ilegal decidida por los trabajadores agrícolas a comienzos de 1980, a la cual respondió el Gobierno con medidas de represión, llevó a aumentos salariales masivos ordenados por el Gobierno en la plantación, la agricultura, la industria y el comercio." 23/

b) Extractos del material presentado por el Consejo Mundial de Iglesias

"El actual Código de Trabajo se promulgó en 1947 pero luego fue enmendado en cuatro ocasiones. En el Código se cita como una de sus características ideológicas el principio de que las leyes de trabajo son tutelares para los trabajadores, puesto que con ellas se trata de compensar la desigualdad económica que afecta a dichos trabajadores concediéndoles una protección judicial preferencial. Además, en el preámbulo del Código, el Congreso de Guatemala declara que las normas del mismo deberán inspirarse en el principio de que son fundamentalmente conciliatorias entre el capital y el trabajo. Estas intenciones se expresan, por lo general, en el Código, por ejemplo, en el párrafo c) del artículo 61 se dice que los empleadores mostrarán la debida consideración por los trabajadores, y se abstendrán de todo maltrato de palabra o de obra.

El código constituye la base en cuestiones tales como la mayor organización del trabajo, salarios mínimos, seguro social para los trabajadores urbanos, horarios de trabajo y días no laborables.

Sin embargo, sus disposiciones quedaron debilitadas más adelante por reglamentos y decretos tales como aquellos por los que se prohíbe a los sindicatos la participación en actividades políticas se aumentan las causas por las cuales los empleadores pueden despedir a los trabajadores, se reducen derechos de huelga de los trabajadores y se discrimina en contra de los sindicatos rurales.

Además, la aplicación de la ley ha sido parcial, en la medida en que los tribunales de trabajo han utilizado tácticas dilatorias, por ejemplo, haciendo más difícil, sino imposible en algunos casos, que los sindicatos adquieran personería jurídica y permitiendo que los empleadores despidan a los trabajadores sin imponerles ninguna sanción.

Para que, conforme al Código, una huelga sea legal, debe procederse primero a una audiencia de conciliación y dos terceras partes de los empleados deben votar en favor de la huelga. La votación no es secreta y se lleva a cabo ante un juez designado por el Ministro del Trabajo. En el informe de la Comisión Internacional de Juristas se observa que, conforme a una federación sindical guatemalteca, sólo se ha producido una huelga legal con arreglo al código. Se trata de la huelga producida en la fábrica de zapatos INCATECU. La huelga duró 49 días, y el tribunal falló en favor de los obreros y ordenó que se les pagasen sus salarios con arreglo a la ley. Esto se hizo pero más adelante los miembros del sindicato fueron despedidos y hasta ahora no han tenido éxito los esfuerzos por que recobren sus empleos. (Comisión Internacional de Juristas, "Human Rights in Guatemala", pág. 51). En el informe de la Comisión Internacional de Juristas se añade que el hecho de que los tribunales no apliquen la letra de las leyes de trabajo, ni mucho menos sus propósitos declarados de prestar asistencia a la clase obrera, está teniendo por consecuencia una mayor radicalización (idem, pág. 52).

La realidad de la situación ha sido descrita en diversos artículos y libros, por Mario López Larrave, el más distinguido especialista guatemalteco en materia de derecho de trabajo, que fue asesinado en

junio de 1977. Por ejemplo, señala que los tribunales se niegan a celebrar audiencias públicas, perjudicándose a los trabajadores y evitando que el público conozca la calidad de la justicia. Otro ejemplo que cita es el procedimiento para impugnar una ley anticonstitucional, de la cual sea imposible que se valgan los trabajadores, puesto que en el artículo reglamentario se estipula el procedimiento de ser emprendido con la ayuda de diez abogados practicantes, y la mayoría de las personas no pueden permitirse los servicios de un abogado, ni mucho menos de diez. (Larrave, Procedencia de la Vista Pública en el Proceso Laboral Guatemalteco, 8 Revista del Colegio de Abogados de Guatemala 1 (1978)).

Larrave observa también que en los casos laborales por lo general el recurso a la Corte Suprema tienen muy escaso valor, debido a que el procedimiento es en extremo técnico. (Larrave, La Inconstitucionalidad de las Leyes en Materia Laboral y como Motivo de Casación, 8 Revista del Colegio de Abogados 11 (1978).)

Todos los esfuerzos por remediar esta situación han fracasado. Cuando en 1976 la Corte Suprema pidió al Congreso que investigara las acusaciones dirigidas contra los tribunales de trabajo, se le respondió que no interviniera en el Poder Judicial.

En agosto de 1979 se presentó al Congreso un nuevo proyecto de código de trabajo que aún no ha sido promulgado.

Si bien el Gobierno afirma que el nuevo código constituye un gran progreso en relación con el actual, los sindicatos libres, a los que no se ha consultado debidamente al respecto, afirman de que en caso de promulgarse quedarán privados inclusive de algunos de los derechos que ahora tienen y, por lo tanto, lo rechazan de plano.

Por ejemplo, conforme al proyecto de código:

- i) será mucho más difícil de obtener el reconocimiento de los sindicatos;
- ii) se perpetuará la prohibición con arreglo a la cual pueden organizarse sindicatos por sectores, de modo que no podrán existir grandes sindicatos en la industria;
- iii) todavía no se permite a los sindicatos que participen en la vida política;
- iv) se limita aún más el derecho de huelga;
- v) no se amplían los limitados derechos de los trabajadores agrícolas.

(Guatemala no ha firmado el Convenio N° 141 de la OIT (sobre las organizaciones de trabajadores rurales, y su función en el desarrollo económico y social).)

En una conferencia de prensa ofrecida por abogados de los Estados Unidos, que representaban la National Lawyers Guild y a la Hispanic Legal Alliance, celebrada el 28 de marzo de 1979, después de una visita

de dos semanas a Guatemala, éstos dijeron que su investigación los había convencido de la "injusticia del sistema legal guatemalteco" puesto que, dondequiera que iban, las gentes hablaban constantemente de la parcialidad de las leyes del país, en particular en lo que respecta al derecho del trabajo, que se utiliza para defender los intereses de los patronos y para destruir todo intento de organización sindical de parte de los trabajadores." (Amnesty International. Lawyers Attacked Kidnapped and Murdered, 1979 P19.)

Por último debe señalarse que Guatemala, que ha ratificado los convenios N<sup>OS</sup> 87 y 98 de la OIT, no otorga a sus ciudadanos la libertad sindical ni la protección del derecho de sindicación y de negociación colectivas, que les confieren tales convenios." 24/

c) Información presentada por la Oficina Internacional del Trabajo el 17 de septiembre de 1981

"En relación con su carta (ref. G/SO 214 (34)) sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, tengo el honor de comunicarle las siguientes informaciones.

En materia de libertad sindical, el Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT ha tenido ante sí un gran número de casos relativos a Guatemala. Se trata de los casos siguientes:

Caso N° 954: Legislación restrictiva en materia sindical. Queja de fecha 11 de marzo de 1980 presentada por la Confederación Mundial del Trabajo. La queja fue transmitida al Gobierno para que éste presentase sus observaciones. En sus reuniones de mayo y noviembre de 1980 y en febrero y mayo de 1981, el Comité aplazó el examen del caso en espera de las observaciones del Gobierno.

Caso N° 957: Este caso fue examinado por el Comité en los párrafos 274 a 289 de su 208<sup>a</sup> informe, aprobado por el Consejo de Administración en su 216<sup>a</sup> reunión (mayo y junio de 1981). El Comité expuso sus conclusiones provisionales en el párrafo 289. Se adjunta una copia de dicho informe en inglés y francés.

Caso N° 975: Muerte y detención de dirigentes sindicales y allanamiento de locales sindicales.

Quejas presentadas por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines, el Congreso Permanente de la Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina y la Confederación Mundial del Trabajo, con fecha 25 de junio y 7 de julio de 1980 respectivamente. En sus comunicaciones de fecha 24 de junio, 8 y 26 de agosto y 2 de septiembre de 1980, el Congreso Permanente de la Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina y la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines hicieron llegar informaciones complementarias. Las quejas y las informaciones complementarias se transmitieron al Gobierno para que éste presentara sus observaciones. En su reunión de noviembre de 1980 y febrero y mayo de 1981, el Comité aplazó el examen de los casos en espera de las observaciones del Gobierno.

Caso 978: Muerte de dirigentes sindicales.

Queja presentada por la Federación Internacional de Empleados y Técnicos el 30 de junio de 1980. La queja fue transmitida al Gobierno para que presentase sus observaciones. En telegrama de 11 de julio de 1980, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres se adhirió a la queja presentada por la Federación Internacional de Empleados y Técnicos. En sus reuniones de noviembre de 1980 y de febrero y mayo de 1981, el Comité aplazó el examen del caso en espera de las observaciones del Gobierno.

Caso N° 1.026: Muerte de un dirigente sindical.

Queja presentada por el Congreso Permanente de Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina el 3 de febrero de 1981. La queja se ha transmitido al Gobierno para que presente sus observaciones. En su reunión de febrero y mayo de 1981, el Comité aplazó el examen del caso.

El Comité, en su reunión de mayo de 1981, observó que el Gobierno no había enviado aún una respuesta a pesar de los reiterados llamamientos que le fueron dirigidos. Por consiguiente creyó conveniente recurrir al procedimiento según el cual el Presidente del Comité entra en contacto con los representantes del Gobierno interesado para intercambiar puntos de vista sobre los casos en cuestión durante la Conferencia Internacional del Trabajo que se realiza el mes de junio. Esos contactos se llevaron a cabo pero, a pesar de ello, todavía se espera la respuesta del Gobierno. Los casos serán examinados por el Comité, en cuanto al fondo, en su próxima reunión (noviembre de 1981).

La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones ha hecho algunos comentarios sobre la aplicación por Guatemala, en particular, en los convenios N° 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948; el N° 95 sobre la protección del salario, 1949; el N° 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 y el N° 110 sobre las plantaciones, 1958; se adjunta a la presente una copia de dichos comentarios en francés e inglés.

Durante la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 1981), la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones examinó, en particular, la solicitud de Guatemala sobre el convenio N° 87 relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, 1948, y decidió mencionar ese caso en su informe como un caso de falta constante de aplicación de un convenio ratificado, en vista que desde hace varios años, y a pesar de muchas incitaciones existen discrepancias graves y continuas, de hecho como de derecho, y que el Gobierno se niega a colaborar con los órganos de control (se adjunta una copia en francés y en inglés de los extractos pertinentes del informe citado)."

Recomendaciones del Comité de Libertad Sindical  
de la OIT sobre Guatemala

"En estas condiciones, el Comité recomienda al Consejo de Administración que apruebe el presente informe provisional y, en particular, las siguientes conclusiones:

El Comité lamenta vivamente que, a pesar de los reiterados requerimientos, el Gobierno no haya respondido de manera precisa a los alegatos del querellante y que por ello se haya visto obligado a examinar el caso sin haber recibido observaciones detalladas del Gobierno.

El Comité deplora profundamente las muertes y asesinatos de dirigentes sindicales y de trabajadores y expresa su preocupación ante la gravedad de los hechos alegados.

El Comité señala a la atención del Gobierno que un movimiento sindical libre e independiente sólo puede desarrollarse dentro de un régimen que respete y garantice los derechos humanos fundamentales y ruega al Gobierno que, habida cuenta de las muertes ocurridas y de la gravedad de los alegatos, adopte una política con miras a la adopción de medidas especiales que garanticen plenamente el derecho a la seguridad de la persona, la protección contra arrestos y detenciones injustificados, el derecho de reunión y manifestación y la protección de los locales y propiedades sindicales.

El Comité solicita del Gobierno que envíe sus observaciones sobre los alegatos formulados y, en particular, sobre la muerte de los sindicalistas mencionados en la queja, así como sobre la situación actual de los trabajadores y dirigentes sindicales detenidos.

Tal como se ha indicado en la introducción, el Comité encomienda a su Presidente para que entre en contacto con los representantes gubernamentales en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo con objeto de discutir sobre las cuestiones pendientes en el presente caso." 25/

d) Extractos de las alegaciones presentadas por el Inter-Church Committee on Human Rights in Latin America (Comité de las Iglesias sobre los Derechos Humanos en Latinoamérica)

"Durante la presidencia del General Lucas García, los sindicatos y los sindicalistas han estado entre los sectores más sometidos a represión en Guatemala.

Tras el terremoto de 1976, al enfrentarse los trabajadores con el problema de la reducción de sus salarios reales a causa de la creciente inflación, Guatemala asistió a un resurgimiento de la organización sindical. A este resurgimiento se le hizo frente, no obstante, con medidas jurídicas de control (como la revisión del código nacional del trabajo, a la que se hizo referencia en el documento del ICCHRIA relativo a la situación de Guatemala en 1979, en virtud de la cual se dificultaba la organización de sindicatos y se prohibían las huelgas) y con ataques directos, asesinatos, desapariciones y amenazas continuas contra los dirigentes y los miembros de los sindicatos. Los trabajadores se ven sometidos a hostigamientos en el lugar de trabajo, a intimidaciones cuando destacan por su activismo, a amenazas de

asesinato por asistir a reuniones sindicales y a la posibilidad de secuestro o desaparición del lugar de trabajo, del hogar o de una reunión pública, todo ello con la mínima protección o posibilidad de recurrir al poder judicial. El Gobierno, en palabras del Presidente Lucas García en una conferencia de prensa celebrada en diciembre de 1979, considera subversivo el sindicalismo.

Aunque las violaciones de los derechos sindicales y los ataques contra los sindicalistas fueron continuos durante todo el año 1980, cabe seleccionar algunos de los incidentes concretos más graves para ilustrar la situación actual en este sector:

a) Represión de las actividades relacionadas con la celebración del 1º de mayo

El 29 de abril de 1980 por la noche, de 20 a 25 hombres armados asaltaron las oficinas de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) en el centro de la capital mientras se celebraba una reunión sindical. Los atacantes secuestraron a 18 personas, las golpearon y las conminaron bajo amenaza de muerte a que cesaran sus actividades sindicales y a que no alertaran a la prensa, tras lo cual las abandonaron en la calle. Durante las manifestaciones celebradas el mismo 1º de mayo, fueron secuestradas un número indeterminado de personas. La prensa guatemalteca informó posteriormente de que en la capital se habían encontrado los cadáveres de 19 personas asesinadas; sin embargo, las fuentes del ICCHRLA cifraron en 100, como mínimo, el número de personas secuestradas, desaparecidas o asesinadas.

Entre los cadáveres encontrados estaban los de varios trabajadores y parientes de trabajadores de la fábrica Ray-O-Vac, filial de la INCO Ltd., de Toronto. Según noticias aparecidas en la prensa, el 1º de mayo o poco después fueron asesinadas en todo el país 31 personas. La mayoría de ellas presentaban señales de haber sido sometidas a torturas físicas.

b) Secuestro de dirigentes de la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT)

El 21 de junio fueron secuestrados en las oficinas centrales de la CNT en la capital 26 sindicalistas. Los secuestrados, la mayoría de ellos dirigentes o miembros de la comisión ejecutiva de la CNT, estaban reunidos para debatir las medidas que deberían adoptarse como consecuencia de una serie de torturas y muertes de compañeros sindicalistas a comienzos de esa misma semana. A las tres de la tarde, aproximadamente, se acordonaron las calles que circundaban las oficinas del sindicato y un grupo de unos 60 hombres armados allanaron los locales de la CNT, saquearon el edificio y secuestraron a las 26 personas presentes, entre ellas una mujer encinta. Los vecinos informaron de que se habían oído disparos durante el secuestro, y encontraron manchas de sangre en el suelo de las oficinas. Aunque se personaron en los centros oficiales de detención, los sindicalistas guatemaltecos no consiguieron determinar el paradero de los secuestrados. Las oficinas de la CNT están situadas a cuadra y media del Cuartel General de la Policía Judicial y a dos cuadras del Cuartel General de la 4ª División de la Policía Nacional; no obstante, el Ministro del

Interior y el Jefe de la Policía Judicial negaron toda participación de las fuerzas de seguridad de Guatemala en el secuestro y todo conocimiento acerca del paradero de los desaparecidos. Sobre la base de los testimonios de los sindicalistas que consiguieron escapar del ataque realizado el 21 de junio contra las oficinas de la CNT, el Comité Nacional de Unidad Sindical (CNUS) ha atribuido la responsabilidad de los secuestros a fuerzas de seguridad del Estado bajo el mando del Jefe de la Sección de Estupefacientes de la Brigada de Investigación. Durante una visita al lugar de los hechos realizada por miembros del ICCHRLA en julio de 1980, se pusieron en conocimiento de éstos pruebas de que los sindicalistas estaban siendo torturados en centros secretos de detención, pero aún seguían vivos. A comienzos de 1981 no se ha descubierto aún el paradero de las 26 personas que se citan a continuación; desgraciadamente, la mayoría de los observadores estiman que han sido asesinadas.

1. Orlando García - TURSA (transportes)
2. Bernardo Marroquín Salazar - KERNS (elaboración de jugos y alimentos)
3. Mario Campos Valladares
4. Manuel Sánchez - INDUPLAST
5. Irma Pérez - INDUPLAST
6. Florencia Xocop - ACRICASA (productos textiles)
7. Sara Cabrera Flores - ACRICASA: Sara estaba encinta de seis meses
8. Hilda Carlota Pérez - ACRICASA
9. Cristina Yolanda Carrera - Sistemas Electrónicos
10. Rafael Antonio Aguilar - Sistemas Electrónicos
11. Ismael Vázquez - Embotelladora de Coca-Cola EGSA
12. Florentino Gómez - Embotelladora de Coca-Cola EGSA
13. Irvin René Hernández - CERMACO
14. Selvyn Arnoldo García - CERMACO
15. Sonia Aledio - VICKS
16. Mario Martínez - FOREMOST
17. Cresencio Cornel Ordóñez - Emlozados Nacionales
18. Jorge Luis Serrano - Emlozados Nacionales
19. Manuel René Polanco Salguero - Prensa Libre
20. Alvaro Estrada - CERMACO
21. Luis Rodolfo Bonilla - FOREMOST
22. Oscar Salazar
23. Bernabé de la Cruz - ADAMS
24. Jorge Zamora - Industrial APOLO (jabones)
25. Sonia Furio
26. Manuel Antonio Rodríguez - KERNS 26/.

ANEXO

Comunicación del Gobierno de Guatemala

De conformidad con el párrafo 1 de la resolución 33 (XXXVII), y como se menciona en el párrafo 4 (del documento E/CN.4/1501), el Secretario General envió al Gobierno de Guatemala, el 17 de junio de 1981, la carta siguiente:

"Tengo el honor de referirme a la resolución 33 (XXXVII) aprobada por la ... Comisión de Derechos Humanos el 11 de marzo de 1981. Se adjunta a la presente carta una copia de dicha resolución.

Deseo señalar a la atención de Vuestra Excelencia el párrafo 1 de dicha resolución, en el cual la Comisión "pide al Secretario General que continúe sus esfuerzos por establecer contactos directos con el Gobierno de Guatemala sobre la situación de los derechos humanos existente en ese país y que reúna información sobre la misma de todas las fuentes pertinentes". Observará Vuestra Excelencia que en la resolución se pide también al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su trigésimo sexto período de sesiones, un informe provisional sobre sus contactos con el Gobierno de Guatemala y que presente un informe a la Comisión de Derechos Humanos, en su 38º período de sesiones.

Agradecería mucho recibir cualquier información que el Gobierno de Vuestra Excelencia desee proporcionar respondiendo al pedido de la Comisión de Derechos Humanos.

Aprovecho la oportunidad, etc..."

El 15 de enero de 1982, la Misión Permanente de Guatemala dirigió al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos la carta siguiente y los documentos a ella adjuntos, que se presentan, de conformidad con lo solicitado en la carta, como anexo del documento E/CN.4/1501.

MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA

ANTE LA OFICINA EUROPEA DE LAS

NACIONES UNIDAS

GINEBRA, SUIZA

Ginebra, 15 de enero de 1982

Ref.024/DH/82

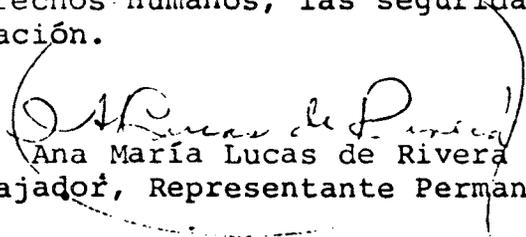
Señor Presidente:

... Tengo el honor de adjuntarle, para su información, los siguientes documentos:

- 1) Comunicado Oficial dado a conocer por el Gobierno de la República de Guatemala, el 5 de marzo de 1981;
- 2) Copia de la carta de fecha 31 de agosto de 1981, Ref.781/81 y Anexo, dirigida al señor Theo van Boven, Director de la División de Derechos Humanos, por la Misión Permanente de Guatemala ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas en Ginebra, conteniendo el texto del Comunicado emitido por el Gobierno de Guatemala, en relación a la intervención de organizaciones extremistas internacionales y participación de personas extranjeras, en los hechos de violencia que afectan a Guatemala;
- 3) Copia de la carta de fecha 11 de septiembre de 1981, referencia ES/2.5.4/776, dirigida al señor Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, por la Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de Naciones Unidas en Nueva York;
- 4) Declaraciones públicas del Sacerdote Jesuita Luis Eduardo PELLECCER FAENA, sobre su participación en el Ejército Guerrillero de los Pobres -EGP-, el 30 de septiembre de 1981, y
- 5) Declaración emitida el 15 de diciembre de 1981 por el Congreso de la República de Guatemala.

Le ruego se sirva distribuir el texto de la presente carta y de los documentos adjuntos, como documentos oficiales de la Comisión de Derechos Humanos y como Anexo al Documento E/CN.4/1501, bajo el rubro "Información recibida del Gobierno de Guatemala", en relación con el tema 12 del programa provisional del 38º período de sesiones.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, las seguridades de mi distinguida consideración.

  
Ana María Lucas de Rivera  
Embajador, Representante Permanente

Señor Presidente de la Comisión  
de Derechos Humanos,  
Palacio de las Naciones,  
GINEBRA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COMUNICADO OFICIAL

El Gobierno de la República de Guatemala, cumpliendo con la obligación de mantener informada a la ciudadanía guatemalteca en general, y a los pueblos libres del mundo,

HACE SABER

PRIMERO: En los últimos encuentros en el área de El Quiché, fue copado un campaneto faccioso por el Ejército de Guatemala. En el enfrentamiento murió el delincuente subversivo que utilizaba el pseudónimo de "Comandante Manolo", a quien se le incautaron documentos muy importantes, entre los que figuran planes y consignas trazados por la dirigencia subversiva en reuniones efectuadas en Managua, Nicaragua en primer lugar; y en la Habana, Cuba en segunda instancia; en dichas reuniones se hizo énfasis en la ayuda material que los gobiernos de estos países ofrecieron incondicionalmente a los Asesinos y Terroristas traidores a la causa de Guatemala.

SEGUNDO: En los documentos capturados el EGP, se resalta el poderío e influencia que dicha organización clandestina, "pretende" tener sobre los otros movimientos subversivos, la que en el futuro piensa imponer a través de la Unidad Cuatripartita subversiva, que se anunció entre el EGP, ORPA, PGT, y FAR, a finales de septiembre del año pasado. Esta unión de Grupos Subversivos tiene por objeto imponerle al pueblo de Guatemala una dictadura comunista, con el respaldo internacional de los países de la órbita marxista-leninista.

TERCERO: El Comandante Manolo, a su regreso de Cuba traía órdenes de unificar a las organizaciones subversivas, sirviendo él como responsable directo ante la Dirección Nacional del EGP.

CUARTO: A mediados de Septiembre del año pasado realizaron tres reuniones las cuatro organizaciones subversivas mencionadas, habiendo resaltado las graves discrepancias que existen entre ellas, y que aún a pesar de su unidad, no han podido resolver satisfactoriamente. Uno de los puntos conflictivos señala la participación del Frente Democrático contra la Represión -FDCCR- y las actividades que llevarán a cabo en San José de Costa Rica en contra de Guatemala.

QUINTO: En sucesivas reuniones "cumbres", destaca la participación de los títeres del imperialismo soviético comisionados por la Habana, Cuba. 1) Por parte del EGP, Ricardo Ramírez De León (a) Comandante Roldando; 2) Por parte del ORPA, Rodrigo Asturias Amado (a) Comandante Gaspar Ilon; 3) Por parte de las FAR, Jorge Ismael Soto García (a) Pablo Monsanto o Manzana; 4) Por parte del PGT, José Alberto Cardoza Aguilar (a) Comandante Marcos, a quienes hoy se denuncia como vendepatrias y cómplices del sistema comunista.

SEXTO: Luego los antes mencionados, determinaron comenzar a elaborar los acuerdos con los dirigentes cubanos, y con el propio Fidel Castro, o sea que los planes no se podían concluir en Guatemala. Por ello, programaron la discusión y aprobación de los mismos, en Managua, Nicaragua; para contar con la solidaridad material, política y militar los cuatro jefes de la delincuencia subversiva, junto con otros dos terroristas que usan los pseudónimos de Manolo y Juan, del EGP y PGT, respectivamente, quienes tenían asignadas las responsabilidades en la confirmación de acuerdos, concesión de filiales y el proceso de la unidad.

SEPTIMO: En consecuencia, con la protección de las Fuerzas de Seguridad comunistas de Nicaragua, y su patrocinio, se llevaron a cabo reuniones, en donde se programó la destrucción de Guatemala; el asesinato de hombres, mujeres y niños inocentes, el empobrecimiento general del país, actos de agresión, provocación y terrorismo provenientes de los regímenes de Fidel Castro y del Frente Sandinista, en franco apoyo a la subversión en contra de Guatemala, ayudados por los traidores que odian a la tierra que los vió nacer.

OCTAVO: El acto de entreguismo final de los subversivos, pensaban inicialmente firmarlo en la Habana, Cuba, en presencia del dictador comunista de esa isla; pero por razones ajenas a su voluntad tuvieron que hacerlo en Managua. De esta cuenta, el "centroamericanismo" de que quieren hacer gala los enemigos del orden y la libertad, no es más que un pretexto para que gobiernos extranjeros interfieran en nuestros asuntos internos. A la firma del documento acudieron en representación de Nicaragua, el filocomunista Bayardo Arce, del FSLN y otros.

NOVENO: Ampliando más pormenores de la firma del documento de la unidad de las cuatro organizaciones, consta que la efectuaron especialmente los jefes de las cuatro facciones, quienes decidieron que se hiciera una sola copia para ser entregada personalmente al títere del comunismo soviético en Cuba, Fidel Castro Ruz. Los firmantes de este documento, lo consideraban histórico, y tienen razón, porque antes ningún otro movimiento político cometió un acto de traición tan grande contra Guatemala. Ellos pensaban que cuando Guatemala ya hubiese caído, en las garras del imperialismo soviético, fuera el propio dictador cubano, quien trajera a Guatemala esa copia única. Este sello o pacto del buró comunista en contra del sistema económico, político y social de nuestro pueblo, fue secundado por otras personalidades comunistas como el individuo Benadril y el militar cubano Manuel Piñero, quienes llegaron a Managua, con el propósito expreso de asistir al acto, como dirigentes de una delegación, juntamente con otros burócratas del departamento América; como Abreu, Cano y los dirigentes de la Dirección Revolucionaria Unitaria de El Salvador, secretarios de los partidos comunistas de Honduras y Costa Rica, Efraín Cardona y Manuel Mora, respectivamente.

DECIMO: En Nicaragua, los delegados comunistas guatemaltecos además de haber observado la capacidad y maniobrabilidad de un batallón de milicianos sandinistas, tuvieron la oportunidad de intercambiar planes con los asesores cubanos y los sandicomunistas Bayardo Arce y Humberto Ortega Saavedra, quienes llevan el peso y la responsabilidad del desa-

rrollo de la revolución comunista en El Salvador y Guatemala, y el proceso revolucionario del Caribe, canalizando para ello la ayuda política y militar proveniente del campo socialista (Vietnam, Corea del Norte y China Continental), que vienen contribuyendo con el aprovisionamiento de fusiles AK (búlgaros y nor-coreanos) armamento de manufactura francesa usado anteriormente en Argelia, y fusiles del tipo FAL, G-3, M-16, Galil y Lanzagranadas (bastón chino).

DECIMO PRIMERO: Nicaragua se ha comprometido ya a permitir que los embarques de armamento y munición que adquieran las bandas de asesinos subversivos, pasen vía Cuba, al territorio nicaraguense, para que de allí sean enviados los armamentos por las vías terrestre, aérea y marítima hacia Guatemala. Por el momento ya enviaron, procedentes de los arsenales sandinistas, un lote de 1,800 carabinas de manufactura francesa marca MAS, y 100,000 cartuchos para estas armas. En resumen, el equipo humano para llevar a cabo la coordinación de los diferentes movimientos logísticos, quedó integrado por los sandinistas, Joaquín Cuadra, viceministro de la Defensa y Jefe del Estado mayor Sandinista, más los comunistas Julio Ramos, jefe de inteligencia (espionaje) y el ayudante del Comandante Bayardo Arce.

DECIMO SEGUNDO: A Managua, asistieron otros grupos de vendepatrias que residen en el extranjero, y a la fecha se identifican como: Luis Cardozay Aragón, "patriarca" de los asesinos y traidores terroristas, Guillermo Toriello Garrido (quien asume las funciones políticas y diplomáticas en el exterior); Alaide Foppa vda. de Solórzano, encargada de los grupos femeninos marxistas y el traidor Carlos Paz Tejada, integrantes y fundadores del Frente "Democrático" contra la represión de Guatemala, organización fachada del EGP, que trata de desprestigiar y aislar a Guatemala y a su Gobierno Democrático del resto del mundo, tergiversando a su favor la política de Derechos Humanos y engañando a organizaciones como Amnistía Internacional. En segundo plano, también se hicieron presentes los comunistas guatemaltecos: Carlos Gallardo Flores, Guillermo Colom Argueta, Miguel Angel Albuzurez Pedroza, Israel Marquez Pivaral, arquitecto Gilberto Castañeda Sandoval, ex-decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y Alfonso Bauer Paiz, quienes también integran el frente "Democrático" Pro-liberación de Guatemala, con sede en San José de Costa Rica.

DECIMO TERCERO: En su viaje a Cuba, la delegación de los jefes de las organizaciones subversivas rindieron acatamiento a las delegaciones diplomáticas de Rusia, Corea del Norte y Vietnam, como lacayos del imperialismo soviético. La visita a la Embajada Soviética en Cuba, tenía por objeto solicitar la aprobación de parte de sus amos comunistas sobre lo concebido en Nicaragua, y pedirles ayuda económica, ideológica y militar para derrocar al Gobierno Constitucional de la República de Guatemala.

DECIMO CUARTO: En similares condiciones al punto anterior, en diciembre del año pasado, asistió una delegación de la Unidad Revolucionaria Nacional, que agrupa a las organizaciones totalitarias de Guatemala, para tomar parte en el Congreso del Partido Comunista Cubano, la cuál iba encabezada por el comunista Marcos, cuyo nombre es José Alberto Cardoza Aguilar.

DECIMO QUINTO: Los documentos que mencionan en el presente caso dan cuenta fehaciente de la existencia y funcionamiento de 243 campamentos-es-cuelas en Cuba, donde se vienen preparando un número considerable de guatemaltecos más, para la formación de cuadros políticos y militares a nivel de jefes de compañías, pelotones y escuadras. La mayoría de estos jóvenes guatemaltecos, orillados a una insurrección impopular, han sido llevados con engaño o contra su voluntad, siendo en la actualidad su situación triste, precaria e incierta, ya que su participación en la revolución comunista les significa la muerte.

DECIMO SEXTO: También los subversivos guatemaltecos, para contrarrestar la poca o ninguna colaboración que se manifiesta en la juventud guatemalteca, están contratando mercenarios que se encuentran en Cuba, en calidad de Asesores Internacionales, con una vasta experiencia ya que han contribuido al expansionismo soviético en Etiopía, Angola y Nicaragua, quienes por su sadismo característico, están prestos a venir a luchar a Guatemala por una causa impopular para nuestro pueblo.

DECIMO SEPTIMO: Los documentos capturados informan, asimismo, de la decisión de estructurar y poner a funcionar nuevos frentes subversivos con el objeto explícito de seguir sembrando el terror, la destrucción, la muerte y el hambre de poblaciones indefensas, a donde aún no ha llegado el flagelo de la subversión. Por ello se pide a todos los guatemaltecos amantes de la libertad y de la justicia social, que informen a las autoridades sobre la localización y surgimiento de todos los grupos de delincuentes subversivos que aparezcan en sus localidades y de ser posible, los nombres de sus componentes, muchos de ellos delincuentes comunes a los que la subversión ha contratado a falta de respaldo popular.

DECIMO OCTAVO: Finalmente se puntualiza de parte de los Comunistas la compra de armamento sofisticado y a gran escala, que han logrado en base a los fondos "generosos", como causa de la cadena o secuela de asaltos, secuestros, extorsiones, etc. entre los que se pueden citar los casos de que fueron víctimas familias honorables de nuestra sociedad.

DECIMO NOVENO: El Gobierno de la República, exhorta al pueblo de Guatemala, para que todos juntos, hagamos frente a la subversión comunista y contribuyamos todos a mantener la paz.

VIGESIMO: El Estado tiene la obligación de velar porque los servicios públicos no se interrumpan, y de evitar que los guatemaltecos seamos víctimas de quienes pretenden sembrar el caos y la anarquía.

VIGESIMO PRIMERO: Ante la amenaza del terror que los marxistas leninistas tienen planeado iniciar después de concluir con dos Reuniones más en países del área, el Gobierno de Guatemala, reitera a todos los pueblos del mundo, su respeto y cumplimiento del principio de No Intervención en los asuntos internos y externos de otros Estados, y a la vez exige reciprocidad en la aplicación de dicho principio, para que Guatemala, pueda mantener su libertad, soberanía e Independencia.

VIGESIMO SEGUNDO: Finalmente se exhorta al pueblo de Guatemala a mantener una actitud de cordura y comprensión, no dejándose sorprender por los agitadores profesionales, que utilizando consignas dictadas por países extranjeros, tratan de impedir el avance de los programas del Gobierno Nacionalista del Presidente Constitucional de la República, Romeo Lucas.

Ginebra, 31 de agosto de 1981

Ref.781/81

Señor Director:

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con varias notas y comunicaciones enviadas a esta Misión por la División a su digno cargo que se refieren a Guatemala, así como con la conversación que sostuviera en su despacho el pasado mes de junio.

Por este medio deseo reiterarle el interés y preocupación de la Misión a mi cargo, de colaborar y cooperar con usted y demás funcionarios de esa División, en la medida que ello sea posible.

Con ese fin, me permito adjuntar a la presente, a título informativo, un sobre que contiene el texto del Comunicado de Prensa emitido por el Gobierno de Guatemala, a través de la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República, en relación a la intervención de organizaciones extremistas internacionales y la participación de personas extranjeras, en los hechos de violencia que afectan la tranquilidad de nuestro país.

Asimismo, se anexan unas fotocopias proporcionadas por dicha Secretaría, tomadas de los documentos de identificación de las personas involucradas en tales hechos, así como un juego de fotografías de las mismas.

Aprovecho la ocasión para renovarle, una vez más, las seguridades de mi distinguida consideración.

(original firmado por)

Ana María Lucas de Rivera  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXOS : mencionados

Señor Theo van Boven  
Director de la División de Derechos Humanos  
de las Naciones Unidas,  
Palacio de las Naciones,  
GINEBRA.



COMUNICADO DE PRENSA

La descarada intervención de organizaciones extremistas internacionales y la paralela participación de delincuentes subversivos extranjeros en los hechos de violencia que afectan la tranquilidad de Guatemala, ha quedado demostrada, una vez más, con la plena identificación de tres terroristas que, juntamente con otros facciosos de nacionalidad guatemalteca, resultaron muertos en una acción de las fuerzas de seguridad del Estado, que provocó el desmantelamiento de un reducto subversivo en la zona 14 de esta capital.

Asimismo, se ha puesto en evidencia que los tres extranjeros que se encubrían bajo nombres supuestos, dos de ellos se dedicaban al sacerdocio católico, al menos como forma usual de vida; pero que, en la realidad, su misión consistía en sembrar el odio entre la comunidad guatemalteca.

Como se recordará, el pasado 25 de julio, las fuerzas de seguridad del Estado descubrieron una guarida extremista en la 3a. calle "A" 19-96 de la mencionada zona.

A los subversivos que se encontraban en ese reducto, las autoridades les conminaron a que se rindieran, por medio de llamados formulados a través de altoparlantes.

Sin embargo, los extremistas respondieron con disparos de armas de fuego, de manera que se entabló una acción armada que dejó como saldo, además de la aniquilación de la guarida, la muerte de los terroristas.

SECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GUATEMALA C. A.

Uno de éstos, todavía moribondo, reveló que entre los delincuentes subversivos se incluía a tres "comandantes" extranjeros, a los que mencionó con los nombres supuestos de "Miguel", "Pedro" y "Antonio" o "Juan José", el tercero.

Los dos primeros fueron identificados como sacerdotes católicos y el otro como un militar comunista cubano. Los otros facciosos, dos hombres y tres mujeres, eran de nacionalidad guatemalteca, pero entregados de lleno al servicio de la subversión internacional y bajo el mando de los terroristas extranjeros.

\* La información aportada por el faccioso moribondo fue minuciosamente investigada por las fuerzas de seguridad del Estado, mediante documentación encontrada en la guarida subversiva y en la revisión de los archivos de la Dirección General de Migración y la Policía Nacional.

Este fue el resultado de la investigación:

El llamado "Comandante Miguel" es el Sacerdote canadiense Raoul Joseph Leger, a quien se le encontró una licencia para manejar motocicleta, extendida a su nombre legal. Su domicilio lo ubicaba en Concepción Chiquirichapa, departamento de Quezaltenango. Y comprobado con el registro del gabinete de identificación dactilográfico.

En los registros de la dirección general de migración se encuentra el expediente del cura católico Raoul Joseph Leger que -- contiene los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud fechada el 20 de abril de 1979, del Obispo de Quezaltenango, Luis Manresa Formosa, solicitando permanencia en Guatemala para el

"Misionero" Raul Joseph Leger, de nacionalidad Canadiense identificado con el Pasaporte AF -- 31827. Según la solicitud, el cura trabajaría en la Parroquia del municipio de Concepción - Chiquirichapa, de la diócesis de Quezaltenango.

2.- Solicitud, fechada el 6 de julio de 1979, del Administrador, Apostólico Oscar Urizar para una prórroga de estadía en Guatemala en favor del - sacerdote canadiense Raoul Joseph Leger.

3.- Solicitud, fechada el 6 de julio de 1981, del mismo administrador apostólico Oscar García - Urizar, para una nueva prórroga de estadía en Guatemala para el mismo cura canadiense, Raoul Joseph Leger.

\* El llamado comandante "Pedro" fue identificado como Angel Martínez Rodrigo, de nacionalidad Española, a quien se le encontró el pasaporte E.B. 238323 de fecha 9 de noviembre de 1977, autorizado por el Embajador de España y firmado por el entonces Cónsul Español acreditado en Guatemala, Jaime Ruiz del Arbol.

De Angel Martínez Rodrigo se supo también que ejercía el sacerdocio en nuestro país, actividad que fue confirmada por el - testimonio de uno de los terroristas moribundos.

\* El llamado "Comandante Antonio" y/o "Comandante Juan José" era el miliciano comunista Cubano Sergio Reyes, quien entró subrepticamente al territorio nacional, pero era seguido por las fuerzas de seguridad guatemaltecas.

Otros dos terroristas subversivos identificados, por medio de sus huellas dactilares, fueron: Horacio Mendizábal García, Guatemalteco, quien supuestamente se dedicaba a la arquitectura y la construcción, y Mireya Cifuentes Pérez de Aguilar, alias "Alba".

La identificación plena de cinco de los ocho terroristas muertos durante el enfrentamiento con las fuerzas de seguridad, - demuestra la intervención extranjera en Guatemala alentando la lucha subversiva, tanto en el área rural como en la urbana.

Evidencia, además, la militancia política armada de sacerdotes católicos que, escudándose en sus hábitos y prácticas religiosas, se dedican activamente al terrorismo como medio de destruir las instituciones sociales guatemaltecas.

Asimismo, pone de manifiesto que los dirigentes de los - movimientos subversivos marxistas que actúan en Guatemala son extranjeros, demostrando la total artificialidad de la lucha subversiva en nuestro país.

Guatemala, ha hecho frente a una intensa agresión internacional, manifestada a través de la acción terrorista, pero hemos reiterado nuestra inquebrantable decisión por mantener vigentes las instituciones democráticas que dan vida a la libertad, al progreso y al bienestar, combatiendo a los fanáticos extremistas.

Guatemala, 3 de agosto de 1981

652-seal- 10:00



MISION PERMANENTE DE GUATEMALA  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Nueva York, 11 de septiembre de 1981

ES/2.5.4/776

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en respuesta a la nota de fecha 24 de agosto del corriente año, del señor William D. Buffum, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, por medio de la cual se sirve proponer a mi Gobierno que el Doctor Julio Prado Vallejo, nacional del Ecuador y miembro del Comité de Derechos Humanos, sirviese como punto de contacto para cumplir con la parte dispositiva de la resolución 33(XXXVII) de la Comisión de Derechos Humanos, aprobada el 11 de marzo de 1981 y por medio de la cual dicha Comisión pide a Vuestra Excelencia: "...continúe sus esfuerzos para establecer contactos directos con el Gobierno de Guatemala sobre la situación de los Derechos Humanos existente en ese país y que reúna información sobre la misma de todas las fuentes pertinentes".

Después de consultar con el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la propuesta, me permito informar a Vuestra Excelencia, que no obstante los buenos deseos de cooperación de mi Gobierno, estima inaceptable la propuesta del distinguido ecuatoriano, Dr. Julio Prado Vallejo, en virtud de que mi Gobierno estima que los contactos a que se refiere la mencionada resolución deben establecerse por Vuestra Excelencia, por medio de un funcionario idóneo de la Secretaría General, como se ha acostumbrado en todos los casos análogos de que tenemos noticia y no por un miembro de la Comisión de Derechos Humanos, y mucho menos de Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del cual Guatemala no es parte. El contacto del Secre-

Excelentísimo Señor  
Kurt Waldheim  
Secretario General de las Naciones Unidas  
Naciones Unidas  
Nueva York, N.Y.



MISION PERMANENTE DE GUATEMALA  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

- 2 -

tario General, en nuestro criterio, debe ser consecuente con la línea imparcial, objetiva, y sin juicio político que Vuestra Excelencia tan dignamente ha imprimido a toda la actuación de la Secretaría General. Lo contrario significaría aceptar el régimen de un relator especial que expresamente rechazé a nombre de mi Gobierno en el XXXVII período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos celebrada en Ginebra en febrero de este año.

Expreso el mayor respeto por la destacada personalidad del Dr. Julio Prado Vallejo, pero mi Gobierno estima que por las funciones y posición ya señalada, es inaceptable para cumplir debidamente el mandato que la Comisión de Derechos Humanos le ha encomendado a Vuestra Excelencia, por lo que le ruego reconsiderar dicha propuesta.

El Gobierno de Guatemala estima que en el país se sufre una embestida internacional que ha recrudecido la violencia de grupos clandestinos de extremas tendencias y que por mandato constitucional las autoridades nacionales mantienen una lucha permanente por mantener la vigencia plena de los Derechos Humanos y libertades fundamentales que garantizan la Constitución y las Leyes de la República, por ello mismo, tiene especial interés de que cualquiera información sobre los Derechos Humanos en Guatemala no se tergiversen con criterios políticos interesados, como los que divulgan conocidas Organizaciones Internacionales.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración.

  
Eduardo Castillo Arriola  
Embajador  
Representante Permanente

Declaraciones públicas del Sacerdote Jesuita  
LUIS EDUARDO PELLECCER FAENA, en el Gremio Obrero.

Palabras de presentación del Secretario de Relaciones Públicas de la Presidencia, Periodista Carlos Toledo Vielman:

Honorable Cuerpo Diplomático y Consular; señores Ministros de Estado, viceministros, secretarios y subsecretarios de la presidencia; señores altos funcionarios del Gobierno; señores corresponsales de la prensa internacional; señores periodistas guatemaltecos; señoras y señores:

Queremos agradecer de manera singular el hecho de que se hayan tomado ustedes la molestia de venir bajo la lluvia a esta conferencia de prensa a la que fueron invitados por medio de la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia a mi cargo y por encargo -valga la redundancia- del Señor Presidente de la República General Romeo Lucas.

El propósito es para anunciarles un hecho muy trascendente en la vida política, en la vida social de nuestro país, cual es presentar ante ustedes a un sacerdote jesuita guatemalteco a quien se dió por desaparecido o secuestrado; pero que por decisión propia buscó y confió en las fuerzas de seguridad del país para protegerse y para hacer importantes revelaciones sobre el compromiso que había contraído como miembro del "Ejército Guerrillero de los Pobres" (EGP), donde actuó con distintas funciones durante algún tiempo y cuyos detalles ustedes van a conocer en su propia palabra.

El Gobierno de la República, desea hacer notar de manera muy especial, que al presentar al padre jesuita Luis Eduardo PELLECCER FAENA, no busca ninguna acción o motivo de fricción con la Iglesia Católica como institución; sino que por el contrario, que las palabras, las revelaciones, el arrepentimiento, la conversión y el perdón del sacerdote jesuita, sirvan de base o de llama espiritual que pueda iluminar a todos los guatemaltecos y al mundo en general, respecto a los peligros latentes que tienen nuestros pueblos, principalmente nuestra juventud. Platificaba con el sacerdote Pelleccer, respecto a la serenidad que man-

tiene, a la felicidad que está experimentando en este momento, de poder transmitir a Guatemala y al mundo su conversión y su arrepentimiento por los motivos que ustedes van a conocer.

O sea que el padre, quien llegó voluntariamente a las fuerzas de seguridad para alcanzar este propósito, ha recibido el mejor de los tratos como persona humana y queremos anticipar oficialmente que de acuerdo con sus deseos personales, podrá quedarse en el país ejerciendo el sacerdocio o bien dirigirse al país que él desee elegir.

Si fuese lo segundo, la prensa de Guatemala y los corresponsales extranjeros y los guatemaltecos en general que así lo desearan, están invitados desde ya para acompañarlo al aeropuerto el día de su partida; si es que así lo desea.

Voy a tener entonces el gusto de presentar a ustedes, al sacerdote jesuita Luis Eduardo Pellecer Faena, porque considero que la palabra que va a dirigirles, las experiencias, su compromiso con el "EGP", su conversión, su arrepentimiento y su perdón final, serán la mejor experiencia que ustedes puedan vivir esta tarde.

Padre, por favor...

Declaración del padre Pellecer Faena:

Muy buenas tardes a todos ustedes que me escuchan y - gracias anticipadamente por la capacidad de audiencia que me han brindado.

Mi nombre, como lo decía el señor periodista Carlos Toledo Vielman, es Luis Eduardo Pellecer Faena, soy sacerdote jesuita de 35 años, guatemalteco y miembro del "EGP" hasta el día 8 de junio recién pasado, día y mes en que decidí libremente - buscar a las fuerzas de seguridad para terminar con mi vida subversiva, mi vida militante en el "EGP".

Dicho autosequestro lo realicé en compañía de un amigo antiguo que conocí, que militaba en las fuerzas de seguridad; él en una ocasión en el extranjero, me dió sus referencias, su teléfono, para que en alguna oportunidad de necesitarlo pudiera acudir a él; efectivamente así lo hice y planificamos pues, el autosequestro.

Tengo entendido que la prensa nacional y probablemente también la prensa internacional, difundió la noticia de mi desaparición como un secuestro; en materia informativa siempre que los testigos son terceras personas, ajenas a los hechos, naturalmente cabe un amplio margen de error, porque la versión final debe ser sacada en base a interpretaciones o en base a posibilidades.

Me interesa mencionar algo de mi curriculum, porque - creo que es importante que ustedes conozcan los privilegios, - las oportunidades, la formación que he podido adquirir a través de catorce años de estudio, para valorar con mayor sentido y para descubrir con mayor verdad y con todo el amor del caso, ese arrepentimiento que desde ya pido de todos... el perdon que desde ya pido de todos ustedes.

Egresé del "Liceo Guatemala" en el año 1,963, como bachiller en ciencias y letras; en 1,967 entré a la Compañía de - Jesús y allí realicé todos los estudios correspondientes a la - carrera sacerdotal, obteniendo el grado de bachiller en ciencias de la comunicación y humanidades clásicas por la Universidad Católica de Quito, Ecuador; después la licenciatura en filosofía por la Universidad Autónoma de México, la "UNAM", al mismo tiempo que logré sacar la carrera de ingeniería civil por la Universidad Iberoamericana, también en México; de administración y responsabilidad jesuítica y finalmente la licenciatura en teología, adquirida en el Centro de Reflexión Teológica de El Salvador, carrera adjunta a la Facultad de las Ciencias del Hombre y la Naturaleza de la Universidad "José Simeón Cañas".

Esta presentación no tiene un afán de autoelogio, sino que únicamente tiene la pretensión de servir de base para plantear las siguientes preguntas:

Una persona que como yo nunca ha tenido carencia o necesidad alguna por las condiciones de mi familia.

Una persona que ha tenido tal oportunidad de estudio, - de profesión, de experiencia, de nivel universitario académico-intelectual.

Una persona cristiana, sacerdote, religioso, ¿cómo fue posible que se aorillara tanto que optara por la vida de la vio-

leñcia, que inscribiera su nombre en la organización revolucionaria clandestina el "ejército guerrillero de los pobres"?

Sin duda estas son tres preguntas o más talvez que ustedes se hacen.

A estas preguntas trataré de dar respuestas claras, precisas y profundamente sinceras, abordando diferentes aspectos:

El primero es el siguiente: manejé o llegué a manejar tres armas fundamentales que no son de los calibres que ordinariamente se conocen, no son armas basadas en la pólvora; pero son armas profundamente más poderosas, más explosivas y más expansivas que cualquiera de las municiones que conocemos.

La primera es: todo el bagaje que deja la teología de la liberación.

Pienso que todos ustedes, incluyendo la prensa extranjera, conocerán algo de la historia reciente de la Iglesia y me permito tomar parte de su atención para referirme a ello:

En 1,968 la Iglesia latinoamericana, con la representación máxima de todos los obispos del continente, se reúne en Medellín, Colombia, para actualizar los lineamientos generales de la nueva Iglesia, que había dado dos años antes el Concilio Vaticano Segundo.

Medellín: la Conferencia Episcopal Latinoamericana reunida allí, pretendía dar una respuesta religiosa a los problemas urgentes, a los problemas inmediatos de los países así llamados del "Tercer Mundo".

Los lineamientos pastorales provenientes de dicha Conferencia, fueron transmitidos poco a poco a las diversas jerarquías de los distintos países de latinoamerica y también a las diversas órdenes religiosas, como es el caso de la mía, la "Compañía de Jesús".

¿Cuál es entonces esa teología de la liberación, ese nuevo enfoque religioso que surge desde Medellín, que se consolida posteriormente en la Conferencia de Puebla celebrada el año pasado y que se remata en las formas propias de ser de cada orden religiosa?

En primer lugar, la presentación a todo el pueblo pobre

de un nuevo Jesús, de un Jesús totalmente distinto al que todos nosotros conocimos en la enseñanza del evangelio, en la enseñanza del catecismo con el cual nos prepararon a la primera comunión, un Jesús rebelde, un Jesús opositor al sistema capitalista, un Jesús revolucionario, un Jesús que se hacía "Dios-Hombre" prescindiendo de toda la dimensión humana; un Jesús que era ya a partir de ese momento y desde entonces para siempre el Dios parcial, el Dios de los pobres, el Dios que única y exclusivamente aseguraba la salvación para el pobre, para el necesitado, para el indigente y dejaba fuera de toda posibilidad de salvación al rico, al poderoso, al hombre que estaba al frente del gobierno.

Naturalmente había aquí entonces una primera semilla de distorsión, había una fe predicada equivocadamente; desde el comienzo del evangelio aparecía el desvío: Jesús, el Dios de los pobres es sólo de unos.

Naturalmente aquellos que recibían ese mensaje se podían preguntar: ¿y los otros, que obviamente eran los ricos?

La respuesta de la Iglesia, la Iglesia que corresponde a mi generación para ser preciso, dijo lo siguiente: "Los ricos han tenido cuatro o cinco siglos de historia de la Iglesia en la que han estado totalmente de la mano, en la que han estrechado sus intereses y corazones y es la hora de que esa Iglesia se separe definitivamente del poder, se separe de los ricos y se vuelque definitivamente al servicio de los pobres en exclusividad, asegurando que ese Dios, el Dios de los pobres, es sólo de unos".

El año pasado predicamos esto al extremo de decir lo siguiente:

"La Navidad debería celebrarla sólo el pobre, porque es su Dios el que nace, es sólo del pobre, el rico no sabemos que está celebrando el 24 de diciembre".

Quede pues señalado este primer aspecto: la teología de la liberación presenta un Jesús distinto, un Jesús revolucionario.

Un segundo aspecto es el siguiente: ese Jesús tiene un proyecto concreto: trae una misión específica, se supone que el

Padre le ha mandado a la tierra a construir un reino, un reino que identificamos nosotros, sobre todo los jesuitas de mi generación especialmente, como un reino equivalente al socialismo, un reino que nos obligaba a construir la sociedad socialista para la cual necesitábamos obviamente el poder.

¿Cómo se iba a conseguir el poder?, es parte que voy a tratar inmediatamente.

Ese Jesús que nos obligaba a construir ese reino socialista aquí en la tierra, era además un Jesús ajeno a la Iglesia institucional, que rechazaba todas las estructuras institucionales y jerárquicas de la Iglesia, que se oponía a la moral tradicional, que no le interesaban las costumbres morales que han alimentado nuestra hermandad y nuestra esperanza durante varias generaciones.

Eso sí, había una nueva moral que se predicaba desde esta visión: "Lo único importante lo único absoluto para nosotros era la revolución, el socialismo y todo lo demás vendría por añadidura".

El que no se constituyeran matrimonios legalmente, el que hubiesen divorcios y el que hubiese por así decirlo toda clase de libertinajes, estaba contemplado indirectamente en esta nueva moral, donde lo absoluto era el socialismo, era la toma del poder.

Esta es la primera arma. La segunda es el instrumental marxista-leninista que todos los jesuitas -repito- casi todos de mi generación, adquirimos en estudios universitarios durante cuatro o cinco años.

En el caso concreto mío, fue en México y en el Salvador donde estudié cuatro años el marxismo.

Se suponía que un sacerdote para poder responder a las necesidades del mundo actual, necesitaba ser un perito, un experto en la ciencia del marxismo-leninismo; además suponíamos que lo que buscábamos era simplemente un instrumental, una técnica para analizar el por qué de la explotación en nuestros pueblos y el cómo de su supresión; sin embargo aquí estuvo uno de mis problemas de falta de inteligencia profunda, aunque parezca lo contrario. ¿por qué?

Porque creí que ese instrumental analítico podía quedar solo en la teoría, en la elucubración, en el escritorio o en el libro, sin embargo era como el bisturí del médico, que no tendría sentido si no lo utiliza en el quirófano, en la operación del paciente que tiene que solucionar.

Esa es la verdad del marxismo: no podía yo haber pensado, inteligentemente, que aquello podía quedar en la teoría; necesariamente tenía que desembocar en lo que desembocó: en la praxis.

Una tercera arma, profundamente poderosa fue también la opción propia de la Compañía de Jesús o los jesuitas que tomamos hace dos años, en la congregación general donde estaba la representatividad plena de dicho cuerpo:

En esta congregación se decidió que el trabajo de los jesuitas debía ser preferencialmente en favor de los pobres en el campo y la ciudad, que deberíamos ayudar a radicalizar ese mensaje que incipientemente se había dado en años anteriores.

Nuestras vidas, nuestros recursos, nuestros conocimientos, nuestro dinero y nuestras mejores posibilidades, debían de pasar entonces a reforzar esa predicación que ya habíamos iniciado con los campesinos y los obreros en la ciudad.

Saquemos ya algunas conclusiones de estas tres armas fundamentales.

Desde la fe, desde el sentimiento más sagrado y más profundo de todo nuestro pueblo, depositamos una primera semilla de distorsión: un nuevo evangelio, un Jesús desconocido, un Jesús sangriento por así decirlo.

Desde una Iglesia que reconocíamos polarizada, sólo para los pobres, ajena a la jerarquía, totalmente lejos de todos los principios morales tradicionales y la decisión de convertirnos en auténticos luchadores, en función de una fe y de un espíritu religioso.

Muchas más conclusiones se podrán sacar sin duda, una de ellas es la siguiente:

Fuimos capaces los jesuitas de saber "entrarle a la gente", de saber dosificar la ciencia de la teología y del marxismo para los niveles propios de personas que tienen una cultura gene-

ral y política muy baja, fuimos capaces de crear toda una pedagogía para el oprimido, transmitimos nuestros conocimientos con catecismos esquemáticos, con el recurso de medios audiovisuales, - con la autoridad propia que da el ser sacerdote, el ser enviado, el ser reconocido como miembro de la Iglesia.

Tuvimos pues, por así decirlo, ese éxito general entre nuestro pueblo sencillo.

Mi experiencia como religioso, desempeñando el uso de estas tres armas, la hice en primer lugar en El Salvador, en segundo lugar en Nicaragua y en tercer lugar en Guatemala.

Ustedes comprenderán que esta experiencia acumulada debe ser parte del curriculum que antes les mencioné.

¿Qué fue lo que me tocó hacer en El Salvador? En El Salvador trabajamos nosotros con un movimiento religioso denominado: "Delegados de la Palabra de Dios"; es el equivalente al trabajo que desempeñan los antiguos "catequistas" en el campo, en colaboración con los curas rurales; sin embargo era un movimiento distinto porque llevaba su propia dimensión orgánica; le presentaba al campesino la posibilidad de pertenencia social, de sentirse - miembro de un todo, de un cuerpo, de tener unas tareas propias a desempeñar.

Por ejemplo: unos eran "preparadores" del mensaje que - luego debía difundirse a los demás; otros eran lo que se llamaba "penetradores" es decir, gente que va a conocer nuevo terreno, - que va a descubrir cuales son las costumbres del pueblo, de que - manera se les puede llegar, y otras eran bajo nuestros nombres "consolidadores", es decir, gente que visita la comunidad, que refuerza sus necesidades y que asegura el mantenimiento de este movimiento llamado "Delegados de la Palabra de Dios", con lo cual habíamos creado una primera instancia, habíamos logrado aglutinar a la masa campesina, habíamos logrado por medio de la palabra, captar su atención, les habíamos dado a conocer y a saborear la experiencia de ser gente capaz de organizarse; pero todos ustedes - comprenderán que nadie se organiza por organizarse.

Cualquier hecho organizativo es "en función de" exactamente eso. Era lo que pretendíamos en El Salvador: crear un segundo piso a esa plataforma organizativa que proponíamos desde un hecho religioso. ¿Cual era ese segundo piso? Era precisamente una pro-

puesta política: "Ustedes deben defenderse de la explotación que les ocasionan los patronos en sus diferentes trabajos, deben enfrentar la explotación. ¿Cómo la van a enfrentar? Con los rudimentos del marxismo que ya les enseñamos. ¿Cómo deben hacerlo eficazmente? Uniéndose, previendo la respuesta de los patronos. ¿Qué otra cosa deben saber? Saber como defenderse. ¿Cómo se van a defender? Con la implementación de una serie de medidas llamadas de auto-defensa, que no son más que la puerta para tocar a la verdadera residencia de la violencia.

De esa manera pues, logramos nosotros aglutinar a una gran masa campesina, darle un profundo sentido social, religioso y político, campo fértil que en un abrir y cerrar de ojos fue captado por las "Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí".

Yo no pretendía en ningún momento eso; sin embargo sí fui de los que les preparé "en bandeja" como lo decimos así, en plato propicio, el terreno fértil para que las fuerzas populares de liberación se nutrieran con todos aquellos inocentes campesinos que habían sido captados por la palabra del Padre, por la autoridad de la Iglesia.

Las consecuencias de El Salvador todos ustedes las conocen; es imposible que yo diga que soy el culpable total de la situación de sangre que vive ese hermano pueblo; pero sí reconozco delante de ustedes y de todo el pueblo que me escucha, que soy partícipe de la muerte, del dolor y de tantas otras cosas derivadas de la violencia, porque yo contribuí a sembrar esa situación de miseria, de pobreza y de más vilencia en aquel pueblo que me dió su tierra como cuna durante más de seis años.

Después de ordenado sacerdote, el 5 de diciembre de 1,976 en el pueblo de Aguilares donde vivía, fui trasladado a Nicaragua, a cumplir exactamente el mismo trabajo; pero como todavía estaba el Gobierno de Somoza en el poder, teníamos que hacerlo con mucha más precaución.

La situación del campesino en Nicaragua era menos explosiva, porque existía más tierra y porque no estaban en una actitud de lucha en el momento en que yo llegué a Nicaragua. Sin embargo, de la misma manera que en El Salvador, impulsamos el trabajo de delegados de la palabra para aglutinar, para juntar a mucha gente y al mismo tiempo impulsamos trabajos cooperativistas, con el afán de -

que la gente descubriera que la ideología que les estábamos presentando tenía una base y un sustento real.

Que la explotación de tierras en común que les estábamos proponiendo, tenían tres funciones principales a cumplir: Una era conseguir capital para mantener la cooperativa y re-invertir; una segunda era para poder solucionar el hambre de toda la gente de alrededor y una tercera, que para nosotros era la importante, el poder pasar fondos a las fracciones del frente sandinista que en ese momento luchaban en las montañas del norte del país en las Segovias.

En resumen, es la experiencia de El Salvador y Nicaragua. La misma puedo decir que implementé en Guatemala.

A principios del año 1,977 fui trasladado de Nicaragua a Guatemala y en Guatemala al llegar, me destinaron a una comunidad también de sacerdotes jesuitas conocida con el nombre de "CIAS", CIAS quiere decir Centro de Investigación y Reflexión Social; en dicho centro nos encontrábamos los jesuitas que habíamos tenido la oportunidad de realizar estudios superiores, estudios especiales, por así decirlo, la "élite" de la Compañía de Jesús se encontraba aglutinada en torno a dicho grupo.

A su vez, con objeto de dar un testimonio de pobreza, - los jesuitas decidieron vivir en una casa sencilla, que alquilaban contiguo al mercado de la Palmita en la zona 5.

Dicha comunidad se conoció posteriormente pues, como "Comunidad de la Zona 5".

Los jesuitas de esa comunidad, durante seis o siete años habían venido trabajando el campo del occidente de nuestro país.

Fueron allá, implementaron el trabajo de delegados de la palabra y llevaron cursillos de alfabetización, cursillos de primeros auxilios, cursillos de religiosidad, cursillos de cooperativismo; en otras palabras fueron preparando el campo de lo que hoy es el fertilísimos terreno que ha utilizado el "Comité de Unidad Campesina" "CUC".

No creo que la "Compañía de Jesús" se quisiera responsabilizar nunca de la paternidad de dicho movimiento; probablemente no lo hizo con esa finalidad al comienzo; pero ciertamente lo bendijo, lo apoyó, ayudó a que se fortaleciera y sobre todo contribuyó

yó a que el "CUC" obtuviera un eco internacional.

Parecia muy importante que se difundiera a través de todo el mundo que los indígenas no sólo habían pasado a levantarse, sino que eran la base, el fundamento de la organización política revolucionaria de nuestro pueblo.

Este fue otro de los aportes cómplices del resto de mis ex-compañeros jesuitas, el haber creado fuera de nuestras fronteras esa fama que todos conocemos con sus respectivas consecuencias para nuestra tierra.

Yo no trabajé en ningún momento en el campo en Guatemala, por razones de salud y también porque era necesario desempeñar un trabajo en la ciudad: se consideraba que había una laguna enorme en el trabajo con los obreros, que no nos era posible ya penetrar los sindicatos como en años anteriores sí se había hecho; pero - que nos quedaba una gran posibilidad; llegar a la habitación del obrero, atenderlo en su lugar de vida, cuando se convierte en poblador, cuando vive en los asentamientos marginales de la ciudad.

Fué así como se me dijo que yo debía trabajar para levantar la organización política conocida como "Coordinadora de Pobladores"; dicha organización se encontraba prácticamente extinta a mediados de 1,977 y únicamente se utilizaba su nombre para difundir cuñas por radio o para calzar algunos volantes de propaganda.

Empecé trabajando entonces en distintos asentamientos de la ciudad, haciéndome acompañar de varios jóvenes, también pobladores, para darle más rapidez al trabajo que se suponía era prioritario en ese momento.

Los diez jóvenes que me acompañaban no fueron suficientes. Coincidió con una propuesta que me hicieron las madres religiosas del Colegio Belga para que yo fuera el asesor de un trabajo que ellas llamaban "Operación Uspantán". Dicho trabajo consistía en llevar a las alumnas año con año, uno o dos meses de sus vacaciones a compartir con los campesinos de Uspantán y de diversas aldeas de El Quiché, que nunca conocí personalmente, tanto para que dieran servicios directos, como para que las muchachas se sensibilizaran ante la realidad cruda de la vida de los campesinos. Acepté la propuesta de las madres y me convertí en el asesor, en el formador, por así decirlo, del proyecto llamado formación, opera-

ción Uspantán, y durante el tiempo escolar yo invité a las destacadas alumnas de dicha operación a que contribuyeran con el trabajo que yo estaba desempeñando con los pobladores, así fue pues como hasta mediados de 1,978, yo permanecí realizando ese tipo de trabajo, usando las tres armas anteriormente mencionadas, pero sin una vinculación explícita con ningún movimiento guerrillero clandestino del país. En junio o julio de 1,978, se me acerca una muchacha llamada Laura Hurtado y ella me propone el que yo me integre como miembro, al EJERCITO GUERRILLERO DE LOS POBRES, a ella la había conocido en el trabajo que yo realizaba en los asentamientos, me dijo que conocía la calidad de mi trabajo y mis capacidades humanas y que le mejor forma de canalizar todo ese potencial era inscribiéndome en el Ejército Guerrillero de los Pobres. En ese momento le dije que me era absolutamente imposible aceptar la invitación por dos razones muy sencillas, la primera era que yo pensaba contraer matrimonio en los cuatro o cinco meses próximos a esa fecha con una muchacha nicaragüense que no había llegado a Guatemala y que no quería yo tomar tal decisión sin contar con ella, y la segunda era porque intuía que era bastante incompatible la vida del matrimonio con las exigencias de una vida guerrillera, subversiva, violenta; sin embargo ella insistió en que probablemente me volverían a invitarme. Un año después, después de una trayectoria más amplia de trabajo como parte de la Coordinadora de Pobladores, contribuyendo especialmente con dicha organización en cuestiones de propaganda, yo juzgué que había llegado a una madurez política suficiente; además se había cancelado la posibilidad de ese matrimonio y busqué personalmente a Enrique Corral Alonso, ex-sacerdote jesuita, español nacionalizado guatemalteco, esposo de Laura Hurtado, y le dije que sí, que quería que me inscribiera en el Ejército Guerrillero de los Pobres.

Dos meses después obtuve la respuesta positiva. Manolo fue el hombre que con ese seudónimo se me presentó para decirme que aceptaban mi propuesta, que el "EGP" se complacía con el saber que yo iba a ser miembro, aunque no militante, creo que vale esta distinción, militante es aquel que está a tiempo completo para la organización, que vive en casas de la misma, que depende económicamente del "EGP", que guarda clandestinidad y todas las disciplinas propias de alguien que es militante. Yo estuve siempre como colaborador, es decir no dependiendo de todos los rubros

antes mencionados, y cumpliendo un total de 17 meses de trabajo con el "EGP". Manolo, me explicó entonces cual era el sentido, cual era el análisis que hacía el "EGP" de la situación socio-política, económica y religiosa del país y porqué la vía armada era la definitiva solución, que pretendía el "EGP", como trabajaría las masas, como iba a implementar la unidad religión-política; como iba a tomar el poder, cual era el proyecto revolucionario para cuando se llegase al poder, que dicho sea de paso estaba planificado para finales de 1,981, comienzos de 1,982.

Manolo me indicó, entonces, que mi trabajo como miembro del "EGP", debería ser siempre con la coordinadora de Pobladores, pero ya con una visión política distinta, tratando de orientar dicha organización bajo todos los principios político-militares del "EGP".

Después de unos diez meses de trabajo con la Coordinadora de Pobladores, se me dijo que era conveniente por mis capacidades de pasar a cumplir otras tareas; estas fueron entonces en la comisión de propaganda, en la instancia máxima que existía en ese momento, que era la comisión nacional.

En dicha comisión se trataba de orientar y de coordinar políticamente todo el trabajo de la propaganda que debería de desempeñarse a nivel nacional; deberíamos de dar desde la comisión nacional de propaganda, los lineamientos generales, aunque cada organización de masas conservaría autonomía en la difusión propia de la propaganda.

Fué así, pues, como milité, como colaboré con la comisión nacional de propaganda prácticamente nueve meses.

Hasta aquí me había mantenido en otra ingenuidad, en otra falta de inteligencia, en otro error fundamental, que visto desde ahora parece increíble y que cuando me lo han preguntado otras personas, prácticamente no he podido responder. ¿Cómo fue que yo llegué a creer que había una separación entre la idea y la munición; cómo fué que yo pensé que aquellas tres armas antes mencionadas no iban a ser las fundamentales para militar directamente en el ejercicio de la violencia subversiva?. No me explico en este momento, en que momento se produjo ese contagio, porque no es como quien apaga o enciende una luz que lo nota inmediatamente, sino es eso, como el contagio del virus, que cuando

brotó es porque ha incubado.

A propósito de esto, me olvidé de mencionar en el currículum, que también terminé de estudiar el tercer año de medicina en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Bien, volviendo pues entonces al trabajo de la comisión nacional de propaganda, cada vez se fue haciendo más unitario el hecho de estar lanzando la idea y el hecho de obligarme a llevar una vida de militante y a realizar prácticas militares, es decir a tener un entrenamiento fundamental; a guardar una serie de normas y medidas de seguridad, porque se suponía que en el nivel de comisión nacional de propaganda, era impensable que una persona no tuviese esa experiencia militar, por más capaz que fuera en otros campos.

Siempre se me señaló esto como una deficiencia y como un peligro.

Hasta aquí pues el día ocho de junio de 1981, en que yo descubrí que no podía retirarme del "EGP", por medio del diálogo que los diecisiete meses que había vivido y que había militado eran suficientes como para que no se me aceptase ninguna renuncia como podía haber sido en una institución democrática. Que no me quedaba entonces más remedio que desaparecer, pero desaparecer con este sentido; desaparecer con el sentido de darle la total profundidad del mensaje que incluso yo pensé que podía difundir desde tantas oportunidades; recurrí entonces a aquel antiguo amigo, ex-compañero de la Universidad de San Carlos, realicé pues lo que dije antes, el autosequestro.

Encontré en las fuerzas de seguridad realmente a hermanos nunca, jamás en los 122 días de separación, supe lo que era sacrificio, lo que era tortura, lo que era necesidad, lo que era carencia de alguna naturaleza. Algunos podrán pensar: "a este lo han puesto a decir esto, o está forzado de alguna manera"; corresponde a mi más profunda verdad, es mi manera más sincera de decirle al pueblo perdón, ese perdón lo quiero profundizar y darle una mayor dimensión en el último momento a que me acerco. Antes de cercarme a ese momento, después de haberles narrado cuales fueron los orígenes de mi militancia en el "EGP"; después de haber despedido parte de ese trabajo, de esa manera, quisiera decir lo siguiente: hay que hacer recomendaciones y esta tribuna es la mejor plataforma

para hacerlas. Estoy profundamente convencido de la identidad que he encontrado con las fuerzas de seguridad en este sentido, hay en ellos sentido de justicia; hay en ellos respeto por la vida; hay en ellos un deseo verdadero de que nuestro suelo no se desangre más; que se levanten nuestros jóvenes y que sean - realmente árboles fecundos, que todos pongamos de nuestra parte.

Permítanme entonces que yo les dé el punto de vista anterior, como veíamos desde el "EGP" al Gobierno, a sus instituciones democráticas porque creo que aquí sí hay muchas cosas que ustedes tendrán que anotar, muchos aspectos que tendrán que enmendar como corresponsables de los destinos propios de la historia de nuestro pueblo. Imposible realizar por este medio las recomendaciones que yo quisiera hacer ampliamente, pero pienso en algunas, desde el Ministerio de Educación, me consta que se hacen esfuerzos increíbles por llevar la educación hasta los más hasta los últimos rincones de nuestro pueblo; sin embargo, hay algunas cosas que hay que revisar, yo creo que los pensum-académicos escolares no responden ya a las necesidades actuales de nuestro pueblo; pienso por ejemplo que hay que diversificar los bachilleratos, acercando algunos de ellos a tendencias o a vocaciones, canalizándolos posteriormente a instituciones como el - "INTECAP", por ejemplo; es obvio que sólo el uno por ciento de los egresados del bachillerato o equivalentes llegan a la Universidad; hay que crear alguna secretaría de trabajo, de trabajo - extraescolar; no me cabe en el corazón como hay noventa días en que la mayoría del pueblo joven de nuestra patria vaga, no es - productivo, no hacer nada ante las grandes necesidades de nuestro pueblo.

En fin, se me ocurre esa por ejemplo. Pienso inmediatamente en los pobladores, que es el sector que más conocí a nivel urbano. Las demandas que los pobladores hacen, las necesidades que presentan ante las diversas instituciones y autoridades, son necesidades que a mi juicio deberían de hacer todos un esfuerzo por solucionar inmediatamente. Sé que hay problemas de diversa índole para dicha solución, aquí no me corresponde polemizar sobre esos segundos problemas, sino sobre los fundamentales. No me explico, por ejemplo, como es posible que una comunidad que vive en la colonia "Bethania", tenga que tramitar durante nueve meses la instalación de un chorro de agua pública; son nueve meses que

se están dejando como oportunidad para que se acerquen los más dis  
tintos activistas, para que les propongan que no sea la Municipali  
dad el interlocutor de esa necesidad, sino otras cosas, la violencia,  
la toma del poder. Creo que la solución a las necesidades -  
fundamentales de techo, de salud, de educación, de cultura, etc.,  
deben ser la prioridad para que desaparezca la base social que se-  
guirá captando la misma guerrilla.

Hace un momento, antes de estar con ustedes, tuve la opor  
tunidad de estar también con los señores Obispos, a quienes desde  
aquí no puedo ver a causa de las luces, pero a ellos también les  
pedí, les reclamé por así decirlo, con un profundo sentimiento una  
cosa: que la Iglesia cristiana se presente unida, que trabaje una  
sola dirección pastoral, que sea por así decirlo, la vanguardia de  
esa fé tradicional y eterna que no puede desaparecer ante ningún  
tipo de movimiento revolucionario. Que se note que en Guatemala  
hay Iglesia cristiana, que se sepan donde están las cabezas y co-  
mo esas cabezas irradian toda una vida al cuerpo, para que no sur-  
jan nunca organizaciones paraeclesiales o paralelas a la vida de  
la Iglesia; para que no haya más "Justicia y Paz", ni cristianos re-  
volucionarios, Vicente Menchú, que por intentar dar respuestas par  
ciales, normalmente dan respuestas simplistas y estas son captadas  
por las organizaciones revolucionarias, ávidas del manejo de las  
masas.

Cuantas recomendaciones más no podría hacer, quizá la úl-  
tima que se me ocurre en este momento, es directamente para los pa  
dres de familia aquí presentes y los que me escuchan en sus hoga-  
res. Ya 1,981 no es el tiempo de confiar unidimensionalmente la e  
ducación católica a sus hijos, simplemente porque se sepa que el  
colegio es de religiosos, de sacerdotes; si siempre han tenido la  
corresponsabilidad de estar presentes en esa educación, hoy más que  
nunca, hoy hay que saber cual es el curriculum extraescolar con que  
se concientiza a los alumnos; cuales son las tareas extra-aula con  
que les presentan esas nuevas dimensiones socializantes; cuales son  
los catedráticos que imparten las principales plataformas de la con  
cientización; quien es el profesor de humanidades y de religión.  
Hoy más que nunca el padre de familia debe estar con su hijo; debe  
ser corresponsable de esa educación; parte de la responsabilidad de  
nuestra situación, es también culpa de todos.

Se acerca y llega el momento final, el momento cubre de mi

presentación ante ustedes; es una dimensión profundamente humana, es narrar la experiencia siguiente, por medio de esta entrega a las fuerzas de seguridad, en las cuales yo confié, al comienzo con cierto temor, no lo niego, gracias a ellos encontré el perdón de mi vida; en la estancia con ellos, precisamente por ese trato preferencial y por ese respeto a la integridad de mi vida, fui profundizando en mi conversión, cayendo en la cuenta de mi pecado y proyectando un futuro distinto. Gracias a ustedes que han sido capaces de oirme y que han sido interlocutores bondadosos y a todo el pueblo de Guatemala que me escucha, que estoy seguro que habrá de perdonarme, pido este perdón profundo, que tiene dos momentos: el momento principal, el que corresponde a todo hombre, que se sabe hombre, el reconocer la caída, la culpa, la falta, el enfrentar la situación diciendo soy responsable, soy cómplice de lo que ha sucedido en mi pueblo. Ese es el momento en el que se puede creer o no se puede creer; ustedes podrán decirme ahorita mismo te perdono o no te perdono; el misterio de la libertad del hombre es profundo y siempre debe ser respetado. Pero, el verdadero perdón se que lo encontraré en ustedes, en el segundo momento de la conversión, cuando yo les demuestre con mis obras, con mi trabajo diario, con la consecuencia de honradez y cabalidad de cumplimiento de mi misión sacerdotal, las obras nuevas que vaya haciendo; la construcción distinta que vaya logrando de mi propia vida. Al final de los últimos días de mi vida, en el día de la muerte, ustedes sabrán si el perdón que me dieron desde ya o meses después, fué verdadero o fué equivocado.

Es profundamente cierto que sólo la historia es capaz de dar ese espacio y ese tiempo necesario, para que alguien que ha caído tan profundamente tenga la capacidad de encontrar el perdón, que una vez más digo es seguro que lo encontraré de todos ustedes. Ese perdón es tan necesario como fue necesario reconocer mi pecado; imaginen ustedes la extensión social del pecado; por qué mis padres, mi hermano y mi cuñado, a quienes adoro, tuvieron que sufrir más de ciento veinte días de un dolor indescriptible; mientras que para mí, cada día que restaba, era un día más de esperanza, para ellos sin duda, cada día que pasaba era un día más de dolor.

Perdón, mil veces perdón, pueblo de Guatemala; a ustedes aquí presentes, espero todas las preguntas que ustedes quieran formular; créanme que la emoción es profunda y que mi disposición a no

volver a caer tan profundo es grande. No se acercan nunca a las posibilidades de ser contagiados por ese virus de las organizaciones revolucionarias de masas, coordinadora de pobladores, etc., ni mucho menos a las organizaciones que supuestamente quieren hacer del camino un fin, con lo cual aberran el sentido del camino e imposibilitan el fin; la violencia no es el camino del amor; desde las raíces del pecado no se puede construir el reino de Dios, ni mucho menos la reconciliación hermana y fraterna que to dos necesitamos.

Muchas gracias a todos ustedes.

(aplausos)

---(habla el periodista Toledo Vielman): Señores periodistas, el padre Luis Eduardo Pellecer Faona, estará en la mejor buena voluntad y disposición de responder a las preguntas que tengan a bien plantearle. Para un mejor ordenamiento de este cambio de ideas, intercambio de ideas, rogamos a los señores periodistas, a los señores diplomáticos, a los miembros de las entidades privadas, Cámara de Comercio, Industria, Construcción, etc., a los señores rectores universitarios, que concreten sus preguntas, una sola a fin de que el sacerdote pueda contestarlas con mayor facilidad.

El periodista Hernández tiene la palabra.

---Señor Secretario de Relaciones Públicas de la Presidencia, quiero preguntar nada más al padre Pellecer, si dentro de este movimiento Delegados de la Palabra de Dios habían enrolados otros sacerdotes jesuitas y además el trabajo que desarrollaron en El Salvador y el suyo aquí dentro del "EGP" en Guatemala, ¿Cual fué la respuesta que se encontró dentro del campesinado y el sector obrero?

---(Responde el padre Pellecer): La respuesta a esta pregunta nos obliga a asumir un nuevo tono por así decirlo, el nuevo tono es el siguiente, antes generalicé el fenómeno como tal, para que todos estén sobre aviso, para que todos puedan analizar en sus respectivas áreas de trabajo lo que les corresponde. Hoy me toca particularizar para ser profundamente más honesto y no involucrar a aquellas personas que no tengan nada que ver con esta situación. El trabajo del movimiento Delegados de la Palabra, fué un trabajo, que lo realizamos en los tres países; un trabajo que dió una respuesta inmediata; que dió una respuesta prácticamente espontánea,

en el cual se encontraban enrolados para responder exactamente la pregunta, prácticamente todos los jesuitas jóvenes y también algunos mayores, como el caso del padre Rutilio el Grande, en dichos trabajos, trabajos que a su vez se hacen en toda Centro América, en Choluteca, Honduras; en Aguilares, El Salvador; en el Altiplano de nuestro país; en Nicaragua en la zona central y la parte norte; en Panamá, en la región de Chiriquí. Es decir, es un tipo de trabajo que se ha universalizado. Participaban entonces, prácticamente todos los compañeros jesuitas de mi generación, que en total habremos sido unos quince, más otros del clero secular, es decir, de aquellos sacerdotes no religiosos, que dependen directamente de los señores obispos. Y luego, cual fué la respuesta -me preguntaba- de esas personas en El Salvador; aquí sí hay que cambiar y les pido que ustedes vuelvan su memoria a las circunstancias propias de El Salvador y Nicaragua. En El Salvador, nosotros los analistas científicos, por así decirlo, llegamos a decir en alguna ocasión, que las condiciones explosivas de aquel hermano país, ante la carencia profunda de la tierra y el problema demográfico, más la ausencia de una clase media, polarizaba de tal manera las fuerzas de los sectores pobres y enriquecidos, que casi cualquier mensaje que hubiese sido bien formulado habría provocado la chispa revolucionaria que provocó el mensaje religioso. Claro está que el mensaje religioso tiene la ventaja, como decía antes, de llevar la autoridad de quien lo dice; del prestigio y tradición y fé de tantos años; pero casi cualquier mensaje bien formulado hubiera provocado el mismo efecto.

Y en Nicaragua, la respuesta fué más tímida; a finales de 1,977, prácticamente el campesino y todo el pueblo nicaragüense no contemplaba el problema de la dictadura como un problema suyo; ¿por qué?, porque se sabía que la persona de cuarenta años, era una persona que había estado acostumbrada a los cuarenta años de dictadura y no se imaginaba el pueblo como lograr la sustitución de Somoza en el poder, hasta la toma de aquella famosa casa del ex-ministro de Somoza José María Quant, en diciembre de 1,977, cuando entonces sí surge un espíritu, un sentimiento de que sí es posible de que la dictadura es frágil, y por lo tanto, la respuesta del campesino a ese movimiento de Delegados de la Palabra, que pretendía....

---(periodista Olga Pantoja Herrera): Después de escucharlo, quiero

preguntarle, qué influencia tiene la orden jesuita en los otros órdenes de Guatemala?

---(Responde el padre Fellecer): La Compañía de Jesús, siempre ha tenido por principio, por así decirlo, trabajar en aquellos sectores o grupos, que sean a su vez multiplicadores. El origen de los colegios de los jesuitas en toda América Latina y en todos los 22 países en donde está presente la Compañía de Jesús, fue siempre con ese sentido, tratar de incidir en la formación de aquellos hombres que juzgaba los hombres del mañana, dicho en otras palabras, los hombres que estarían en el poder para reproducir desde el extremo, desde la cúspide de la pirámide, toda una dimensión de humanismo y de cristianismo, cosa que luego fue sustituida, descubriendo que ese trabajo había sido prácticamente inútil. Decide entonces empezar a incidir en todos aquellos sectores donde se encuentran concentrado el poder; tal es el caso, por ejemplo, la incidencia en "CONFREGUA" de Guatemala, en la Confederación de Religiosos de Guatemala, que aglutina a todas las órdenes y congregaciones religiosas del país. "CONFREGUA" era entonces el lugar ideal, para incidir, para influenciar, para crear pues una multiplicación de su trabajo. En ese sentido se relacionaba la Compañía de Jesús, aunque mantenía estrechos vínculos en Guatemala con los "Marikoll" y con los padres de la congregación de "SKET", como también en Panamá la ha tenido con los "Dominicos", en Nicaragua con los "Salesianos", etc.

---(periodista Antonio Ortiz, del Diario de Centroamérica): Padre Fellecer. Si hubiese posibilidades, ¿cree usted que haya otros sacerdotes que quieran reconciliarse con su Misión?

---(Responde el padre Fellecer): Estoy seguro que sí los hay. Hay que hacer una aclaración, que tiene dos distinciones necesarias. La primera es que muchos compañeros míos, por ejemplo, los nombres Fernando Hoyos, Enrique Corral, sacerdotes ex-sacerdotes jesuitas, llevan muchos años de militancia en el "EGP", probablemente ocho o nueve y han adquirido compromisos tan profundos incluso, han pasado a militar directamente en el área militar, que difícilmente creo yo que ellos por su libre iniciativa y por su propio interés estarían dispuestos a buscar esta oportunidad y, la segunda respuesta, es que yo creo que gran parte o la mayoría del clero, de los religiosos presentes en Guatemala, al encontrar cauces de diálogo, al redescubrir que sí hay posibilidades de

impulsar una vida democrática, institucional; de que sí hay posibilidades de un entronque total con la cabeza de la Iglesia, estarían dispuestos definitivamente a reconciliarse con actitudes iguales o parecidas a las mías inmediatamente. Me constaría sobre todo de las órdenes religiosas femeninas.

---(periodista Cullermina Rodríguez): señor Luis Fellecer, ¿No considera usted después de la amplia alocución que ha hecho, que es indigno que vista ese habito de sacerdote, después de haber contribuido también al derramamiento de sangre en nuestro pueblo?

---(Responde el padre Pellecer): Yo agradezco la sinceridad de su pregunta y de su expresión. Mi respuesta es también profundamente sincera. Naturalmente es indigno y es lo que dije al comienzo, sólo la capacidad infinita de ustedes y el perdón del pueblo y sólo mi propósito firme, mas la gracia de Dios, pueden darme la capacidad de rectificar el camino para que vuelva a ser digno en la medida en que muestre la bondad y la dirección de mis obras. Hasta este momento lo mas propio es que no hubiera parecido como tal ante ustedes, sino como un hombre corriente y común del pueblo. Gracias por la sinceridad de la pregunta.

---(Periodista Marco Tulio Trejo Paiz): Quisiera saber, padre Pellecer, si notó usted en ese ajetreo político que ha tenido, algún cerebro superior, dirigiendo el movimiento, y como se ha logrado el financiamiento de ese movimiento en lo nacional e internacional?

---(Responde el padre Pellecer): Sin duda, en el Ejército Guerrillero de los Pobres, al menos en lo que yo logré conocer, refiriéndome a personas, por el extremo nivel de compartimentación que se mantenía en todas las tareas, puedo decir que hay gente naturalmente con mucho más nivel, con mucha más experiencia y con más posibilidades intelectuales que yo, sin duda, hablemos talvez de seis, siete personas que yo conocí en los trabajos de propoganda. Naturalmente que los hay y en niveles de dirección. La otra parte de la respuesta es sobre el financiamiento, yo tuve entendido siempre, que el Ejército Guerrillero de los Pobres, nutría sus finanzas de dos fuentes fundamentales: del apoyo de países socialistas, jamás se me especificó de quienes, ni las cantidades y, de lo que elegantemente se llama "recuperación", que no es mas que el tradicional nombre del robo. Además, muchas instituciones de servicio público europeas, dedicadas exclusivamente a la canalización de fondos, en

mo puede ser el caso de "CARITAS" en Guatemala, que asombrará a ustedes, se dedican a financiar parcialmente los proyectos que se les presenten a que ellos juzguen válidos para la contribución directa a lo que se llama la organización del pueblo, pero que como ampliamente quedó expuesto, a dicha organización se le añade el segundo piso. Entonces, serían esas tres las fuentes principales de financiamiento.

---(El señor Cónsul General de España): Reverendo padre, se ha referido usted en su alocución, a uno de los temas más importantes, que ha sido la angustia que ha pasado su padre y su familia por su ausencia. Se ha hecho público hace unos días, anteayer, el comunicado, en España, de la familia del padre jesuita Pérez Alonso, por la desaparición de este jesuita. ¿Podría, por favor, decirnos, si sabe usted alguna cosa en concreto de este padre?

---(Responde el padre Pellecer): Sí. Hasta el día de hoy tuve yo noticia del desaparecimiento del padre jesuita Carlos Pérez Alonso. El es español, vino por primera vez a América, para trabajar en el colegio externado de "San José", en El Salvador, para desempeñar el puesto de pedagogía educativa en el área de la secundaria. Posteriormente fué trasladado a Guatemala y residió siempre en la I-glesia "San Antonio", que es una parroquia que atiende la Compañía de Jesús, que se encuentra en la zona 6. Su tarea fundamentalmente era en la atención a enfermos, capellán de varios hospitales, capellán de varios centros militares, tengo entendido, y hasta el día de hoy supe de la desaparición del padre Carlos Pérez Alonso.

---(Periodista Guillermo Contreras Cisneros): Padre. Dada su amplitud, su magnífica exposición, da cierta impresión de un gran memorista. Usted también señaló que realizaría obras nuevas, en tal caso, como guatemalteco, dado el baño de sangre que ha recibido el país, le pregunto realmente, ¿cuál será su testimonio de un positivo y constante o congruente arrepentimiento ante el pueblo de Guatemala?

---(Responde el padre Pellecer): Sólo quiero repreguntarle si usted me dijo algo de memorístico, porque no entendí bien?

---(Contreras Cisneros): sí, perfectamente padre, disculpe, su relato ha sido perfectamente hiladã, no se si se deba a su amplia capacidad o a algo que lo ha memorizado.

---(Padre Pellecer): sí, es el relato espontáneo de mi vida, sellã

do, porqué no decirlo, con la profunda verdad de paso a paso y de momento a momento de lo que a ustedes les he relatado. Valga decirles que el día de hoy tuve la oportunidad de tratar los mismos temas hace un momento con los señores Obispos a quienes los encontré antes de venir aquí y con ellos refresqué toda esta problemática. De modo que es la expresión sincera, profunda y espontánea, sellada con la verdad de los hechos y sumémole pues mi capacidad de expresarlo, ¿verdad?. Ahora ¿Cómo voy yo a reenmendar mi vida, desde qué instancias voy yo a construir esa nueva plataforma?. He llegado a decir lo siguiente, mi conversión equivalente al nacimiento de un recién nacido, tiene horas por así decirlo. 122 días no son suficientes para dar toda una vuelta a varios años, a catorce años de experiencia en el manejo de aquellas tres armas que antes mencioné. 122 días es equivalente a decir que soy un recién nacido y que por tanto necesito de las mejores condiciones y de los mejores tratos, para que esa vida se levante, crezca y sea fecunda ¿Cuáles son las mejores condiciones?. He juzgado que la primera es la separación mía, definitiva de la Compañía de Jesús; tarde o temprano, siendo miembro de ella volvería probablemente o a Nicaragua, o a El Salvador o a cualesquiera de los países centroamericanos donde tenemos nosotros trabajo a nivel jesuítico; no quiero esa oportunidad y que conste, este retiro de la Compañía de Jesús, se les participó a ellos desde este momento. Nunca antes me había escuchado nadie, sino desde estos medios sabrán ellos de este retiro. Por razones obvias de seguridad, para poder desempeñar este trabajo como yo lo deseo, desde el sacerdocio y de mi carrera técnica de Ingeniería, decido no vivir en Guatemala. No se exactamente donde lo haré, pero lo que sí sé, es que procuraré desde el área de la docencia, de la investigación científica, aportar todo lo que se pueda para el desarrollo de paz y libertad y justicia de otros pueblos tan necesitados de estos elementos, como el nuestro.

---(El colega, perdone, se me ha escapado el nombre y le pido mil disculpas, tiene la palabra): Padre Pellecer, ¿qué grado de interés tienen en penetrar al gobierno, si lo han hecho y como lo han hecho?

---(Responde el padre Pellecer): La penetración del Gobierno considerado este como enemigo, naturalmente era algo planificado, algo que estaba contemplado. La única situación, digo, lo que dificultaba esa penetración, era la estructura, la organización misma del

Gobierno. Se pretendía infiltrar los niveles más altos que se pudiesen. Por ejemplo, en noviembre del año pasado, creo que fue cuando se repartió una carta dirigida a los agentes de la Policía Nacional; se pretendió buscar las listas personales de sus nombres y sus residencias, para hacerles llegar hasta allí dicho volante, con el afán de desmoralizar, con el afán de desvirtuar la consistencia misma del Gobierno y las fuerzas de seguridad. No se consiguió esas listas; la actitud fué entonces un poco como la fábula de la zorra: "yo no quería aquellas uvas, pero la realidad es que no se pudieron alcanzar".

Los niveles del servicio elemental del Gobierno, por así decirlo, no nos interesaban, mejor dicho, no les interesaban a los directamente relacionados con las operaciones militares, porque suponían que desde allí no podían encontrar información suficiente. Los niveles altos se suponía que era muy difícil de franquear las barreras para llegar allí y sí se consideraba necesario y posible lograr compra-venta de información con niveles intermedios en diversas organizaciones estatales en el Gobierno mismo. Era pues, todo un interés en penetrar, en desmoralizar a lo que llamamos, - desgraciadamente, enemigo.

---(La señora periodista Tere de Zarco): Padre, alguna de las preguntas que yo le iba a hacer, ya fueron contestadas por usted. Hemos oído con mucho interés su mea culpa, queremos, creemos que con el grado intelectual que usted ha logrado alcanzar, grado de espiritualidad, el perdón, pues, no se lo tenemos que dar nosotros, si no será algo que usted tendrá que arreglar con el de "arriba". Pero, si le quisiera preguntar algo como periodista y como católica, ¿al dejar usted la Compañía de Jesús que se entiende es una orden bastante severa y con características casi se puede decir como una masonería, usted puede seguir como sacerdote, ha consultado eso usted, piensa usted seguir en el sacerdocio o lo va a dejar completamente para dedicarse a la docencia; como se siente usted al respecto de dejar completamente la orden religiosa?

---(Responde el padre Pellecer): el hecho de dejar a la Compañía de Jesús, naturalmente supone, a pesar de la necesidad de hacerlo, un cierto sentimiento afectivo, después de catorce años de compartir con todas estas personas, pero sin embargo, mi madurez, mis treinta y cinco años, se permiten tomar estas opciones necesarias. Sería

imposible continuar con la Compañía este nuevo proyecto de vida que yo pretendo construir. La separación de la Compañía, que como repito, no implica la separación del sacerdocio, sólo me representa un problema jurídico, en cualquier país del mundo tengo yo entonces que buscar a un Obispo, que conozca mi trayectoria, que conozca mis capacidades, que conozca también mis pecados, que conozca mi propuesta de enmienda y que esté anuente a recibirme en su jerarquía, en su diócesis donde tiene jurisdicción. En el caso de que no existiese ningún Obispo que quisiese hacer esto conmigo en el mundo, prácticamente dejaría así de ser Sacerdote, porque ninguna de mis funciones tendrían valor alguno. Pero, pienso que sí habrán, si hay muchos hombres tan de buena voluntad que me perdonarán, con mayor razón he de encontrar a algún Obispp que sea anuente a lo mismo.

La Compañía de Jesús con su severidad a la que usted se refería, con sus cuatrocientos años de experiencia y con sus 35,000 miembros repartidos en el mundo, sin duda, me adelanto diciéndoles algo, que sin duda podría ser una pregunta de ustedes también, no va a creer que mi testimonio, la expresión que estoy haciendo ante el pueblo y ustedes, es profunda, personal y sincera. Va a sonarles, sin duda, a algo prefabricado; van a acusar siempre a las autoridades y a las fuerzas de seguridad, como las responsables de esta expresión que he logrado con tanta espontaneidad ante ustedes. Hay gran orgullo, creo yo, en la Caompañía de Jesús.

---(Señorita periodista María del Mar, de "El Imparcial"): Señor Licenciado, usted mencionó en su exposición, "operación efectuada por las madres belgas", me gustaría saber si esa Operación "Uspantán" está ligada con la guerrilla?

---(Responde el padre Pellecer): Directamente no está ligada con la guerrilla, pero si es una operación que ha favorecido mucho al desarrollo del "CUC" en el altiplano del país. Las madres religiosas del belga, durante ocho o nueve años probablemente, estuvieron llevando a sus alumnas a conocer aquellas realidades y a acusibilizarse con dicha situación, pero, sin el correspondiente cuidado de dosificar esa sensibilización y orientarla adecuadamente, para que el corazón de aquellas jóvenes no se torciera. Las madres religiosas de la "Sagrada Familia", que es su verdadero nombre, tienen en El Quiqué, otra casa, otra comunidad, con y sus

miembros trabajan directamente con todas las aldeas y pueblecitos de El Quiché. Entonces ellas, conocen, han ayudado, han fortalecido mucho el trabajo incipiente del "CUC", han contribuido con el trabajo mismo del "CUC" y como digo, el siguiente enlace, aunque no haya sido explícitamente formulado, pero era la puerta de la vecindad. De modo, que la relación o el aporte que talvez también empezó siendo ingenuo y que una vez más no puedo generalizar todos los nombres de todas las monjas, tengo que decir, algunas de ellas, sin duda contribuyeron directamente con la guerrilla, con las posibilidades de su colegio y de la "Operación "Uspantán".

---(Periodista Mota Santa Cruz): ¿Que consejo o voz orientadora, lanza usted a los demás jesuitas y miembros de congregaciones religiosas, para evitar que ese virus siga propagándose en la forma que usted ha dicho?. Luego le formularé una segunda pregunta:

---(Responde el padre Pellecer): Bien. Mi respuesta a esta pregunta es prácticamente de sentido común, es decir, no hay dos evangelios; no hay dos Cristos; no hay dos Dioses; no hay dos Iglesias. Es una sola fe es en la que siempre hemos creído; de un solo dios es del que esperamos toda la salvación; en una sola Iglesia es en la que nos hemos encontrado, incluso, ya sea que esta sea protestante o católica; de modo que la propuesta es a una vuelta al origen; a una reflexión de que los cambios que se producen, de que el paso que se da, de la religiosidad a la violencia, a la militancia en organizaciones revolucionarias, no es como decía antes, del día a la noche, es a través de un proceso, es por medio de una serie de ingenuidades y de inconsecuencias que se van cometiendo día a día; talvez valdría la comparación de una persona que ha adquirido el alcoholismo; no lo adquirió el primer día, lo adquirió en todo el año primero, fué acercándose progresivamente. Entonces, el consejo sería, volver a la única fuente fundamental del amor, expresada en Jesús, el Hijo de Dios, presente en todo lo que es la hermandad y en su Iglesia institucional y por otro lado, en el tratar de dar respuestas a los problemas sociales y económicos del país, desde la instancia propia de la Iglesia que sería la capacidad crítica, desde el ir señalando por aquí si, por aquí no; por aquí mejor que por allá y para eso el mantener la capacidad de relacionarse continuamente en el diálogo con las demás autoridades del país.

Sería como el consejo fundamental, el de más sentido co-

mún que se me ocurre.

---(Segunda pregunta del periodista Noto Santacruz): Usted ha de mandado el perdón de todo el pueblo que lo ha escuchado, más nosotros somos humanos. ¿Crée usted que el llamado a perdonarlo es Dios y que por lo tanto a El debe usted lanzar sus preces?

---(Responde el padre Pellecer): sí. Lo he hecho abundantemente, he sido también en el aspecto religioso espiritual un hombre privilegiado; siento que la experiencia de mi vida en la Compañía de Jesús marcó muy profundamente esta dimensión. Me permitió relacionarme o mantener un trato continuo, amoroso, fraterno, con ese Jesús, con ese Dios hermano, con ese Dios siempre mayor; créanme que siempre lo hice así, que siempre me he referido a él, con esa petición fundamental; pero no podía dejar de hacerlo con ustedes, por la simple razón del principio fundamental de nuestra fe, en ustedes veo a Dios; en ustedes debo seguirlo viendo; en ustedes debo encontrar su presencia, ya que de otra manera me sería imposible directamente. Por eso a ustedes, a quienes debo amar, igual a él, y a mis demás hermanos, les pido nuevamente ese perdón, sabiendo que lo he hecho directamente con él.

---(periodista Luna Molina): Tomando en cuenta su gran experiencia, quisiera preguntarle como podría usted aconsejar que se atrayera a toda aquella persona que está comprometida con la subversión, especialmente a los católicos?

---(Responde el padre Pellecer): Voy a referirme para esta respuesta pensando un poco en lo que llamamos clase media, cuyo término no tiene ningún peyorativo. Pienso, por ejemplo, que en Guatemala es necesario que las instituciones democráticas no sólo existan, se necesite que se reproduzcan, que proliferen, que sean de todo tipo, que estén al alcance de todo el pueblo de Guatemala, porque yo sí he encontrado en casi todas las personas con que he podido dialogar, un sentimiento profundo que lo formulan de esta manera: ¿qué puedo hacer, cómo puedo hacer yo algo por mi pueblo?. Y muchas veces la falta de cauces institucionales y democráticos, son los que lo llevan a las dos posibilidades de la respuesta; a decir: no soy político y por tanto los problemas del país lo solucionen los políticos o a decir, las únicas organizaciones que ofrecen esto y lo otro, son en este momento las organizaciones revolucionarias. Pienso pues en estas respuestas para las personas adultas, para las personas madu-

ras, para la juventud es más difícil por lo siguiente: muchas veces he visto que los antiguos misterios del sexo, por ejemplo; que los antiguos misterios de la relación con la sociedad, en el hogar, se han trasladado ahora a los valores políticos; tal vez antes el joven buscaba con malicia el momento en que podía escapar del control de sus padres, para ir a ver la película pornográfica no recomendada para su edad. Ultimamente se invirtieron estas situaciones y era un tratar de salir de un hogar para ir a la reunión que no podía confesarle a sus padres en tal o cual parte. Muchas veces se podía salir elegantemente vestido, diciendo mamá o papá voy a una fiesta, yo vuelvo, vuelvo a tales horas o vuelvo hasta mañana y tal vez se encontraban en una reunión de personas de distinto tipo, personas elegantes, porque todas habían dicho que salían a una fiesta. Es decir, aquí la gama obligaría a precisar mucho la respuesta, pero mi principal es en ese sentido, que las autoridades se encarguen de dar a conocer todas las instituciones democráticas, todas las posibilidades que existen; creo que debo decirles que ha hecho falta una mayor propagandización de la propia obra de infraestructura que el Gobierno ha realizado y que sigue realizando. Yo personalmente hasta hace unos meses, un día que de casualidad vi el noticiero "Aquí el Mundo", me enteré de la existencia del Viceministerio de Cultura; es una falta crasa de información y un reconocimiento de no haber tomado yo la iniciativa de enterarme de tal Viceministerio y sus funciones. Pero lleven entonces ustedes esa respuesta a todas aquellas personas que no tienen acceso a la prensa y que todavía no saben leer, ¿cuánta mayor ausencia tendrán de esta información? entonces, para que cristianos y no cristianos encuentren su posibilidad de aportar, de sentirse hombres productivos para el pueblo, que las instituciones democráticas se mantengan en pie y que sean más extensas que las arenas del mar.

---(Periodista Romeo Lucas): ¿Podría explicarnos, padre, en detalle, la forma de penetración a la clase campesina por parte de los religiosos?

---(Responde padre Pellecer): En la exposición inicial me referí a esta penetración y voy a dar ahora para responder, un ejemplo casuístico de detalle. Yo digo que uno de los éxitos del Comité de Unidad Campesina fue el hecho de haber respetado las costumbres, los ritos y toda la ritualidad propia de los campesinos que no lo hacer

torno a sus parroquias; estoy hablando de las cofradías, de las hermandades, de las asociaciones pro-mejoramiento, pro-fiestas patronales, etc., porque estas organizaciones rurales suelen ser muy cerradas; dependen muchas veces de las experiencias de los ancianos o de los poderosos del lugar; entonces, no es fácil ser miembro de dichas organizaciones y a su vez, los papeles que cumplen estos son tan mínimos, que no tienen posibilidades de dar funcionalidad a los diversos aspirantes. Entonces el "CUC" se acerca a estas organizaciones, las conoce fundamentalmente, ve cuáles son los aspectos aprovechables y al final concluye que hay que respetar esa experiencia religiosa del pueblo.

Ahora bien, se da cuenta que hay otro gran sector que no tiene ninguna pertenencia social, que no tienen ninguna identificación religiosa al no pertenecer a las organizaciones tradicionales, pero que sí tiene una religiosidad popular que se llama, entonces, que es lo que se hace, les propone el movimiento de Delegados de la Palabra que tiene características muy importantes en ese sentido. La misa puede ser celebrada en el rancho improvisado; el padre puede ser llevado a gusto y al criterio de las personas; el matrimonio puede celebrarse sin pago alguno de los aranceles establecidos; pueden hablar en el sermón no sólo el padre, sino cuantas personas quieran hacerlo; pueden reunirse ellos solos por las noches, incluso muchas veces dicen vamos a la reunión de Delegados de la Palabra, porque en este lugar no hay otra forma de entretención.

Entonces, esa pertenencia social y esa consolidación que ha logrado el movimiento, fué de lo que yo llamo el éxito del "CUC" el haber creado desde la religión una plataforma organizativa social que después fue utilizada para otros fines. Los religiosos han penetrado aprobando todo este movimiento, especialmente el clero extranjero, por una sencilla razón, el clero extranjero suele sensibilizarse ante las carencias que descubre en el pueblo, sobre todo en el pueblo rural y también suele muchas veces llegar preponderantemente, tratando de solucionar por la vía económica los problemas que encuentran. Supongamos que detectan que la falta fundamental en el pueblo es de una escuela, escriben a sus países de origen, a instituciones, familiares o amigos, pidiendo cincuenta mil quetzales, para poner un ejemplo, para la construcción de la escuela. De modo que la escuela que nunca se había podido poner en aque-

lla región escondida, en ocho días viene prefabricada, la propia gente contribuye a armarla y hay aulas para todos. Naturalmente ese clero que así ha llegado ha tenido ya una aceptación fundamental, en contraposición al clero nativo. Normalmente el "CUC" no ha tenido éxito donde están los párrocos nacionales, no sólo por el control que estos ejercerían sobre el resto de organizaciones, sino porque resultaría competitiva su tarea.

---(Periodista Guillermo Larrove): Padre Pellecer, ¿Usted durante su militancia en el "EGP", tuvo algún conocimiento de la presencia del sacerdote Ronald Mckena y por qué medios iban a obtener los listados de los nombres de los agentes de policía, que usted acaba de mencionar?

---(Responde padre Pellecer): Se trata del padre Donald Mckena. Sé que es un padre de origen Irlandés y nunca lo conocí, no sé quien es, pero sí tuve referencias de él precisamente en el colegio Pelga. Una de las religiosas de dicho colegio, madre Juana María Solís, recuerdo su nombre, se refirió a él diciendo que era una persona arrogante, una persona de difícil acceso para el diálogo y una persona que estaba viendo los problemas del país como muy unidimensional, con una gran peligrosidad de acelerar el ritmo propio de la gente, sobre todo por unas declaraciones que este sacerdote tuvo en algún país extranjero que no recuerdo cual haya sido.

Como digo, con relación a la segunda pregunta, esta era una tarea propia que correspondía a las personas que en el "EGP" militaban en el área militar. La razón por la cual se discutió el problema y la comisión nacional de propaganda, era porque interesaba saber, tener una idea aproximada del total de los agentes de la policía y las formas más viables de hacerles llegar dicho volante. Entonces, Carlos Duarte, uno de los miembros de la comisión nacional de propaganda, dijo que había que pedirle a Manolo, uno de los miembros de la dirección nacional, que él consiguiera las listas; nunca supe pues como lo iban hacer, pero sí supe que la mayoría de pobladores se les pidió que contribuyeran aportando los nombres de agentes de policía que conocían por vivir junto con ellos en los asentamientos y barrios marginales. Que aunque fueran dos o tres nombres presentados por muchas personas, algo se lograría.

---(El Presidente del Círculo Nacional de Prensa): Señor Pellecer, ¿usted dijo que se sentía culpable y responsable del baño de sangre que tanto El Salvador y Nicaragua como nuestro país ha sufrido. En el inicio de la conferencia de prensa, el Secretario de Relaciones Públicas dijo de que usted podría quedarse en el país o escoger el país que deseara? ¿no cree usted de que habiendo sido responsable y ser responsable e inclusive a pesar de que usted pide perdón a los guatemaltecos, este mismo podría otorgársele, si usted en lugar de huir para su seguridad personal, se queda en nuestro país y en la misma forma como lo hizo, va usted de colegio en colegio, de asentamiento en asentamiento para tratar de dar su versión para que exista una verdadera con versión en su persona y en todos aquellos que posiblemente podrían ser proclives a la subversión?

Respuesta: Naturalmente que esta es formulación ideal, cómo no quisiera yo concretarla, cómo no quisiera ir de familia en familia a decirles mi experiencia, las oportunidades que yo he tenido, cómo no quisiera tocar cada una de aquellas puertas para decir ¡perdón!, pero obviamente es imposible, no tanto porque no cuento yo como estoy seguro que sí lo cuento, con el apoyo de las fuerzas de seguridad, sino porque me tocaría entonces enfrentar ahora como enemigos a aquellos que antes se dijeron mis compañeros, de modo que no creo que el segar mi propia vida o dar la oportunidad de segar mi propia vida, sea una forma más de redención, sino al contrario, con todo lo que pueda aportar, con todo lo que pueda crear y construir, primero Dios alcance la profundidad de ese perdón que necesito y revierta el bien que antes no pude dar al pueblo de Guatemala. Por esas razones, pues, me parece profundamente imposible realizarlo de esa manera.

---(Señor periodista Julio Lémus): Creo haber escuchado, se habló de que había propósito de la toma del poder en el año 1,981 a finales o principios del 82. Me gustaría conocer algunos detalles y procedimientos y fórmulas para llegar a esa toma del poder?.

Respuesta: Esta es una afirmación que prácticamente todo el Ejército Guerrillero de los Pobres formuló repetidas veces, yo personalmente recibí por parte de los demás compañeros de la comisión nacional de propaganda, la insistencia en sumarme a ese fervor revolucionario que a mi juicio no tenía las bases suficientes

ni científicas, ni históricas para poder lograrse en dicho período, naturalmente no tuve el coraje de presentar esto como una crítica a lo interno de la misma organización y simplemente me atreví a formular que yo más bien creía que antes de cinco o seis años no habría ningún cambio significativo en nuestro país, que fueron las frases que siempre utilicé. Sin embargo si esta propuesta la hubiera hecho, sin duda se me habría calificado de bajo nivel político o de poco creyente en las posibilidades del pueblo; además hay que hacer notar que cuando este fervor revolucionario llegó a su máxima expresión, era el momento en que El Salvador estaba anunciando la ofensiva general, era el momento en que toda la noticia en la guerra en El Salvador se suponía que desembocaría en la toma del poder por la juntas de Gobierno previamente establecidas. Personalmente tuve yo la oportunidad de estar en Costa Rica a finales de enero de este año y allí se me invitó a ver una película que grabaron las fuerzas Populares de Liberación; donde además de titularla "El Salvador Venderá" proponían ya pues, incluso los nombres de las personas que a los dos o tres días habrían de trasladarse a tomar el poder a El Salvador. La consigna en Guatemala era entonces "ayer Nicaragua, hoy El Salvador, mañana Guatemala".

Las fechas, insisto, que se habían propuesto, alargándolas por aquello de los atrasos de última hora, eran finales de 1,981, comienzo del 82. ¿Cómo iba ha llegarse a esto? se suponía que la guerrilla había cumplido sus dos fases de las cuatro principales que eran las siguientes: había logrado la vida oculta, es decir la vida de preparación, había logrado lo que llaman la implantación, el darse a conocer y ser toda una organización de reconocimiento internacional y se estaba en este momento, supuestamente en la fase llamada de generalización de guerra de guerrillas, sumando a ellas todas las masas en el proceso llamado guerra popular revolucionaria y según las versiones de los excompañeros, con toda la capacidad militar para enfrentar directamente al Ejército y tomar el poder. Esto es lo que yo nunca comprendí, pero como no participaba yo del resto de los estamentos por la compartimentación, simplemente tenía que creerlo o no creerlo, pero ciertamente se me exigía sumarme a ese fervor revolucionario que suponía correspondiente a la toma del poder en 1,982.

---(Señor periodista Santa Cruz Noriega), de Patrullaje Informativo

ni científicas, ni históricas para poder lograrse en dicho período, naturalmente no tuve el coraje de presentar esto como una crítica a lo interno de la misma organización y simplemente me atreví a formular que yo más bien creía que antes de cinco o seis años no habría ningún cambio significativo en nuestro país, que fueron las frases que siempre utilicé. Sin embargo si esta propuesta la hubiera hecho, sin duda se me habría calificado de bajo nivel político o de poco creyente en las posibilidades del pueblo; además hay que hacer notar que cuando este fervor revolucionario llegó a su máxima expresión, era el momento en que El Salvador estaba anunciando la ofensiva general, era el momento en que toda la noticia en la guerra en El Salvador se suponía que desembocaría en la toma del poder por la juntas de Gobierno previamente establecidas. Personalmente tuve yo la oportunidad de estar en Costa Rica a finales de enero de este año y allí se me invitó a ver una película que grabaron las fuerzas Populares de Liberación; donde además de titularla "El Salvador Venderá" proponían ya pues, incluso los nombres de las personas que a los dos o tres días habrían de trasladarse a tomar el poder a El Salvador. La consigna en Guatemala era entonces "ayer Nicaragua, hoy El Salvador, mañana Guatemala".

Las fechas, insisto, que se habían propuesto, alargándolas por aquello de los atrasos de última hora, eran finales de 1,981, comienzo del 82. ¿Cómo iba ha llegarse a esto? se suponía que la guerrilla había cumplido sus dos fases de las cuatro principales que eran las siguientes: había logrado la vida oculta, es decir la vida de preparación, había logrado lo que llaman la implantación, el darse a conocer y ser toda una organización de reconocimiento internacional y se estaba en este momento, supuestamente en la fase llamada de generalización de guerra de guerrillas, sumando a ellas todas las masas en el proceso llamado guerra popular revolucionaria y según las versiones de los excompañeros, con toda la capacidad militar para enfrentar directamente al Ejército y tomar el poder. Esto es lo que yo nunca comprendí, pero como no participaba yo del resto de los estamentos por la compartimentación, simplemente tenía que creerlo o no creerlo, pero ciertamente se me exigía sumarme a ese fervor revolucionario que suponía correspondiente a la toma del poder en 1,982.

---(Señor periodista Santa Cruz Noriega), de Patrullaje Informativo y Sercano : Señor Pellecer, tengo la curiosidad de saber ¿cómo logró la guerrilla o lograron ustedes unificar a los "Ixiles y a los Quichés" en la parte norte-occidental de Guatemala?

---(Responde Padre Pellecer):

Si, es una pregunta como respuesta me resulta difícil por lo siguiente: yo francamente he sido un gran desconocedor de la realidad de Guatemala y hasta hace muy poco supe del conflicto histórico tradicional de esas dos etnias, ahora una cosa muy importante es la siguiente: voy a remontarme un poquito hacia atrás abusando del tiempo y la capacidad de audiencia de ustedes para responder adecuadamente a esto que me parece importante: al comienzo de la década del 60, prácticamente la capacidad productiva de la tierra del altiplano, había perdido su capacidad total, había dejado de ser productiva por dos razones: por el aumento del minifundio, por la transmisión hereditaria de la tierra y por el incremento del latifundio, porque la producción del café ya no era rentable sino era sembrándolo en grandes extensiones. Estas dos razones hacen que el campesino emigre del campo a la ciudad, que abandone su etnia, su ser indígena ixil, ketchí, catchiquel o lo que fuese y se sintiera como un ladino en busca de la posada con los demás ladinos en la ciudad. Sin embargo, y a mitad de la década surge lo que se llama "el fenómeno de la revolución verde", el descubrimiento de un premio Nobel, cuyo nombre no recuerdo, que descubre el fertilizante a base de nitratos y la semilla híbrida, junto con insecticidas, pesticidas y herbicidas; con el uso del fertilizante las tierras vuelven a ser productivas y el indígena se da cuenta de que puede volver a su tierra como primer fenómeno, que puede seguir encontrando la subsistencia necesaria en su propia tierra por medio del cultivo tradicional y se revaloriza entonces, al final de la década del 60, el ser indígena. Al comienzo de la década nosotros hubieramos creído que el indígena hubiera dicho antes soy campesino y explotado y despues soy indígena, sin embargo a la mitad de la década surge el fenómeno inverso: se dice primero soy ketchí y después soy campesino explotado" este era entonces un problema difícil de superar para una organización como el "CUC", que quería acercarse, pero el éxito estuvo precisamente en respetar las situaciones étnicas y en asumir la condición fundamental de decir: tanto ixiles como quichés, mam, pocomam o lo que sean, an-

te todo son campesinos explotados por este sistema y solo después son una etnia cuya lengua, costumbres y tradiciones se deben respetar. Es posible que esta haya sido la razón fundamental por la que unos y otros superaron sus diferencias, pero aquí sí estoy respondiendo, eh, con elucubraciones teóricas.

---Señor periodista Julio Casazola, Sergio, Perdón: ¿Alguna razón en particular para que haya ingresado a la congregación jesuita y si dentro del movimiento subversivo del que participó, recibían a poyo o ayuda de organismos internacionales?

Respuesta: La razón de mi ingreso a la Compañía de Jesús, fué de esas cuestiones históricas circunstanciales, mi vida de estudiante colegial fué siempre con los hermanos maristas del Liceo Guatemala, nunca se me había a mi ocurrido la idea de ser sacerdote. Como decía, después de terminar el bachillerato mi duda fue siempre entre la carrera de derecho o la de medicina. Sin embargo, estando en la Universidad de San Carlos, conocí al grupo de ex-alumnos correspondiente a la promoción 63, del Liceo Javier, los cuales me invitaban frecuentemente a los campos deportivos del Liceo Javier, los primeros viernes del mes que coincidía con las misas que celebraban los sacerdotes jesuitas, es decir invitaban a sus exalumnos a que mantuvieran su actitud de deporte para luego llevarnos a la misa, se suponía pues que yo era uno de esos exalumnos y así fue como conocí a los jesuitas y en el momento de que se me planteó el hecho de la vocación pensé que era la orden que más satisfacía mis expectativas por la amplitud tremenda en sus diversos campos de trabajo. Sobre la ayuda que recibía el Ejército Guerrillero de los Pobres, por parte de la Compañía era directa en el aporte de su personal, sobre todo de los jóvenes. Vuelvo a repetir que debo particularizar en este momento y aunque los superiores a veces conocía de nuestra participación no la aprobaban para nominar la misma autoridad, pero al menos la bendecían directamente. Y el otro tipo de apoyo, fue el eco que el resto de grupo de jesuitas en los noventa y tantos países en los que está presente la Compañía, lograba para las diversas peticiones que se les hacían desde Guatemala, más la canalización de una serie de fondos y de recursos económicos, provenientes sobre todo de Europa o de Estados Unidos, valga aquí también otra recomendación que sale al paso: hay una serie de obras que por definición son deficitarias como son algunas de las radios cul-

turales que existen en el país, ha hecho falta un control, una auditoría severa, para poder a dichas empresas y decirles como es posible que con déficits permanentes sigan en un auge económico tremendo, ¿dónde están los comprobantes de estos ingresos? lo mismo vale para la Ley de Imprenta e incluso para las licencias de transmisión de muchos locutores que conocí que la tenían para transmitir en español y transmitían en lengua o para transmitir en onda corta y lo hacían en onda larga.

---(Periodista Coronado) padre, usted expresó que la Compañía de Jesús está contaminada por el "EGP", quisiera saber si otras comunidades religiosas también tienen esa contaminación por un lado y por otro (cortado...) no pueden hablar mal del gobierno porque estoy tran...la Compañía de Jesús, quisiera su respuesta por favor....

---(Responde Padre Pellecer):

--- Sí. Mi afirmación fue que la Compañía de Jesús, estaba en estrecha relación con el Ejército Guerrillero de los Pobres, directa o indirectamente. Por medio de sus miembros militantes y por medio del apoyo directo e incondicional. De la misma manera en Guatemala, creo que hay que mencionarlos sediciosos de la Sagrada Familia del Belga, al menos -repito-, algunos, por lo menos cuatro o cinco de ellos. Algunos de los Hermanos de la Fe, talvez algunos de las religiosas de la Asunción, muchos miembros de La Salle orden religiosa llamada DESQUET, algunos de la orden de los (==). Y la segunda parte de la respuesta es, si yo debo presentar mi renuncia, es así presentársela, pero por medio del provincial centroamericano, que es como mi superior inmediato, a él tendré que dirigirme en una carta, desde donde me encuentre, diciéndole que le presento mi renuncia y él tendrá que tramitarla con el padre Arrupe, cuyo trámite normalmente tarde unos seis meses aproximadamente.

---(Roberto Molina de León de "Prensa Libre"): De acuerdo con sus declaraciones, padre, se da una acusación en contra de la Compañía de Jesús, de ser un foco de subversión. En vista de eso, creería usted que sería un peligro para la institucionalidad de Guatemala, la permanencia de los miembros de esa Compañía en el país?.

---(Responde Padre Pellecer):

Si. Yo acepto que la Compañía de Jesús y yo todavía como Jesuita, en general, hemos sido cómplices de este proceso subversivo, desde la fe que antes les mencioné que predicamos distorsionada, desde el apoyo directo e indirecto. Ahora, la permanencia de la Com-

Compañía de Jesús en Guatemala, una de las formas para que no siga extendiendo esta doctrina -por así decirlo- yo me imagino que - formando el diálogo y presentando como un severo llamado de atención, controlando incluso sus obras, sobre todo por lo siguiente: la mayoría de jesuitas presentes en Guatemala creo que son cuarenta y dos miembros en total, son en su mayoría extranjeros, españoles, sólo tres eramos guatemaltecos. De los presentes en los últimos seis meses. Y por otro lado, la Compañía de Jesús en Guatemala, tiene un promedio de edad aproximadamente, de 55 a 60 años y creo que en honor a la verdad es decir que los principales responsables jesuitas de todo este proceso subversivos estamos ya ubicados en lugares ya señalados, estamos ya en mi actitud de perdón etcetera, un diálogo y un llamado de atención se vero, yo creo que sería necesario.

El periodista... tiene la palabra... padre, le quisiera hacer tres preguntas, la primera es: sus superiores sabían las actividades guerrilleras que usted realizaba, ¿quienes eran ellos?

---(Reponde Padre Pellecer):

Yo estuve con dos superiores que conocían de mi participación en el Ejército Guerrillero de los Pbres, eran el padre superior, que es el provincial de toda Centro América y de Panamá y el padre encargado de la formación de los jóvenes jesuitas el padre Juan Hernández Pico, un español nacionalizado guatemalteco, ambos actualmente presentes y colaborando con el gobierno sandinista de Nicaragua.

---Otra de mis preguntas es, ¿qué número más o menos de sacerdotes participan en actividades guerrilleras?

---(Reponde Padre Pellecer):

Esto sí me es un poco difícil de precisar porque mi trabajo en Guatemala nunca fue al lado -digamos- del sector del clero, pero podría talvez hablar de unos 15 o 20 que participan directamente, pero es un dato estimativo puramente.

¿Que papel desempeñan o juegan los órdenes religiosas en la campaña de difusión en contra de los países como Guatemala y El Salvador?.

---(Responde Padre Pellecer):

Pues yo decía antes que el papel fundamental es en dos sentidos. en primer lugar, este aspecto de la teología de la liberación que antes les presenté, y está muy bien la pregunta, para

crisiano auténtico actualmente hay que denunciar todo aquello que sea actitud e injusticia de corrupción o lo que fuese. Entonces el hecho de denunciar, se pretende que tenga la mayor resonancia, que encuentre el mayor eco, sobre todo internacionalmente hablando y dicho eco se consigue, se logra perfectamente, porque se le da una enorme credibilidad a la palabra que surge, no desde las instancias oficiales, sino desde las instancias religiosas. Se supone que el sacerdote o la monja o el clero en general, no van a mentir, que van a dar el informe apegado estrictamente la verdad y además, es la materia prima para el trabajo de muchos grupos, de muchas personas, que se dedican a realizar lo que se llama solidaridad con los países centroamericanos. De modo pues, que además de las infraestructuras de personal de recursos económicos etcétera, este aspecto de la denuncia, de la campaña en contra de Guatemala, es en gran parte de responsabilidad de personas de iglesia.

---(Periodista Méndez Arauz): Quería preguntarle al guerrillero Pellecer, si existen otros movimientos religiosos paralelos que puedan servir como plataforma, para el trabajo que usted realizaba. Esa es una. La segunda es ¿tiene contacto directo con la organización Amnistía Internacional?. Y para finalizar, le quería preguntar, después de esta amplia exposición que usted hizo ¿no ha pensado que fuera factible, escribir un folleto o un libro, para que el testimonio pueda expandirse mejor y en esa forma mayor cantidad de personas, conozcan la forma de cómo trabajan?.

---(Responde Padre Pellecer):

Si. El hecho de... Naturalmente es una posibilidad de difundir el testimonio. Ahora no podría precisar exactamente el momento, el mejor tiempo para poder realizar dicho testimonio, aunque juzgo que es un instrumento más para que profusamente pueda ser conocido el testimonio. En relación con Amnistía Internacional ha sido directa, por medio de los jesuitas, que hacen cabeza en el gobierno, que tuvieron oportunidad de estudiar en las universidades europeas, Frankfurt etcétera, y que conocieron desde hace mucho tiempo a los miembros de la actual organización antes dicha. De modo que el teléfono privado del Secretario de Amnistía Internacional es algo que lo manejábamos muy frecuentemente. Y la primera pregunta, por favor repítamela porque también ya la olvidé.

(Secretario de Relaciones Públicas de la Presidencia). Insistimos en la recomendación que hicimos al principio de esta conferencia a los señores periodistas de ejercer únicamente una pregunta. Por razones de tiempo y en consideración de que los señores corresponsales y periodistas locales tienen que retornar a sus oficinas de trabajo, vamos a conceder finalmente la palabra a los periodistas, en su orden, Byron Gudiel de "Tele Prensa" y Julio César Hernández con esas preguntas estaremos cerrando esta conferencia de prensa.

Si señor sacerdote, quisiera un poquito de más actividad en las preguntas que tienen cuestionadas. La primera es: Usted como militante del "EGP" sabía cuan, tan grande era el "EGP" en militancia y que clases sociales lo componían?

---(Responde Padre Pellecer): Sabía que era la más grande de las cuatro organizaciones que formaron la cuatripartita, sobre todo porque su base, campesina del "CUC", llegaron a expresar en una oportunidad, que sumaban aproximadamente los 8,000 afiliados. Es decir, miembros que tienen una permanencia y una militancia continua con el Ejército Guerrillero de los Pobres. Ahora, la cantidad del "EGP" nunca la conocí. Por razones obvias de compartimentación nunca pregunté porque me imaginé que siempre me iban a dar una respuesta negativa, pero sí es la más grande de las cuatro.

Pregunta: ¿Las clases sociales que la componía?

---(Responde Padre Pellecer): Las clases sociales que componía el "EGP" básicamente eran los campesinos y parte del sector obrero residente en las colonias y asentamientos marginales de la población, como mucha extracción; clase media e intelectuales, pero ya para niveles como dirección, coordinación política.

Padre, ¿qué tan devastadora iba a ser la ofensiva final que se preparaba para Guatemala y con qué tipo de armas se contaba?

---(Responde Padre Pellecer): De las armas, desconozco absolutamente sus especificaciones. Pero, el hecho devastador o no de la guerra popular revolucionaria, siempre se dijo que se procuraría que fuera mínimo, porque la experiencia de Nicaragua, había marcado profundamente las experiencias de Guatemala. No podemos decir los encargados de la dirección nacional, los dos únicos que conocí, reempezar un país desde cero. Les decía que con el fin de solucionar las demandas que ofrecemos al pueblo: salud, vivienda, educación etcétera, sí

vamos a destruir tanto que nos toquen empezar a hacer aceras, reponer los parques y los puentes. Si fuera posible -decía en una ocasión Manolo-, que la guerra sea de fin de semana, que así sea, pero si estaba esa conciencia de que entre menos destrucción hubiese era mejor, porque luego la reconstrucción era mucho más difícil.

Padre...por el tiempo...las próximas dos preguntas las voy a hacer entrelazadas ¿después de Guatemala, cuál era el otro país que dentro del objetivo comunista y si usted sabe si hay alguna relación con la toma de la Embajada de España en nuestro país y los miembros de organizaciones campesinas?

---(Responde Padre Pellecer): El siguiente país que no estaba presupuestado o que no estaba planificado para ser invadido -por así decirlo- por el socialismo, era Honduras, por las características propias muy parecidas al resto de los países. En general se llegó a hablar de lo que se llamó el cono norte, la revolución se decía, hace una década se creyó que vendría del cono sur, de Argentina. Sin embargo, hubo un error, una equivocación histórica y parece ser que ahora será el cono norte, el que exporte la revolución hacia los demás países, añadiendo que las organizaciones revolucionarias, tenían un enorme interés en la independencia de Belice, porque obviamente era un corredor, era un trampolín para acercarse mucho más a las posibilidades de la ayuda cubana. Y creo que me encuentro cansado, por lo que una vez más diré que olvidé la segunda pregunta; la suplico que me la reformule.

Pregunta: Por la militancia que usted tuvo dentro del "EGP", recuerda usted si hubo alguna organización campesina que participó en la toma de la Embajada de España aquí que en consecuente se sabe ya?

---(Responde Padre Pellecer): Si. Definitivamente el "CUC", tuvo que ver en la toma de la Embajada de España. Los nombre presentes de Vicente Menchú, era uno de los nombres que las madres religiosas del Belga conocían desde hacía años en sus trabajos pastorales que habían realizado precisamente de la "Operación Uspantán". Además, todos ellos eran de la región de El Quiché. De modo que definitivamente el "CUC", tuvo que ver y posteriormente, como conmemoración de la fecha 31 de enero, fue que surgió "Cristiano Revolucionario" -Vicente Menchú-, que era una de las partes -digamos así- de las extremas más radicales dentro del sector cristiano.

---(Finalmente el periodista Julio César Hernández): Gracias. Quiero preguntarle finalmente al padre Pellecer lo siguiente: ¿a lo largo de la historia, la congregación jesuita ha sido impulsada a varios países de la América Latina, por ejemplo el padre Montefor en el... (=) el presidente de México los expulsó. En Guatemala, antes de la Colonia, en 1767 y en 1871 la revolución de García Granados y Justo Rufino Barrios: Cree usted que sería saludable y bien visto por el pueblo que el Gobierno actual expulsara a la organización jesuita de Guatemala?, en primer lugar, y la segunda, usted como comunicador social, presional, dice de que hace falta información de las obras de infraestructura del gobierno, aceptaría usted un cargo en el gobierno y además, usted, si era integrante de la comisión de propaganda, prensa y publicidad del "EGP", sabe quiénes eran los demás integrantes de la misma?

---(Responde Padre Pellecer): Bien, espero que no tenga que molestarle repitiendo que eso de la repetición de las preguntas por el hecho del cansancio. El hecho de que la Compañía de Jesús haya sido expulsada en varias oportunidades de diferentes países, por un lado ha respondido a diversas circunstancias y por otro lado la Compañía de Jesús como decía al comienzo, las ha contabilizado como parte de su orgullo. Es decir, de tal manera ha sido nuestro trabajo que ha llegado a ser merecedor en varias ocasiones de la expulsión de diversos países. De modo que yo pienso que desde ese orgullo, no sería el primer país, ni el único del cual se nos expulsaría y probablemente, el eco publicitario que se pretendería y que incluso lograría, internacionalmente, pienso yo sería grande. Si fuera yo parte del Gobierno, honradamente no procedería de esa manera, por ser consecuente con todo lo que he dicho. Agotemos antes del camino al diálogo, agotemos antes todas las posibilidades reales de que la Compañía de Jesús con toditos sus miembros realmente sean capaces de aportar al bienestar de Guatemala, advirtiéndoles quizá como última instancia, de que de no ser así si se procedería a una medida de ese tipo, pero pienso que sobre todo internacionalmente sería mucho desprestigio para el Gobierno que realmente es democrático. Luego, tu hablaste del Gobierno, pero no entendí que fue lo que dijiste:

Pregunta: Yo me referí al hecho de que usted es un comunicados social profesional, ¿aceptaría un cargo usted en el gobierno, para

dar a conocer la obra del gobierno? si lo invitara, por ejemplo el Secretario de Relaciones Públicas de la Presidencia a colaborar con él? y en segundo lugar, usted que fué miembro de la comisión de publicidad de propaganda del "EGP", sabe los nombres de otros miembros de esa comisión?

---(Responde Padre Pellecer): Sí. Los miembros me es muy fácil, porque sólo éramos cuatro: Enrique Corral, exsacerdote jesuita, Carlos Duarte, Víctor de León y su servidor. Por otro lado, en el caso de que el Gobierno quisiera honrarme con la propuesta de un cargo en un puesto político, creo que estaría francamente en la disposición de asumir y de aceptarlo por una sencilla razón: es parte de la reivindicación que yo debería llevar a mi pueblo. Otras cosas son las posibilidades reales de concretar eso. Otra cosa es también, el que necesariamente creo que tiene que transcurrir un tiempo para que todo el mundo pueda saber y conocer, de la certeza y de la profundidad de lo que yo juzgo que es sincero, pero que por tratarse de conversión, necesita verse, debe crecer, debe desarrollar, debe dar flor, debe dar fruto. Antes de ello, es difícil, creo yo, que se me proponga un cargo de dicha naturaleza. De todos modos, agradezco el gesto porque es una muestra del perdón, yo creo que ya encuentro en ustedes.

(Secretario de Relaciones Públicas de la Presidencia de la República): Agradecemos a los señores periodistas a los señores diplomáticos, miembros del sector privado, autoridades universitarias, su presencia esta tarde en esta importante conferencia, del sacerdote jesuita.

Antes de retirarnos, queremos comunicarles a los señores periodistas, que en los próximos días, los telenoticieros, los diarios escritos o la radio, interesada en algunas breves entrevistas de tipo exclusivo, con el Padre pueden coordinarlas a través de la Secretaría de Relaciones Públicas, toda vez que nos ha comunicado su deseo de responder alguna pregunta que no se hubiera podido formular en esta oportunidad. Muchas gracias.

Guatemala, septiembre 30 de 1981.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA,  
EN USO DE SUS FACULTADES, EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ANTE SU PUEBLO Y EL MUNDO:

- 1o.- Por circunstancias que son del dominio público, la política de América y del mundo, ha sufrido un grave deterioro, con la consiguiente alteración de la PAZ y tranquilidad de sus pueblos. Esta situación se ha -- acentuado en el área centroamericana, por la intromisión, clara y a -- bierta, de grupos totalitarios, que no respetan el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados Soberanos, principio éste que Guatemala ha consagrado en sus relaciones internacionales.
- 2o.- En los últimos años las relaciones internacionales se han deteriorado en el mundo entero, y la formación de grupos de lucha terrorista, ha entronizado la violencia y la acción armada, como medios de atentar -- contra la democracia y el derecho que tienen los pueblos de ejercer -- mediante el sufragio, la oportunidad de escoger a las autoridades que han de gobernarles. Guatemala ha mantenido, durante los últimos diez y seis años, inalterable este principio del sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República.
- 3o.- La intervención comunista en los países americanos, estableciendo la formación de gobiernos que han conculcado los derechos del hombre, la libre determinación de los pueblos, la libertad de expresión y por sobretodo, la seguridad ciudadana ha pasado de ser una simple acción -- para tomar cuerpo en decisiones que pretenden extender el marxismo-leninismo a pueblos tradicionalmente democráticos, pacíficos y deseosos de superar la pobreza y el subdesarrollo, dentro de un marco de libertad, trabajo y seguridad; valores que se han visto alterados y conculcados y hoy, son la amenaza más fuerte para los pueblos libres de América.
- 4o.- La agresión comunista y la subversión interna, en países hermanos y -- tradicionalmente amigos, ha creado un distanciamiento y el choque frag

trícida entre sus pueblos, agregando a ello, la campaña de mentiras y desprestigio que esgrimen contra los gobiernos democráticos que no -- han podido someter bajo su férula. Guatemala ha sido la víctima propiciatoria de este juego desleal. Los propósitos de estas acciones son sobradamente conocidos, pues so-pretexto de defender los derechos humanos, intervienen en los asuntos internos de los países y alimen -- tando a grupos subversivos que usan el terror y la violencia, como ar -- mas, tratan de amedrentar a los pueblos y le destruyen su poder econó -- mico. Para ellos la desolación y el hambre son sus grandes aliados.

- 5.- Consideramos conveniente, que, como Congreso de la República, con re -- presentación nacional, nos dediquemos, no solamente a producir leyes de beneficio social y de interés común, sino también nos preocupemos de las tensiones que vive centroamérica de la cual somos parte y pida -- mos de los parlamentos libres del mundo su desinteresado análisis, pa -- ra que, sin inclinar la balanza, puedan comprender las razones por -- las cuales nos ha tocado vivir este drama angustioso y estemos dete -- niendo el avance comunista con la sangre de nuestro pueblo y en espe -- ra de que este sacrificio sirva para advertir el peligro que se cier -- ne sobre nuestros pueblos y formemos un frente común para mantener -- nuestros sistemas democráticos y representativos.
  
- 6.- Conscientes de que, es clara y evidente la intervención comunista de países que otrora fueron nuestros hermanos, en nuestros asuntos inter -- nos, dejamos constancia de nuestro repudio a esas prácticas y rechaza -- mos los procedimientos intimidatorios que usa el terrorismo interna -- cional, asesinando, campesinos y obreros, destruyendo nuestros medios de producción, coaccionando a la gente humilde y sencilla para que -- comparta sus ideas y estrangulando al pueblo que dice defender. No -- podemos ni debemos permanecer indiferentes ante el momento histórico que nos ha tocado vivir, porque creemos que es nuestra obligación res -- paldar al pueblo, al gobierno y al ejército de nuestra amada Patria, en la lucha que libran para defender nuestras familias, nuestras tra -- diciones, nuestras libertades y nuestra integridad física y moral.

En virtud de la exposición anterior y con alto sentido patriótico, -- para propios y extraños, pueblos, gobiernos y naciones del mundo, se

hace la presente

DECLARACION DEL PODER LEGISLATIVO DE  
GUATEMALA:

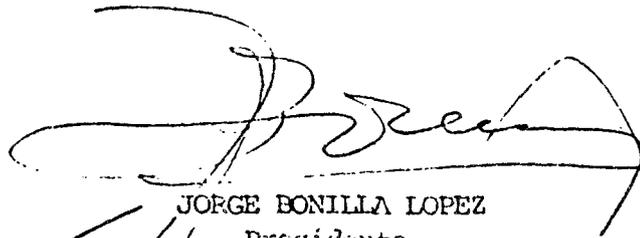
- 1o.- AL PUEBLO DE GUATEMALA, su solidaridad en estos momentos - de dura prueba, expresándole su pena por el dolor de los - hermanos de cada una de las comunidades amenazadas y alte- radas en su paz natural y su proverbial amistad, confiando en que, esta terrible ola de violencia y terrorismo, pueda pronto llegar a su fin, para reencontrar el camino ilumina- do por las buenas acciones y el respeto a Dios y a nuestros hermanos.
- 2o.- AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, su respaldo en las decisiones que han tenido como propósito detener la lucha fratricida, dotar de trabajo, tierra y pan a los necesitados y superar la ignorancia, la miseria, la incomprensión y la violencia. Asimismo, en toda medida que tienda a mantener el estado - de derecho; el sufragio como único medio para que el pue- blo escoja libremente a sus autoridades tal y como hasta - la fecha se ha hecho y forma parte de la vida democrática del guatemalteco, tal y como ocurrirá el 7 de Marzo de --- 1982, oportunidad en que tendremos elecciones generales.
- 3o.- AL EJERCITO Y POLICIA DE GUATEMALA, su comprensión ante -- los esfuerzos que hacen por mantener el orden, la seguri - dad y las libertades ciudadanas y la soberanía nacional, - con el consiguiente sacrificio de vidas útiles y el natu - ral desgaste físico y moral que representa esta dura jorna - da, encontrando desolación y muerte en los pueblos que bus - can proteger.
- 4o.- A QUIENES SUBVIERTEN EL ORDEN Y LA PAZ NACIONAL, su exhor - tación abierta, franca y sincera, para que, atendiendo al llamado de la cordura, del amor cristiano y el respeto a - Dios y a sus hermanos, detengan el baño de sangre, destruc

ción y muerte que su irreflexiva conducta, o bien su error o equivocación, les ha llevado a realizar, esperando que - mediante el llamado de la conciencia, sea posible dejar atrás un pasado alejado de la virtud y de las buenas acciones.

50.- AL EXTRANJERO APATRIDA TERRORISTA. ¡ fuera de Guatemala !

60.- A LOS PARLAMENTOS LIBRES DE AMERICA Y DEL MUNDO, nuestra - recomendación para que, mediante el análisis sereno de los actos de los que, en mala hora, intervienen en pueblos de profunda *fé democrática*, aterrados al americanismo y a la libre determinación de los pueblos, sea posible, por lo menos, comprender nuestra crisis y aceptar como realidad viva nuestra declaración de no desear jamás el deterioro de la amistad ni la incomprensión de quienes mediante la noticía desfigurada, puedan darnos la espalda para convertir - nos en otra Cuba o una Nicaragua sojuzgada por el comunismo y constituidas en amenaza para otros pueblos libres de América.

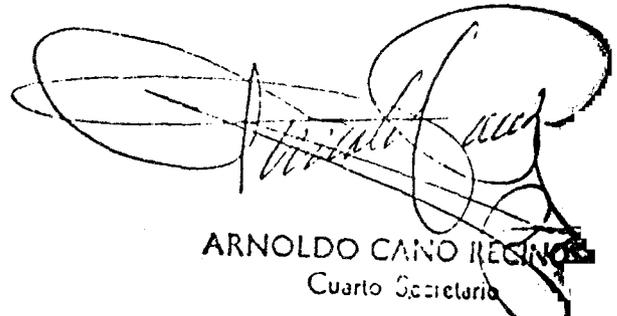
Dado en el Congreso de la República de Guatemala, el quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.-



JORGE BONILLA LOPEZ  
Presidente



DAVID ARTURO VEGA VILLELA  
Segundo Secretario



ARNOLDO CANO RECINOS  
Cuarto Secretario

